



# PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO  
MUNICIPAL



# CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
<b>CAPÍTULO I FUNDAMENTACION.....</b>	<b>8</b>
1.- MARCO LEGAL .....	9
2.- POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL .....	10
3.- MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL .....	13
4.- SELLOS EDUCATIVOS .....	14
<b>CAPITULO II CONTEXTO COMUNAL Y ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>15</b>
1.- DATOS GENERALES COMUNA DE PARRAL.....	16
2.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	17
3.- GOBIERNO COMUNAL.....	20
4.- ESTRUCTURA DAEM .....	20
4.1.- ORGANIGRAMA DAEM PARRAL.....	22
4.2.- DETALLE DE LAS SECCIONES DAEM PARRAL .....	23
<b>CAPÍTULO III DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.....</b>	<b>24</b>
1.- AUTOEVALUACIÓN SEGÚN ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO. ....	25
2.- SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN – SIMCE 2018.....	39
3.- RESULTADOS COMUNALES .....	41
4.- SIMCE 2018. RESULTADOS ACADÉMICOS. ....	46

<b>CAPÍTULO IV OFERTA EDUCATIVA COMUNAL .....</b>	<b>56</b>
1.- SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE).....	57
2.- EDUCACIÓN PARVULARIA REGULAR.....	59
3.- JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI (VTF).....	61
4.- EDUCACIÓN ESPECIAL, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE .....	64
5.- EDUCACIÓN BÁSICA.....	69
6.- EDUCACIÓN MEDIA REGULAR.....	71
7.- TÉCNICO-PROFESIONAL REGULAR JÓVENES.....	72
8.- EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA) .....	73
9.- FICHAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.....	77
10.- MIGRANTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA COMUNA. ....	104
11.- PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA SECCIÓN SOCIAL DAEM .....	105
11.1.-PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.....	105
11.2.- HABILIDADES PARA LA VIDA II.....	109
11.3.- PRO-RETENCIÓN.....	111
11.4.- PROGRAMA DE 4 A 7 .....	112
11.5.- PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR.....	113
11.6.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP).....	114
11.7.- YO ELIJO MI PC – ME CONECTO PARA APRENDER.....	116
11.8.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	118
 <b>CAPÍTULO V EVALUACIÓN DOCENTE .....</b>	 <b>125</b>
1.- EVALUACIÓN DOCENTE. - .....	126
2.- INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL.....	131

3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, CARRERA DOCENTE (ENCASILLAMIENTO).....	132
4.- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SNED).....	136
5.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL .....	139

**CAPÍTULO VI OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INICIATIVAS DE CALIDAD..... 141**

1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INICIATIVAS DE CALIDAD.....	142
2.- CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	150

**CAPITULO VII RECURSOS HUMANOS ..... 158**

1.- DOTACIÓN HISTÓRICA PERSONAL DOCENTE (2016--2017--2018--2019).....	159
2. DOTACIÓN DOCENTE 2019.....	160
3.- DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2020.....	161
4.-DOTACIÓN PERSONAL ASISTENTE EDUCACIONAL 2019 ( Según funciones) .....	163
5.- DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA 2020 .....	164
6.- CONCURSO DIRECTORES ADP AÑO 2019.....	165

**CAPITULO VIII RECURSOS FINANCIEROS ..... 167**

**ANEXOS..... 175**

ANEXO 1.- MIGRANTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA COMUNA.....	175
ANEXO 2.- RESULTADO CONCURSO DE DIRECTORES POR ADP. 2019 . PERIODO 2020 - 2024	177

## PRESENTACIÓN

*“Educación Pública Municipal, una oportunidad para aprender y crecer”*

La Ilustre Municipalidad de Parral, a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM, y en conformidad a la ley 19.410 / 95, ha diseñado este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal; PADEM 2020, el cual representa una propuesta de planificación que busca fortalecer y potenciar en aspectos cuantitativos y cualitativos la gestión de Educación Pública Municipal de la comuna.

Consolidar el liderazgo pedagógico e instalar la capacidad de construir educación desde la particularidad de cada espacio educativo son tareas fundamentales de nuestro sistema y un imperativo de nuestra gestión.

En virtud de lo anterior el PADEM se constituye en el instrumento práctico, flexible y ordenador enmarcado en un modelo de gestión educativa, activo y participativo que busca encauzar los esfuerzos de todos los agentes educativos, hacia un horizonte común: contribuir a la instalación de las Condiciones para la Calidad del Sistema de la Educación Pública Municipal.

Para cumplir con lo expuesto pondremos especial atención en el seguimiento y resultados de las gestiones directiva, técnica y docente, para lo cual hemos definido, entre otras, iniciativas como las siguientes:

- Monitoreo del Convenio de Desempeño de Directores por Alta Dirección Pública, (ADP).
- Fortalecimiento del trabajo de las UTP y Equipos docentes de los establecimientos educacionales.
- Programación y ejecución de Perfeccionamiento docente en coherencia con la Ley 20.903.
- Fortalecimiento de la Enseñanza Técnico Profesional, especialmente en lo relacionado con estudios de mercado para verificar la pertinencia o requerimientos de nuevas especialidades.
- Continuidad de plataforma de gestión pedagógica y administrativa a nivel comunal.
- Proyecto de fortalecimiento y apoyo al currículum de la asignatura de inglés.

- Permanencia , en todos los establecimientos educacionales, del taller YO SOY PARRAL, con el propósito de acrecentar en las comunidades educativas la identidad parralina, el respeto por sus tradiciones y las raíces de conformación histórica y cultural.
- En el área Transversal en los Establecimientos se otorgará énfasis a la participación de los estudiantes, las familias y redes de apoyo, fortaleciendo para ello las duplas y equipos psicosociales .

En este contexto el PADEM 2020, orienta y solicita que en cada Unidad Educativa, todas las aspiraciones aquí visibilizadas se transformen en acciones concretas; donde cada Establecimiento articule su labor con las Micro Políticas (DAEM), Macro Política (Mineduc) y su PEI, en un todo compartido y comprometido, para avanzar en calidad y lograr que la formación y el aprendizaje ocurra en todos nuestros estudiantes, en un proceso continuo de mejora que se traduzca en más y mejores oportunidades para nuestros niños, niñas y jóvenes parralinos.



MARIO ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ

## INTRODUCCIÓN

La propuesta de planificación del PADEM 2020 del Departamento de Educación Municipal de Parral, se elaboró considerando la realidad de la Educación Pública Municipal de la Comuna. Esta planificación se fundamenta en el diagnóstico que surge desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Educativos y en la detección de oportunidades y desafíos comunes, con el propósito de contribuir a la mejora continua de este servicio y enfrentar exitosamente la transición hacia la nueva institucionalidad (Consejos Locales de Educación). El proceso consideró los PEI, PME-SEP y Resultados de la Acción Educativa de las Escuelas, Liceos y Colegios como insumos relevantes. Esta información aportó, además, a la formulación de iniciativas que se concretan principalmente con recursos SEP y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuya apuesta central es más y mejores aprendizajes para todos nuestros estudiantes.

En este sentido, tanto el diagnóstico como el diseño de iniciativas parten y se agrupan en torno a las cuatro áreas de gestión: Gestión Pedagógica, Liderazgo; Convivencia y Formación; y Gestión de Recursos.

En el PADEM 2020 han quedado establecidos los principales desafíos de la Educación Pública Municipal, reuniendo los lineamientos, objetivos, metas y estrategias en las que se enfocará el quehacer educativo de nuestra gestión como Departamento de Educación Municipal durante el año próximo.



# **CAPÍTULO I**

# **FUNDAMENTACION**



## 1.- MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, entre las cuales se encuentra:

A. Ley N°19.410 que Modifica la Ley N.º 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N.º 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

B. Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

C. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D. Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

E. Ley N°20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.

F. Ley N°20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley, de esta norma, la Municipalidad, por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los Establecimientos Educativos, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.

## 2.- POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

El PADEM como instrumento de planificación define su propia Política Comunal en coherencia con las Políticas Educativas del MINEDUC y sus leyes, normativas y reglamentos, para configurar un espacio comunitario que le otorgue sentido y contenido al desarrollo de la Educación Pública Municipal en esta comuna. Desde esta perspectiva se definen directrices de actuación relativas a las prácticas educativas que se deben enfatizar, para alcanzar los objetivos propuestos. Estos tienen enfoques que recogen las prioridades de esta administración y, obviamente, las que propone el MINEDUC.

El propósito de la declaración de las Políticas es el de extraer Objetivos Estratégicos, para implementar en cada Establecimiento planes, programas y micropolíticas de acuerdo con sus niveles de desarrollo y sus Sellos institucionales. Por lo tanto, el cumplimiento de estas también forma parte de los procesos de Administración y Gestión que deben estar presentes en los planes que desarrollan cada Unidad Educativa y esta Dirección Comunal.

### **POLÍTICAS POR ÁREAS:**

#### ➤ **GESTIÓN PEDAGÓGICA**

1.- Garantizar los espacios de participación de la comunidad educativa de los Establecimientos Municipalizados, para que a través del ejercicio democrático se revisen y actualicen instrumentos de planificación y reglamentación, como son: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno de Convivencia Escolar, Planes de Mejoramiento Educativo (PME-SEP), Reglamento de los Centro Generales de Estudiantes, Centro de Padres y Apoderados u otros.

2.-Priorizar la articulación entre Educación Básica y Educación Media, promoviendo las singularidades de cada proyecto educativo de continuidad (Educación Técnico Profesional y Humanística Científica) para procurar que los alumnos del sector Municipal continúen estudios en el mismo sistema.

3.-Generar y ampliar la oferta Curricular en Establecimientos de la comuna a través de modelos pedagógicos innovadores en los diferentes niveles y modalidades, cautelando pertinencia, legalidad, recursos financieros y docentes idóneos.

4.- Asegurar la apropiación del decreto 67/ 2018 en todos los Establecimientos Educativos, cumpliendo con su espíritu cual es avanzar hacia un mayor uso pedagógico de la evaluación y reducir la repitencia a través de un mayor acompañamiento a los estudiantes.

➤ **ÁREA LIDERAZGO**

5.- Afianzar la IDENTIDAD LOCAL, a través de la mantención en todos los establecimientos educacionales, del taller YO SOY PARRAL, con el propósito de acrecentar en las comunidades educativas valores y tradiciones propios de nuestra comuna.

6.- Priorizar líneas de perfeccionamiento y actualización, en coherencia con la Carrera Profesional Docente (Ley 20.903), PDPD Local, para Docentes y funcionarios DAEM.

7.- Consolidar los Planes Normativos del MINEDUC, asegurando que los Planes de Formación Ciudadana, de Inclusión, de Sexualidad, Afectividad y Género formen parte de la formación valórica de todos los estudiantes de la comuna, enfatizando en el proceso la solución pacífica de los conflictos que se originen en el interior del aula y en todos los espacios del Establecimiento.

8.- Atender a todos los estudiantes del sistema, sin exclusiones, brindándole a cada uno el máximo de oportunidades, cautelando que se cumpla lo establecido en la Ley General de Educación (N° 20.370) y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N° 20.529), específicamente en lo relativo al proceso de matrícula y Capacidad Normativa de los Establecimientos Educacionales.

9.- Gestionar la Socialización, apropiación de los alcances y responsabilidades que cada funcionario tiene frente a las demandas de conductas que solicita el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de los Establecimientos Educacionales.

10.- Afianzar en el Sistema Educativo, los aspectos Normativos de la Prevención y Seguridad en la escuela incorporando a través del Currículum una cultura de la Prevención, difundiendo y controlando estas acciones a través de los Comité de Seguridad Escolar de cada Establecimiento.

11.- Proveer canales efectivos de Comunicación con los Establecimientos Educacionales y la comunidad, para transparentar los procesos educativos y consolidación de la imagen Corporativa de la Educación Municipal.

➤ **ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS**

12.- Cautelar que los programas que promueve tanto el Estado como el Sostenedor se otorguen a todos los beneficiarios, tales como: Alimentación, Salud, Becas y servicios de Transporte.

13.- Actualizar en forma permanente los planes de reposición de infraestructura, mantención y reparaciones de establecimientos educacionales conforme a la norma que defina el diagnóstico y las prioridades del Sostenedor, el MINEDUC y los Establecimientos Educacionales.

14.- Mantener un plan de control de inventarios y consumo de gastos básicos para la generación y consolidación de una práctica de uso eficiente de los recursos.

15.- Cautelar que de acuerdo con disponibilidad presupuestaria (FAEP y/o Ley SEP), se desarrollen planes de perfeccionamiento coherentes con las necesidades reales de los directivos, docentes y asistentes de la educación para mejorar el Servicio Educativo Comunal.

16.- Utilizar de manera constante y eficiente la informática en los procesos de planificación, información y comunicación con los Establecimientos Educacionales, los Padres y Apoderados y estudiantes de la comuna.

17.- Asegurar la mantención de una Red de Transporte Escolar para sectores urbanos y rurales con: Buses de Transporte Escolar Municipal y Proveedor Externo; financiado a través de Programas del MINEDUC, (SEP, FAEP, Otros).

#### ➤ **ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR**

18.- Promover la participación de la familia en la educación de sus hijos para lograr una asociación efectiva en la formación valórica, convivencia escolar y cívica, usando los canales dispuestos en la organización escolar, tales como: Consejos Escolares, reuniones de Padres y Apoderados, Centro General de Padres, entre otros.

19.- Promover en nuestros estudiantes conductas de autocuidado en salud mental y física, que los conduzcan a asumir responsabilidad de sus decisiones en cada etapa vital y relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo.

20.- Valorar la diversidad presente en cada comunidad educativa en donde la inclusión sea el sello de una convivencia escolar participativa y democrática.

Así, la política educativa municipal de Parral cumple con el principio de entregar una educación de calidad desde los valores propios de cada comunidad y propendiendo al alcance de los estándares educativos que el Estado de Chile ha prescrito para los diferentes Niveles Educativos.

### 3.- MISIÓN Y VISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

#### Misión DAEM Parral.

*Somos un servicio de educación pública, atento a las necesidades educacionales de nuestras familias y requerimientos de la sociedad actual; preocupados por la integración social y el aprendizaje de cada uno de nuestros niños y jóvenes; que entrega diversas oportunidades de crecimiento y desarrollo personal en áreas deportivas, cívicas, artísticas e intelectuales; y que finalmente desarrolla en sus alumnos y alumnas las competencias necesarias para facilitar su éxito en el futuro tanto laboral como de continuidad de estudios.*

#### Visión DAEM Parral.

*Convertirnos en un referente de calidad educativa, de igualdad de oportunidades y de movilidad social en la Provincia de Linares. Al mismo tiempo, queremos que nuestros establecimientos, evidencien un arduo trabajo en el rescate de la identidad local, el patrimonio inmaterial, y al mismo tiempo estén a la vanguardia en tecnologías para la enseñanza y desarrollo de competencias tecnológicas en nuestros alumnos y alumnas.*

## **4.- SELLOS EDUCATIVOS**

*Son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar; son los elementos que le otorgan identidad a la escuela/liceo, que la hacen singular y la diferencian de otros proyectos educativos” (MINEDUC, 2016).*

Estos sellos deben ser construidos por toda la comunidad educativa: equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, teniendo en cuenta sus opiniones y el contexto en que se encuentra la escuela, colegio o liceo para que se transforme en ese elemento que define a cada establecimiento, que lo hace única y diferente a otros.

Nuestras comunidades escolares han establecido en sus Proyectos Educativos Institucionales los siguientes sellos educativos :

- **Identidad local**
- **Integralidad educativa**
- **Orientación científica**
- **Orientación al arte**
- **Orientación al deporte**
- **Orientación al cuidado del medioambiente**

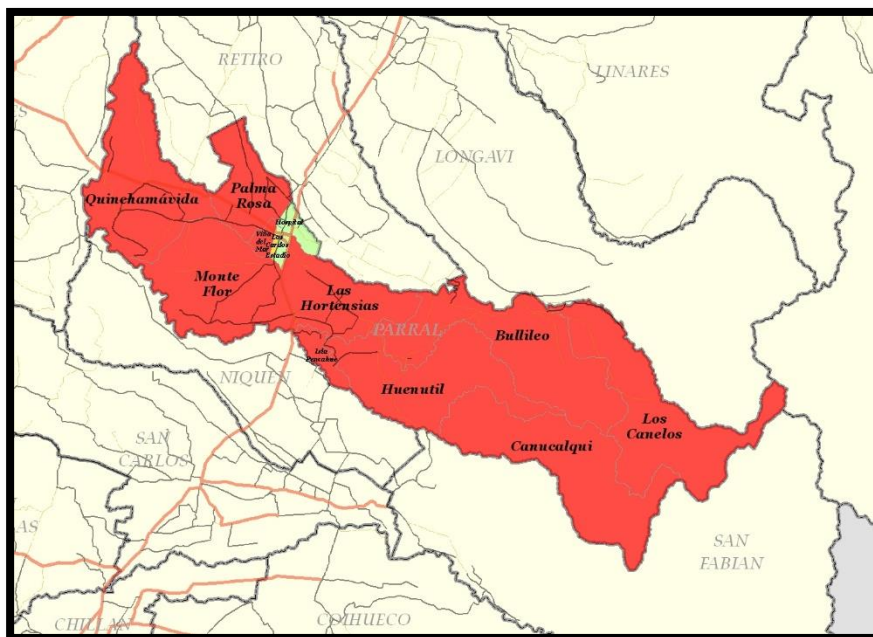


**CAPITULO II    CONTEXTO**  
**COMUNAL Y ADMINISTRATIVO**

## 1.- DATOS GENERALES COMUNA DE PARRAL

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

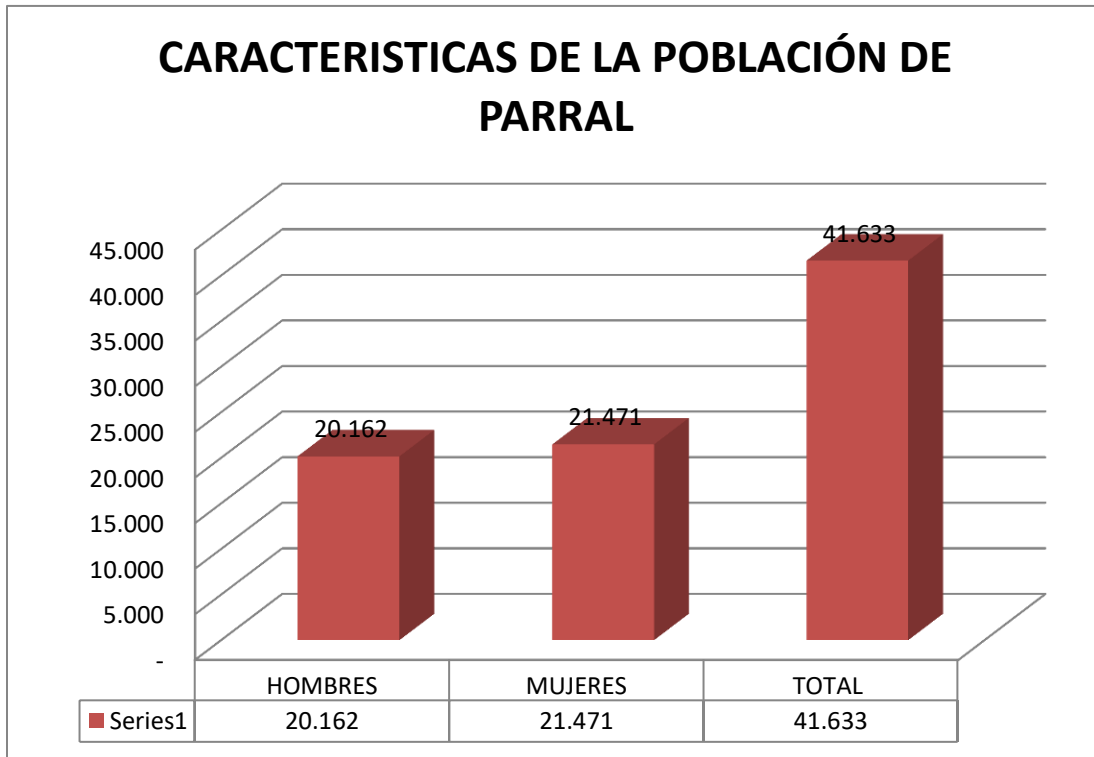
La comuna de Parral está ubicada en la Región del Maule, Chile. Su ubicación geográfica es a 42 kilómetros al sur de Linares. Limita al norte con las comunas de Longaví, Retiro y Colbún, al oeste, con la comuna de Cauquenes, al sur con la Región del Ñuble y al este, con la Comuna de San Fabián. La superficie de la Comuna de Parral es de 1.638,44 km<sup>2</sup>.





## 2.- INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Según el Censo realizado el 2017 la población de la comuna de Parral es de 41.632 habitantes. De ese número 20.161 pertenecen a hombres y 21.471 a mujeres.

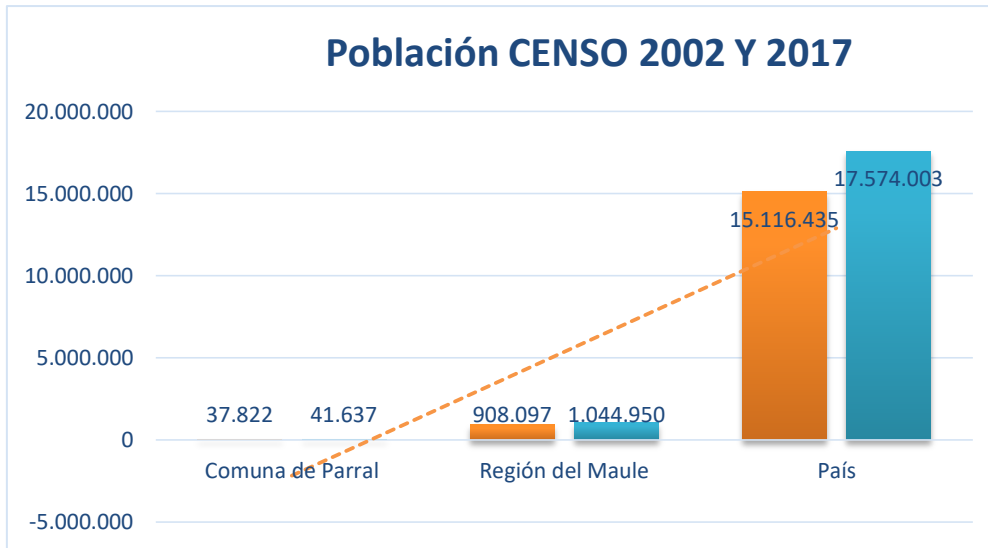


Fuente: INE 2019

### 1.1 Población total Censo 2002 y Censo 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Parral	37.822	41.637	10,09
Región del Maule	908.097	1.044.950	15,07
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

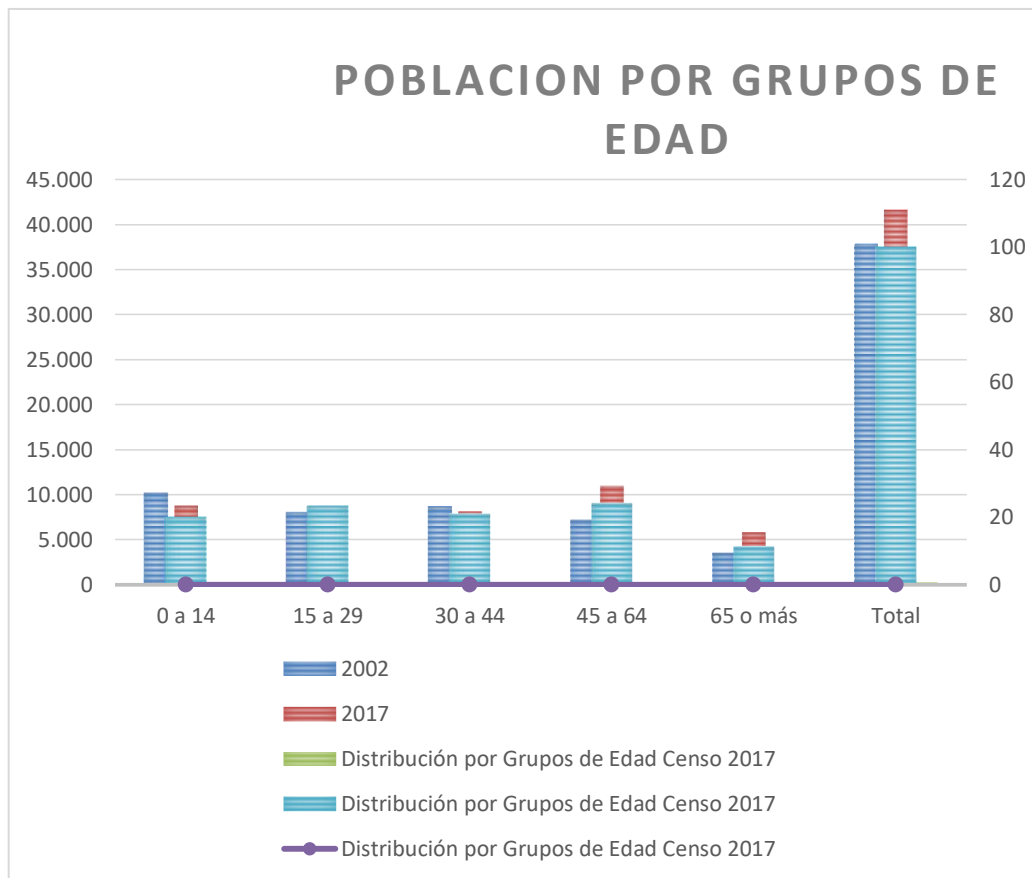


Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

### 1.3 Población por grupos de edad, años 2002 y 2017

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	10.281	8.775	21,08	20,41	20,05
15 a 29	8.039	7.979	19,16	21,78	23,37
30 a 44	8.718	8.100	19,45	20,12	21,05
45 a 64	7.237	10.985	26,38	25,39	24,13
65 o más	3.547	5.798	13,93	12,30	11,40
Total	37.822	41.637	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.



Fuente: Elaboración propia en base a Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

En el plano electoral, junto a todas las Comunas de las Provincias de Linares y Cauquenes, Parral pertenece al Distrito N° 18 (Diputados), y pertenece a la IX Circunscripción Senatorial de la Región del Maule.

### 3.- GOBIERNO COMUNAL

La Municipalidad de Parral está dirigida por la alcaldesa Señora **Paula Retamal Urrutia** (2016 – 2020) y asesorada por el Concejo Municipal conformado por 6 concejales elegidos por igual período:

- Mario Arturo Cáceres Quiroz
- Juan Carlos Benavente Meza
- José Luis Mattas Sánchez
- Claudio Bravo Araya
- Pablo Contreras Cortínez
- José Maureira Maureira

El Concejo Municipal es un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo Municipal de Parral inició sus funciones en diciembre del año 2012 está integrado por 6 concejales elegidos por votación directa, mediante un sistema de representación proporcional.

### 4.- ESTRUCTURA DAEM

La estructura del DAEM de Parral, aprobada mediante Decreto Exento N° 13.413 del 24 de diciembre de 2015; se basa en la distribución jerárquica de unidades que dispone el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en este sentido, organiza el Departamento en Secciones y luego en Oficinas, según la naturaleza de las tareas que realiza cada uno de sus funcionarios.

El DAEM está liderado por el jefe DAEM, quien tiene la responsabilidad de gestionar el accionar de las tres grandes secciones en que se subdivide el Departamento.

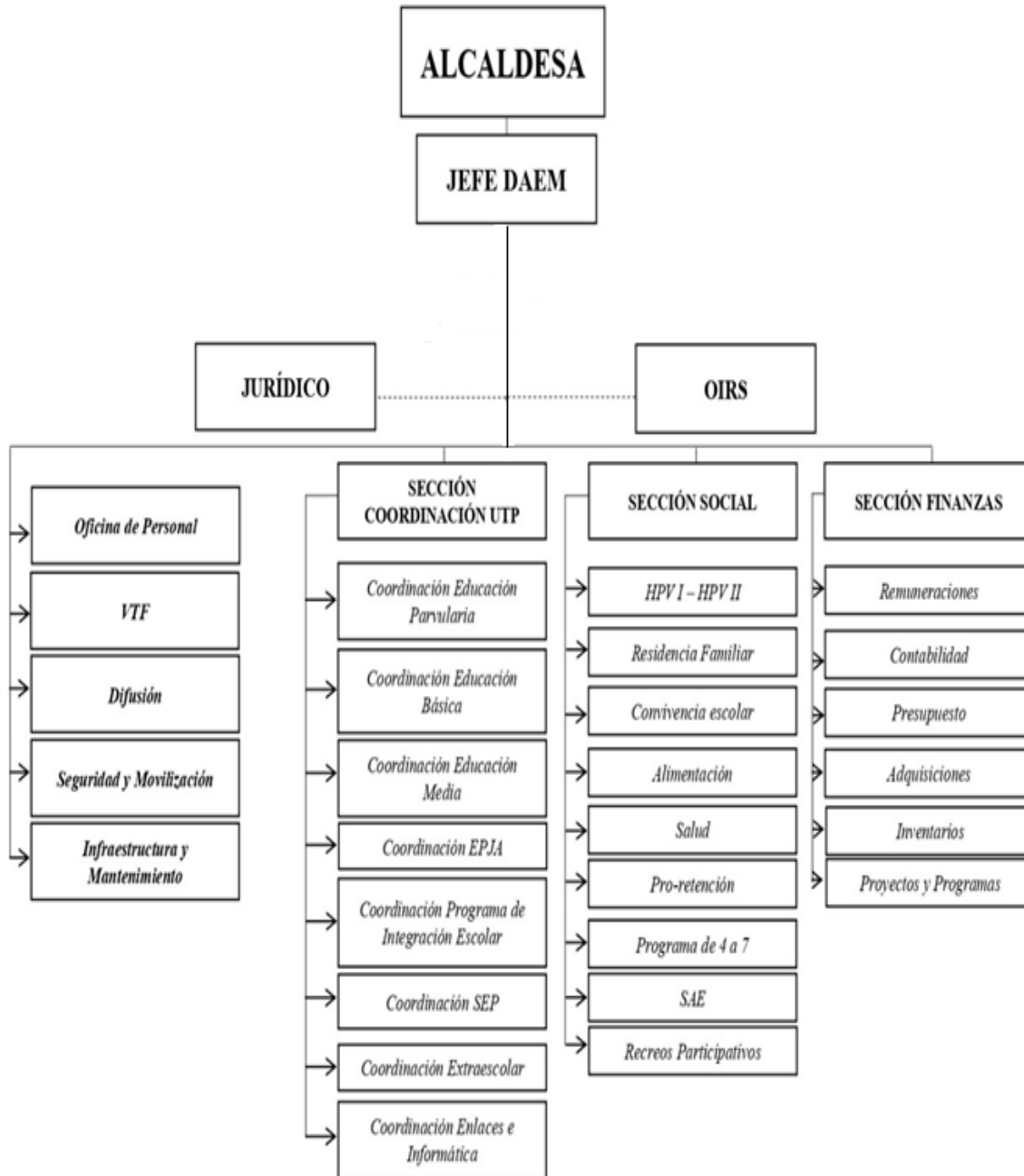
- ❖ **Sección Administración y Finanzas**, a cargo de un Coordinador del área y de quien dependen las Oficinas de Remuneraciones, Oficina de Proyectos y Programas, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Inventarios, Oficina de Servicios Generales y Oficina de Adquisiciones.

- ❖ **Sección Técnico – Pedagógica**, a cargo de un Coordinador del área y de quien dependen los Programas de Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Coordinación EPJA, Programa PIE, Coordinación SEP, Coordinación Extraescolar y Coordinación de Enlaces e Informática.
  
- ❖ **Sección Social**, a cargo de un Coordinador del área y de quien dependen los Programas HPV1, HPV2, Residencia Familiar, Convivencia Escolar, Alimentación Escolar, Salud Escolar, Pro-Retención Escolar, Programa de 4 a 7, Sistema de Admisión Escolar y Programa de Recreos Participativos. Esta Sección incorpora todas las gestiones, recursos y programas que tienen directa relación con la situación social de los alumnos.




Las Oficinas que dependen de Encargados, a su vez se subdividen en unidades según la materia que tienen a cargo.

Se suman a la estructura DAEM dos abogados y Oficina de Partes que dependen directamente del jefe DAEM.

### 4.1.- ORGANIGRAMA DAEM PARRAL



## 4.2.- DETALLE DE LAS SECCIONES DAEM PARRAL

<b>I.- SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>

OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES
OFICINA PROYECTOS
OFICINA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
OFICINA SERVICIOS GENERALES
OFICINA ADQUISICIONES
<b>II.- SECCIÓN TÉCNICO – PEDAGÓGICA</b>

OFICINA EXTRA-ESCOLAR
OFICINA EDUCACIÓN PARVULARIA.
OFICINA SEP
OFICINA PIE
OFICINA EDUC. MEDIA.
COORDINACIÓN EPJA.
OFICINA EDUC. BÁSICA
COORDINACIÓN ENLACES E INFORMÁTICA.
<b>III.- SECCIÓN SOCIAL Y APOYO AL ESTUDIANTE</b>

OFICINA HPV Y RESIDENCIA FAMILIAR
OFICINA SALUD, CONVIVENCIA Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR
OFICINA PRO-RETENCIÓN Y PROGRAMA DE 4 A 7
PROGRAMA RECREOS PARTICIPATIVOS Y SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR.



# **CAPÍTULO III DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL**



## 1.- AUTOEVALUACIÓN SEGÚN ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO.

*Una oportunidad de mejora de la educación comunal*

Los estándares indicativos de desempeño son un conjunto de referentes que orientan la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos. Se inscriben dentro de los requerimientos establecidos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile. Estos estándares están a cargo de la Agencia de la Calidad y abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos.

Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimientos.
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.

Como instrumento de autoevaluación aportan importantes orientaciones al sistema educativo para mejorar los procesos de gestión institucional.

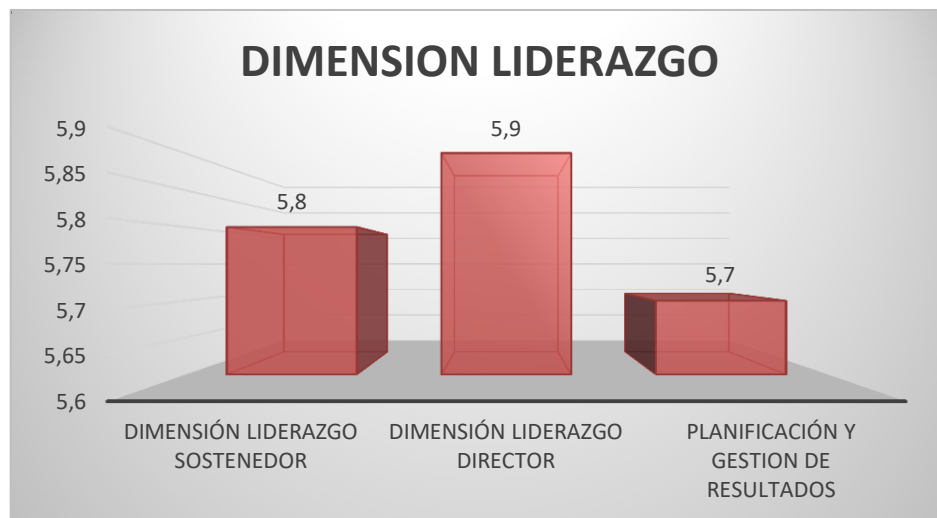
En este contexto, docentes y asistentes educacionales de todos los establecimientos municipalizados de la comuna, han participado en una instancia de autoevaluación de las cuatro dimensiones de la gestión escolar abordadas por estos Estándares.

Si bien la orientación metodológica entregada para esta evaluación fue utilizar calificaciones de 1 a 7, que permitieran consolidados en el nivel local de establecimientos educacionales y comunal, como sistema; el propósito de este ejercicio alcanza verdadero sentido con la posibilidad de identificar oportunidades de mejora para aquellos indicadores de la gestión escolar que se presentan disminuidos; insumo que servirá a cada establecimiento, como al Sostenedor, para gestionar iniciativas conducentes a corregir o perfeccionar procesos en los niveles que cada uno es responsable.

N.º ESTÁNDAR	DIMENSIÓN LIDERAZGO: SOSTENEDOR	FORTALEZA	DEBILIDAD
1.1	El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.	5.6	.....
1.2	El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento y del presupuesto anual.	5.8	.....
1.3	El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.	5.8	.....
1.4	El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.	5.7	.....
1.5	El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.	5.6	.....
1.6	El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la C.E.	6.0	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		5.8	

N.º ESTÁNDAR	DIMENSIÓN LIDERAZGO: DIRECTOR	FORTALEZA	DEBILIDAD
2.1	El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.	6.2	.....
2.2	El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.	5.9	.....
2.3	El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.	6.0	.....
2.4	El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.	5.9	.....
2.5	El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.	6.0	.....
2.6	El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.	5.9	.....
2.7	El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.	5.6	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		5.9	
N.º ESTÁNDAR	DIMENSIÓN LIDERAZGO: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS	FORTALEZA	DEBILIDAD
3.1	El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.	6.1	.....

<b>3.2</b>	El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el Plan de Mejoramiento	5.8	.....
<b>3.3</b>	El establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.	6.0	.....
<b>3.4</b>	El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.	5.4	.....
<b>3.5</b>	El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.	5.4	.....
<b>3.6</b>	El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.	5.5	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		<b>5.7</b>	

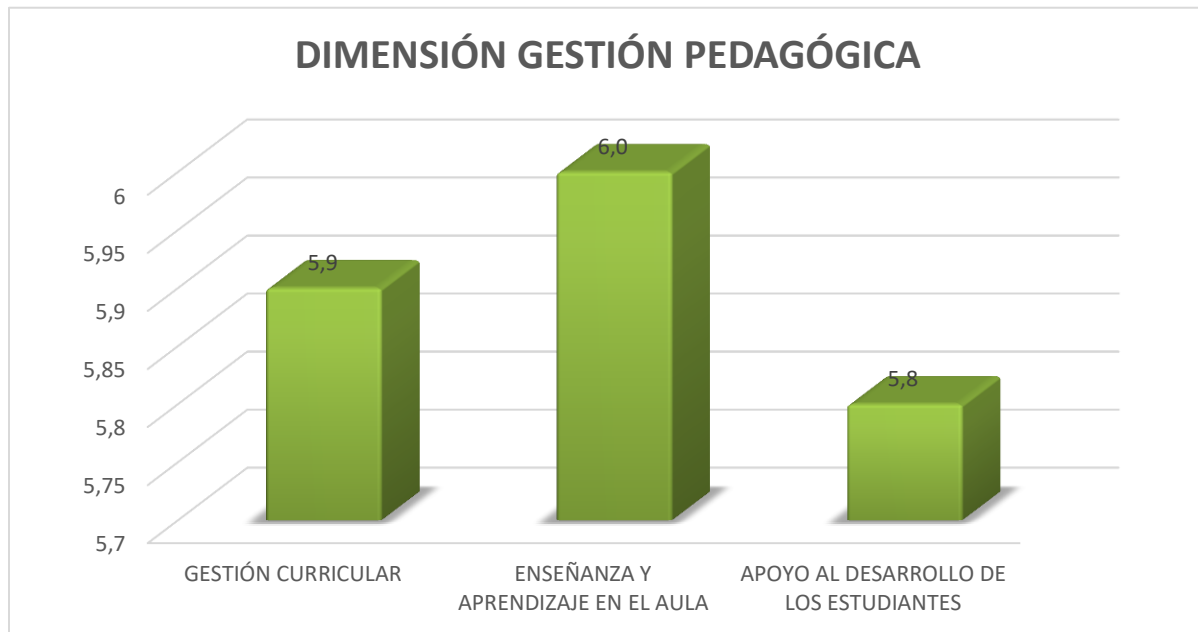


N.º ESTÁNDAR	DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA: GESTIÓN CURRICULAR	FORTALEZA	DEBILIDAD
4.1	El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.	6.3	.....
4.2	El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.	5.9	.....
4.3	Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza- aprendizaje.	6.1	.....
4.4	El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.	5.8	.....
4.5	El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.	5.4	.....
4.6	El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.	6.0	.....
4.7	El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.	5.8	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		5.9	

<b>N.º ESTÁNDAR</b>	<b>DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA: ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA</b>	<b>FORTALEZA</b>	<b>DEBILIDAD</b>
5.1	Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.	6.4	.....
5.2	Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.	6.1	.....
5.3	Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.	5.8	.....
5.4	Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.	6.1	.....
5.5	Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.	5.9	.....
5.6	Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicada mente, sean responsables y estudien de manera independiente.	5.4	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		6.0	

<b>N.º ESTÁNDAR</b>	<b>DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES</b>	<b>FORTALEZA</b>	<b>DEBILIDAD</b>
6.1	El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.	5.5	.....

<b>6.2</b>	El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas	5.5	.....
<b>6.3</b>	El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos	5.4	.....
<b>6.4</b>	El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.	6.1	.....
<b>6.5</b>	El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.	6.0	.....
<b>6.6</b>	Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional	6.3	.....
<b>6.7</b>	Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes.	N/A	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		5.8	



N.º ESTÁNDAR	DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA: FORMACIÓN	FORTALEZA	DEBILIDAD
	7.1	El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	6.2
7.2	El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.	5.9	.....
7.3	El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.	6.3	.....

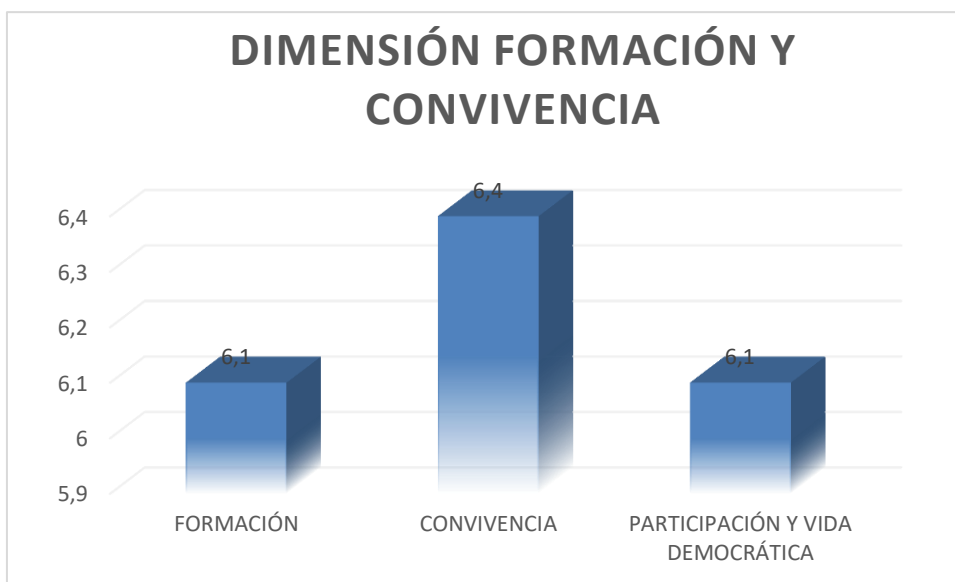


7.4	El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.	6.3	.....
7.5	El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.	6.1	.....
7.6	El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes	6.2	.....
7.7	El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.	6.0	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		6.1	

N.º ESTÁNDAR	DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA:	FORTALEZA	DEBILIDAD
	CONVIVENCIA		
8.1	El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.	6.3	.....
8.2	El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.	6.5	.....
8.3	El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.	6.4	.....

8.4	El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	6.3	.....
8.5	El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar	6.4	.....
8.6	El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.	6.5	.....
8.7	El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o acoso escolar mediante estrategias sistemáticas.	6.1	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		6.4	
<b>N.º ESTÁNDAR</b>	<b>DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA: PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA</b>	<b>FORTALEZA</b>	<b>DEBILIDAD</b>
9.1	El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.	6.2	.....
9.2	El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.	6.1	.....

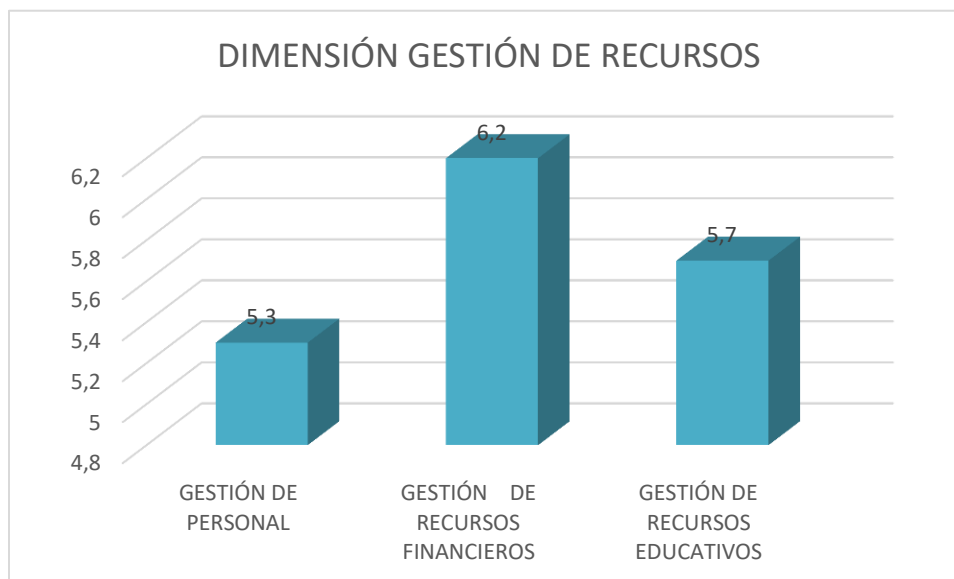
<b>9.3</b>	El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.	6.0	.....
<b>9.4</b>	El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.	6.3	.....
<b>9.5</b>	El establecimiento promueve la formación democrática y la participación de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.	6.1	.....
<b>9.6</b>	El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.	6.1	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		6.1	



N.º ESTÁNDAR	DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS: GESTIÓN DE PERSONAL	FORTALEZA	DEBILIDAD
10.1	El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.	6.1	.....
10.2	El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal	5.6	.....
10.3	El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.	5.0	.....
10.4	El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal	5.3	.....
10.5	El establecimiento cuenta con personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.	5.5	.....
10.6	El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.	5.2	.....
10.7	El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.	4.6	.....
10.8	El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación	4.3	.....
10.9	El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.	6.1	.....

<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		5.3	
<b>N.º</b>	DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS: GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	FORTALEZA	DEBILIDAD
<b>ESTÁNDAR</b>			
<b>11.1</b>	El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes	6.6	.....
<b>11.2</b>	El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.	5.9	.....
<b>11.3</b>	El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos	6.2	.....
<b>11.4</b>	El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.	6.5	.....
<b>11.5</b>	El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.	5.7	.....
<b>11.6</b>	El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.	6.2	.....
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		6.2	

N.º ESTÁNDAR	DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS: GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	FORTALEZA	DEBILIDAD
12.1	El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.	5.2	.....
12.2	El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.	5.8	.....
12.3	El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector	5.5	.....
12.4	El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo	5.6	.....
12.5	El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su	6.5	.....
	mantención, adquisición y reposición.		
<b>PROMEDIO DIMENSIÓN</b>		5.7	



Fuente: Elaboración propia.

## **2.- SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN – SIMCE 2018.**

### **✓ Análisis de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social**

El Sistema de Medición de la calidad de la Educación - SIMCE, se inició en 1988, como una evaluación externa para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos. El objetivo es proveer información relevante para los distintos integrantes del sistema educativo y cuyo propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que ellos aprenden.

Desde 2012 la Agencia de Calidad de la Educación utiliza los datos para medir los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje a través de un instrumento que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

✓ **Concepto:**

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, llamados también “Otros Indicadores de Calidad”, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un Establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la Prueba SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo el concepto de calidad educativa al incluir aspectos que no se consideran en el dominio de conocimientos académicos.

Estos Indicadores entregan a los Establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social</b>	<b>Autoestima Académica.</b>
	Clima de Convivencia ESCOLAR.
	Participación y Formación Ciudadana.
	Hábitos de Vida Saludable.
	Asistencia Escolar
	Retención Escolar.
	Equidad de Género.
	Titulación Técnico Profesional.

Los 4 primeros son medidos mediante Encuestas aplicadas en forma paralela a la aplicación del SIMCE.

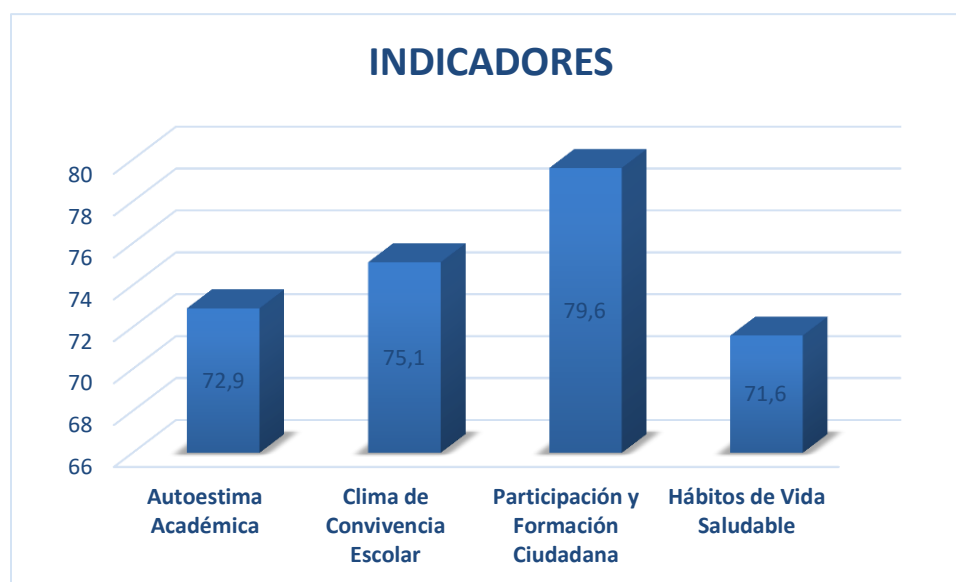


### 3.- RESULTADOS COMUNALES

Los resultados obtenidos en estos Indicadores se utilizan para la toma de decisiones. Además, se han incorporado metas relacionadas con estos Indicadores en los Convenios de Desempeño de los directores que acceden al cargo vía Concursos de la Alta Dirección Pública (ADP).

Promedios Comunes en los cuatro Indicadores:

INDICADOR	PUNTAJE PROMEDIO COMUNAL 2018
Autoestima Académica	72.9
Clima de Convivencia Escolar	75.1
Participación y Formación Ciudadana	79.6
Hábitos de Vida Saludable	71.6



Durante 2018 se aplicó SIMCE en 4° y 6° Año Básico y 2° Año Medio.

Resultados Promedios por Cursos y a Nivel Comunal.

AUTOESTIMA ACADÉMICA \*

ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO	PROMEDIO
SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	83	81		82
LUIS ARMANDO GÓMEZ	72	72		72
ARRAU MÉNDEZ	73	74		73.5
JOSÉ MATTA CALLEJÓN	75	73		74
NIDER ORREGO QUEVEDO	75	73		75
FEDERICO HEISE MARTI			71	71
PABLO NERUDA	76	75	76	75.6
ALBERTO MOLINA CASTILLO	65	70	82	72.3
EL LIBERTADOR	68	61		64.5
IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	71	78		74.5
ARMANDO GUZMÁN	76	78		77
FRANCISCO MAUREIRA	74	82		78
FRANCISCO PÉREZ LAVÍN	64	73		68.5
VILLA REINA	63	87	-	75
CARLOS ZÚÑIGA	68	-	-	68
SOLANO CASTILLO*	-	-	-	-
LA FORTUNA*	-	-	-	-
HORACIO VILLABLANCA*	-	-	-	-
RAFAEL RETAMAL*	-	-	-	-
EL CIÉNAGO	67	-	-	67
JUAN BULNES *	-	-	-	-
PROMEDIO	71.3	75	76.3	72.9

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR\*

ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO	PROMEDIO
SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	82	77	-	79.5
LUIS ARMANDO GÓMEZ	68	70	-	69
ARRAU MÉNDEZ	75	76	-	75.5
JOSÉ MATTA CALLEJÓN	77	68	-	72.5
NIDER ORREGO QUEVEDO	81	78	-	79.5
FEDERICO HEISE MARTI	-	-	75	75
PABLO NERUDA	79	77	81	79
ALBERTO MOLINA CASTILLO	72	71	84	75.6
EL LIBERTADOR	73	63	-	68
IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	71	74	-	72.5
ARMANDO GUZMÁN	73	86	-	79.5
FRANCISCO MAUREIRA	72	86	-	79
FRANCISCO PÉREZ LAVÍN	67	77	-	72
VILLA REINA	73	81	-	77
CARLOS ZÚÑIGA	70	-	-	70
SOLANO CASTILLO*	-	-	-	-
LA FORTUNA*	-	-	-	-
HORACIO VILLABLANCA*	-	-	-	-
RAFAEL RETAMAL*	-	-	-	-
EL CIÉNAGO	78	-	-	78
JUAN BULNES *	-	-	-	-
PROMEDIO	74	75.6	80	75.1

**PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA\***

ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO	PROMEDIO
SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	87	85	-	86
LUIS ARMANDO GÓMEZ	74	76	-	75
ARRAU MÉNDEZ	75	81	-	75.5
JOSÉ MATTA CALLEJÓN	79	70	-	74.5

NIDER ORREGO QUEVEDO	82	84	-	83
FEDERICO HEISE MARTI	-	-	77	77
PABLO NERUDA	84	79	83	82
ALBERTO MOLINA CASTILLO	72	77	89	79.3
EL LIBERTADOR	79	65	-	72
IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	80	89	-	84.5
ARMANDO GUZMÁN	83	94	-	88.5
FRANCISCO MAUREIRA	77	86	-	81.5
FRANCISCO PÉREZ LAVÍN	78	84	-	81
VILLA REINA	67	99	-	83
CARLOS ZÚÑIGA	71	-	-	71
SOLANO CASTILLO*	-	-	-	-
LA FORTUNA*	-	-	-	-
HORACIO VILLABLANCA*	-	-	-	-
RAFAEL RETAMAL*	-	-	-	-
EL CIÉNAGO	80	-	-	80
JUAN BULNES *	-	-	-	-
PROMEDIO	77.8	82.2	83	79.6
Medición de 1 a 100%. <sup>1</sup>				
<b>HÁBITOS Y VIDA SALUDABLE</b>				
ESTABLECIMIENTO	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO	PROMEDIO
SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	79	73	-	76
LUIS ARMANDO GÓMEZ	67	66	-	66.5
ARRAU MÉNDEZ	72	76	-	74
JOSÉ MATTA CALLEJÓN	66	57	-	61.5
NIDER ORREGO QUEVEDO	72	71	-	71.5
FEDERICO HEISE MARTI	-	-	66	66

<sup>1</sup> Medición de 1 a 100%.

PABLO NERUDA	69	67	72	69.3
ALBERTO MOLINA CASTILLO	68	70	79	72.3
EL LIBERTADOR	72	56	-	64
IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	71	77	-	71.5
ARMANDO GUZMÁN	71	89	-	80
FRANCISCO MAUREIRA	67	78	-	74.5
FRANCISCO PÉREZ LAVÍN	65	78	-	71.5
VILLA REINA	66	80	-	73
CARLOS ZÚÑIGA	83	-	-	83
SOLANO CASTILLO*	-	-	-	-
LA FORTUNA*	-	-	-	-
HORACIO VILLABLANCA*	-	-	-	-
RAFAEL RETAMAL*	-	-	-	-
EL CIÉNAGO	71	-	-	71
JUAN BULNES *	-	-	-	-
Promedio	70.6	72.1	72	71.6

---

\*La cantidad de estudiantes evaluados del establecimiento no permite reportar esta información.

#### 4.- SIMCE 2018. RESULTADOS ACADÉMICOS.

RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO LECTURA.		
RBD	LECTURA	2018
3389	SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	310
3390	LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ	239
3393	ARRAU MÉNDEZ	257
3398	JOSÉ MATTA CALLEJÓN	263
3395	NIDER ORREGO QUEVEDO	279
196469	PABLO NERUDA	270
3400	ALBERTO MOLINA CASTILLO	278
3401	EL LIBERTADOR	261
3404	IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	250
3405	ARMANDO GUZMÁN MORALES	268
3408	FRANCISCO MAUREIRA	266
3402	FRANCISCO PEREZ LAVÍN	220
3413	VILLA REINA	266
3429	LA FORTUNA*	-
3418	RAFAEL RETAMAL *	-
	Promedio	263.6

RESULTADOS SIMCE 6º BÁSICO LENGUAJE.		
RBD	LENGUAJE	2018
3389	SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	232
3390	LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ	227
3393	ARRAU MÉNDEZ	233
3398	JOSÉ MATTA CALLEJÓN	236
3395	NIDER ORREGO QUEVEDO	218
16469	PABLO NERUDA	255

3400	ALBERTO MOLINA CASTILLO	226
3401	EL LIBERTADOR	206
3404	IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	230
3405	ARMANDO GUZMÁN MORALES	275
3408	FRANCISCO MAUREIRA	230
3402	FRANCISCO PEREZ LAVÍN	236
3413	VILLA REINA	239
3429	LA FORTUNA*	-
3402	RAFAEL RETAMAL *	-
	<b>Promedio</b>	<b>234</b>

#### RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO MATEMÁTICA

RBD	MATEMÁTICA	2018
3389	SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	298
3390	LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ	206
3393	ARRAU MÉNDEZ	243
3398	JOSÉ MATTA CALLEJÓN	236
3395	NIDER ORREGO QUEVEDO	252
16469	PABLO NERUDA	261
3400	ALBERTO MOLINA CASTILLO	237
3401	EL LIBERTADOR	240
3404	IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	257
3405	ARMANDO GUZMÁN MORALES	215
3408	FRANCISCO MAUREIRA	227
3402	FRANCISCO PEREZ LAVÍN	197
3413	VILLA REINA	267
3429	LA FORTUNA*	-
3402	RAFAEL RETAMAL *	-
	<b>Promedio</b>	<b>241.2</b>

**RESULTADOS SIMCE 6º BÁSICO MATEMÁTICA**

<b>RBD</b>	<b>MATEMÁTICA</b>	<b>2018</b>
3389	SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	220
3390	LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ	216
3393	ARRAU MÉNDEZ	221
3398	JOSÉ MATTA CALLEJÓN	224
3395	NIDER ORREGO QUEVEDO	213
16469	PABLO NERUDA	258
3400	ALBERTO MOLINA CASTILLO	209
3401	EL LIBERTADOR	201
3404	IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	213
3405	ARMANDO GUZMÁN MORALES	280
3408	FRANCISCO MAUREIRA	247
3402	FRANCISCO PEREZ LAVÍN	209
3413	VILLA REINA	301
3429	LA FORTUNA*	-
3402	RAFAEL RETAMAL *	-
	<b>Promedio</b>	<b>231</b>



<b>RESULTADOS SIMCE 6º BÁSICO CIENCIAS NATURALES</b>		
<b>RBD</b>	<b>CIENCIAS NATURALES</b>	<b>2018</b>
3389	SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE	221
3390	LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ	213
3393	ARRAU MÉNDEZ	224
3398	JOSÉ MATTA CALLEJÓN	245
3395	NIDER ORREGO QUEVEDO	214
16469	PABLO NERUDA	248
3400	ALBERTO MOLINA CASTILLO	236
3401	EL LIBERTADOR	181
3404	IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA	216
3405	ARMANDO GUZMÁN MORALES *	-
3408	FRANCISCO MAUREIRA *	-
3402	FRANCISCO PEREZ LAVÍN *	-
3413	VILLA REINA *	-
	<b>Promedio</b>	<b>222</b>

\*La cantidad de estudiantes evaluados en este establecimiento no permite reportar esta información

<b>RESULTADOS SIMCE 2º MEDIO LECTURA</b>		
<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2018</b>
3387	LICEO FEDERICO HEISE MARTI	207
16469	COLEGIO PABLO NERUDA	260
3400	COLEGIO ALBERTO MOLINA CASTILLO	251
	<b>Promedio</b>	<b>239.3</b>
<b>RESULTADOS SIMCE 2º MEDIO MATEMÁTICA</b>		
<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2018</b>
3387	LICEO FEDERICO HEISE MARTI	216
16469	COLEGIO PABLO NERUDA	265
3400	COLEGIO ALBERTO MOLINA CASTILLO	268
	<b>Promedio</b>	<b>249.6</b>

### 5. PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

La Prueba de Selección Universitaria (PSU), elaborada sobre la base del currículo de Enseñanza Media, es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

La PSU, está compuesta de exámenes estandarizados de selección múltiple; respuesta cerrada; y de carácter objetivo. Incluye dos pruebas obligatorias y dos electivas. Matemática y Lenguaje y Comunicación son obligatorias; mientras que Ciencias (Biología, Física, Química y Técnico Profesional) e Historia, Geografía y Ciencias Sociales son electivas.

A continuación, se muestra el desempeño comunal promedio, en las pruebas obligatorias procesos de admisión 2013 a 2018. En el caso de educación Técnico Profesional, se ha realizado un promedio entre las distintas carreras técnicas por cada establecimiento (CEIA Juanita Zúñiga y Liceo Federico Heise). Dicho promedio agrupa a las distintas áreas (Industrial, Técnica-Servicios, Agrícola). Se incorporó este año el Nivel E. Media Adultos-Escuela "Arrau Méndez".

#### RESULTADOS HISTÓRICOS

COLEGIO PABLO NERUDA						
ADMISIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	526	465	458	491	465,6	492,6
MATEMÁTICA	532	458	469	506	471	524,9
PROMEDIO	<b>529</b>	<b>461,5</b>	<b>463,5</b>	<b>498,5</b>	<b>468,3</b>	<b>508,8</b>
LICEO FEDERICO HEISE HC						
ADMISIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	454	453	444	430	465,3	493
MATEMÁTICA	460	438	430	435	461	478,7
PROMEDIO	<b>457</b>	<b>445,5</b>	<b>437</b>	<b>432,5</b>	<b>463,1</b>	<b>486,1</b>

**LICEO FEDERICO HEISE TP**

ADMISIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	405	381	401	397	390,9	410,3
MATEMÁTICA	427	400	402	424	412,7	428,2
PROMEDIO	<b>416</b>	<b>390,5</b>	<b>401,5</b>	<b>410,5</b>	<b>401,8</b>	<b>419,2</b>

**COLEGIO ALBERTO MOLINA**

ADMISIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	435	415	442	455	437,1	338,4
MATEMÁTICA	453	404	469	505	441,6	402,2
PROMEDIO	<b>444</b>	<b>409,5</b>	<b>455,5</b>	<b>480</b>	<b>439,4</b>	<b>395,3</b>

**C.E.I.A. JUANITA ZÚÑIGA - HC**

ADMISIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	427	420	445	434	403,8	387,9
MATEMÁTICA	429	411	406	420	404,5	437,7
PROMEDIO	<b>428</b>	<b>415,5</b>	<b>425,5</b>	<b>427</b>	<b>404,2</b>	<b>412,8</b>

**C.E.I.A. JUANITA ZÚÑIGA - TP**

ADMISIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018
LENGUAJE	S/I	S/I	S/I	S/I	389,3	440
MATEMÁTICA	S/I	S/I	S/I	S/I	396,3	462,8
PROMEDIO	S/I	S/I	S/I	S/I	<b>392,8</b>	<b>451,4</b>

**TABLA DE RESULTADOS PSU PROCESOS DE SELECCIÓN 2019, POR ESTABLECIMIENTO.**

En la siguiente tabla se detallan los resultados PSU de los estudiantes de la comuna de Parral en el proceso de selección universitaria 2019. Se indican los establecimientos, la cantidad de estudiantes que rindieron la prueba y el rango en el que se ubican según los puntajes correspondientes.

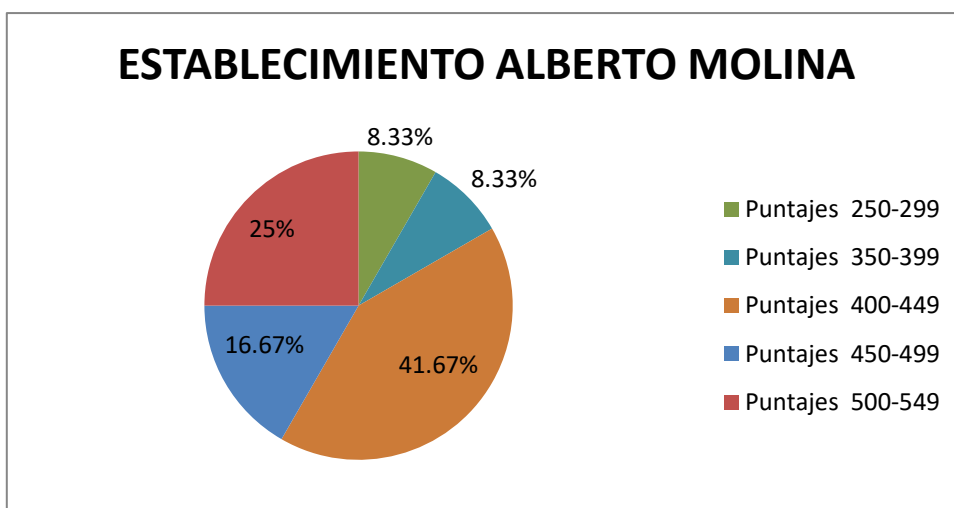
<b>RANGOS DE PUNTAJES</b>	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	Rangos de Puntajes	<b>CANTIDAD</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	250-299	300-349	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-800	800-850	<b>TOTAL</b>	
ALBERTO MOLINA	1	0	1	5	2	3	0	0	0	0	0	0	12	
JUANITA ZUÑIGA	1	1	9	3	1	0	0	0	0	0	0	0	15	
PABLO NERUDA	0	2	8	14	20	11	6	2	1	0	0	0	64	
ARRAU MENDEZ	1	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	7	
LICEO FEDERICO HEISE	1	8	17	17	6	5	3	1	0	0	0	0	58	
<b>TOTAL, ESTUDIANTES</b>	4	11	37	43	29	19	9	3	1	0	0	0	156	

**RESULTADOS PSU EN % DE LOS ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA DE PARRAL SEGÚN**

**RANGOS DE PUNTAJE.**

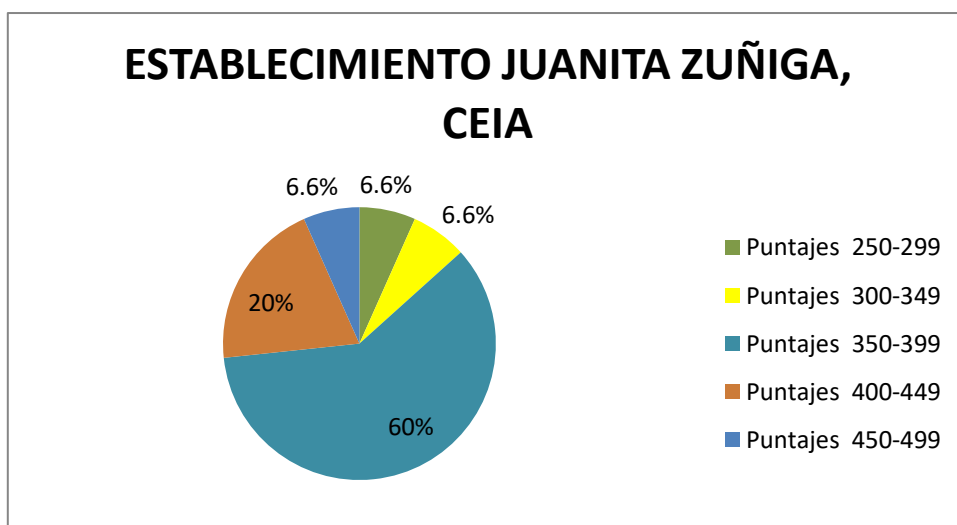
A continuación, se detallan los resultados PSU en porcentajes por establecimiento según el rango de puntaje correspondiente.

**Gráfico N° 1**



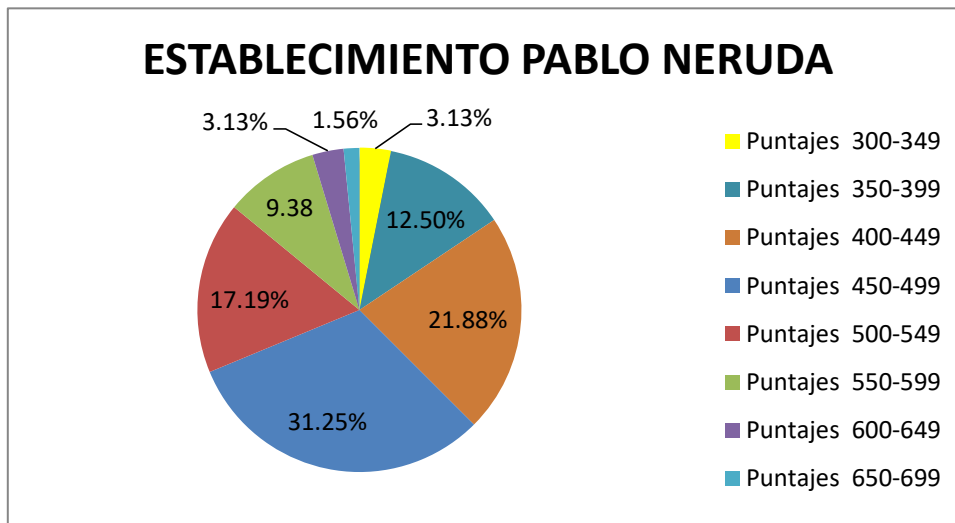
Respecto a los estudiantes del *establecimiento Alberto Molina Castillo* que rindieron la PSU el año 2018, podemos señalar que los resultados que más se reiteran están en el rango de los 400 a 449 puntos.

**Gráfico N° 2**



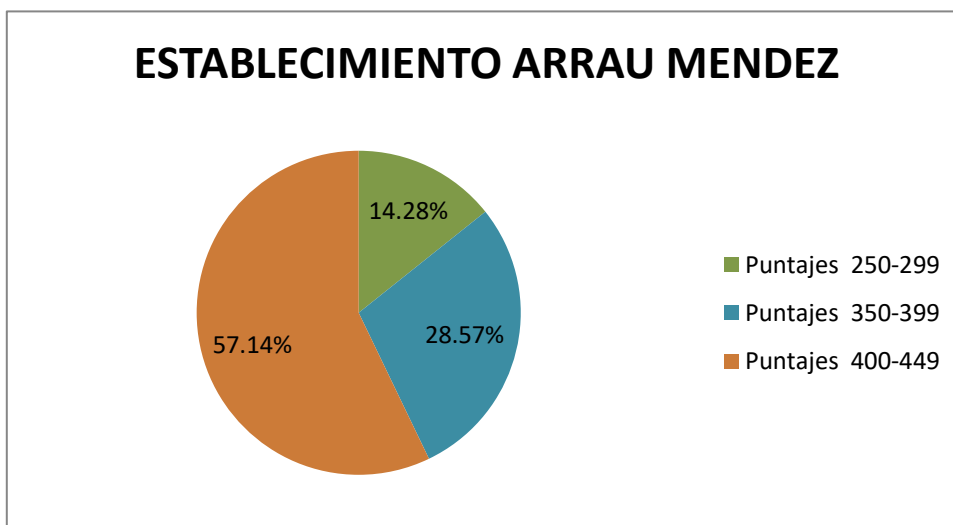
Respecto a los estudiantes del establecimiento Juanita Zúñiga, CEIA, que rindieron la PSU el año 2018, podemos señalar que los resultados que más se repiten están en el rango de los 350 a 399 puntos.

Gráfico N° 3



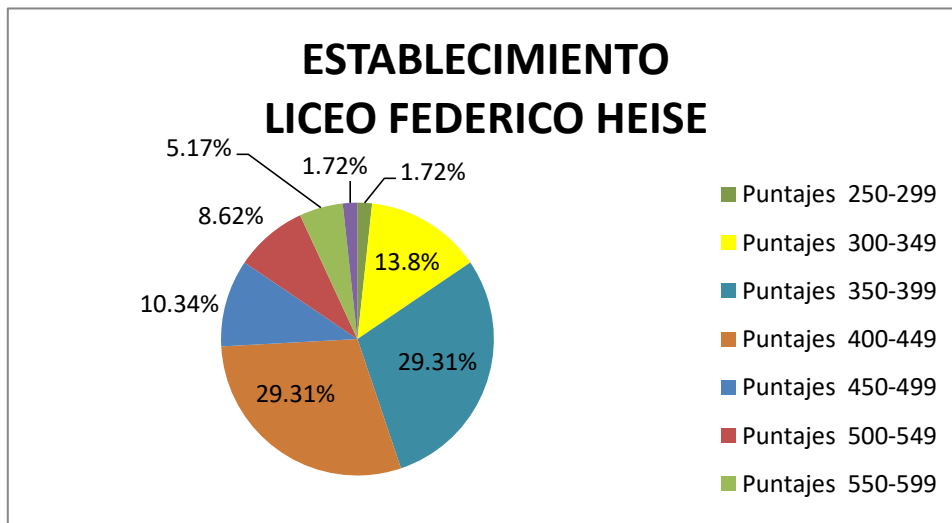
Respecto a los estudiantes del *establecimiento Pablo Neruda* que rindieron la PSU el año 2018, podemos señalar que la mayoría de los resultados están en el rango de los 450 a 499 puntos.

Gráfico N° 4



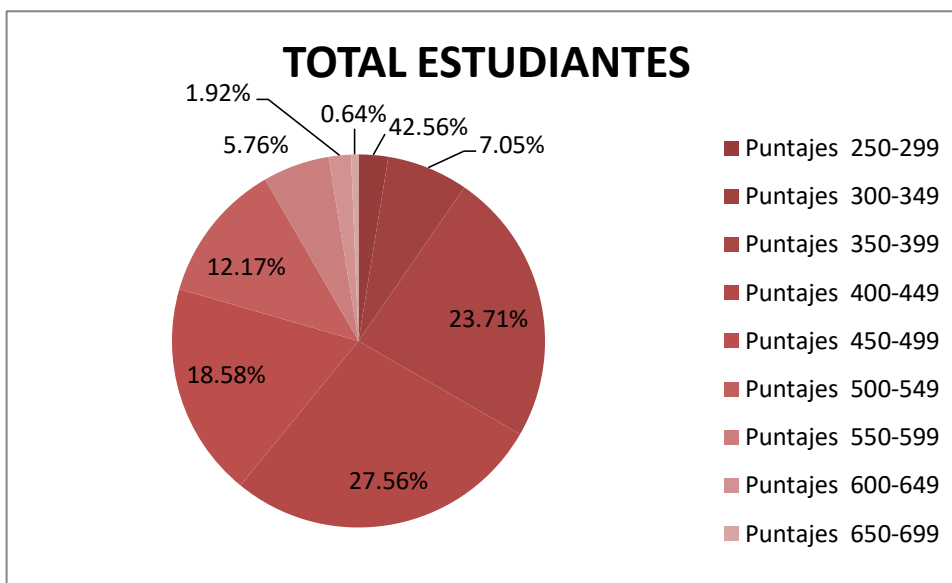
Respecto a los estudiantes del *establecimiento Arrau Méndez* que rindieron la PSU el año 2018, podemos señalar que los resultados que más se reiteran están en el rango de los 400 a 449 puntos.

Gráfico N° 5



Respecto a los estudiantes del *establecimiento Liceo Federico Heise* que rindieron la PSU el año 2018, podemos señalar que los resultados en su mayoría están en el rango de los 350 a 449 puntos.

Gráfico N° 6



Respecto al total de alumnos(as) de la comuna de Parral que rindieron la PSU el año 2018, podemos señalar que el mayor número de estudiantes obtuvo puntajes en el rango de los 350 a 449 puntos.



# **CAPÍTULO IV OFERTA EDUCATIVA COMUNAL**



## 1.- SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

**SECCION:** Área Social y apoyo al estudiante

- **Objetivo General**

Proporcionar las mismas oportunidades a los niños, niñas y jóvenes en el proceso de postulación a los establecimientos educacionales.

- **Descripción de la sección:**

La ley de inclusión escolar crea el Sistema de Admisión Escolar, para que ningún establecimiento pueda seleccionar a sus estudiantes y todos tengan igualdad de oportunidades en el proceso de selección.

Esta postulación va dirigida a los alumnos de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados que se quieran cambiar de colegio o que ingresen al sistema educacional.

Va dirigido a todos los cursos desde Prekínder a Cuarto año medio.

Todo el proceso de postulación se realiza on line, a través de la página [WWW.SISTEMADEADMISIONESCOLAR.CL](http://WWW.SISTEMADEADMISIONESCOLAR.CL).

- **Metodología de Trabajo:**

Se realizan tres capacitaciones, desde la Secretaría Ministerial de Educación, a los encargados SIGE/SAE de cada establecimiento educacional, además cada establecimiento educacional lleva a cabo charlas informativas a los apoderados de la comuna.

También se utilizan las redes sociales como medio de socialización de información, en el cual se comparten afiches, videos e instructivos sobre el Sistema de Admisión Escolar.

- **Cobertura:** Cantidad de alumnos y alumnas atendidos.

Del 100% de las postulaciones se han recibido 948 en los siguientes niveles:

Cursos	Postulaciones
Pre- kínder	340
kínder	155
Primero básico	105

Segundo básico	30
Tercero básico	28
Cuarto básico	39
Quinto básico	17
Sexto básico	20
Séptimo básico	27
Octavo básico	31
Primero medio	131
Segundo medio	9
Tercero medio	15
Cuarto medio	1

- **Metas 2019**

- Que todos los establecimientos educacionales completen la información correspondiente en la plataforma SIGE:

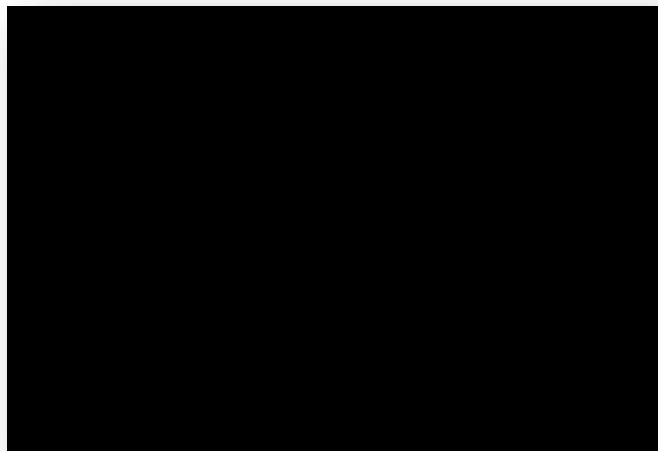
**Sobre Cupos, PEI, Reglamento Interno, PIE, Personal, Fotos, Etc.**

- Que el proceso de postulación se realice de manera ágil y transparente, respondiendo a los requerimientos de cada uno de los apoderados.

- **Proyección 2020:**

- Mantener actualizada la plataforma SIGE
- Realizar charlas de actualización con respecto al Sistema de Admisión Escolar.
- Estar en constante comunicación con los encargados SAE de cada establecimiento educacional.

## 2.- EDUCACIÓN PARVULARIA REGULAR.



La Educación Parvularia, es el primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Principios Pedagógicos en que se basa la Educación Parvularia son los siguientes:

- Principio de bienestar
- Principio de unidad
- Principio de singularidad
- Principio de actividad
- Principio de juego
- Principio de relación
- Principio de significado
- Principio de potenciación

Durante el presente año se implementan las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia las que se estructuran de la siguiente manera:

- Ámbitos de experiencias para el aprendizaje: Constituyen campos curriculares donde se organizan y distribuyen los Objetivos de Aprendizaje, con el propósito de orientar los procesos educativos.
- Núcleos de aprendizaje: Constituyen distinciones curriculares que delimitan focos centrales de experiencias en torno a los cuales se agrupan e integran un conjunto de Objetivos de Aprendizaje (OA) con el propósito de contribuir a la organización y sistematización del trabajo educativo.
- Objetivos de aprendizaje: Definen los aprendizajes esenciales que se espera potenciar en las niñas y los niños durante la Educación Parvularia, integrando las principales habilidades, conocimientos y actitudes que les permitirán construir una base sólida de aprendizajes para avanzar en su desarrollo armónico e integral.

De los 23 establecimientos educacionales de la comuna, 10 de ellos cuentan con este nivel educativo; 8 de ellos funcionando bajo el régimen de Jornada Escolar completa.

Establecimientos	Niveles de enseñanza Educación Parvularia	N° cursos	Matrícula	Matrícula total Educ. Parvularia
<b>Colegio Pablo Neruda</b>	NT2 A sin JEC	1	28	54
	NT2 B sin JEC	1	26	
<b>Escuela Arrau Méndez</b>	NT1 -NT2 <sup>2</sup> con JEC	1	8-10	18
<b>Escuela El Libertador</b>	NT1 -NT2 con JEC	1	12-8	20
<b>Escuela Francisco Maureira</b>	NT1 -NT2 con JEC	1	13-2	15
<b>Escuela Francisco Pérez Lavín</b>	NT1 -NT2 con JEC	1	10-9	19
<b>Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta</b>	NT1 -NT2 sin JEC	1	15-4	19

<sup>2</sup> NT1corresponde al Primer Nivel de Transición.  
NT2 corresponde al Segundo Nivel de Transición.

<b>Escuela José Matta Callejón</b>	NT1 -NT2 con JEC	1	10-16	26
<b>Escuela Luis Armando Gómez</b>	NT1 con JEC	1	12	24
	NT2 con JEC	1	12	
<b>Escuela Níder Orrego</b>	NT1 con JEC	1	17	37
	NT2 con JEC	1	20	
<b>Escuela Santiago Urrutia</b>	NT1 -NT2 con JEC	1	9-11	20

NIVEL EDUCATIVO/ MATRICULA POR AÑO	2016	2017	2018	2019	Proyección 2020
• <b>Primer Nivel de Transición</b>	93	114	64	97	97
• <b>Segundo Nivel de Transición</b>	150	164	165	146	146

### 3.- JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI (VTF)

Son los jardines infantiles y salas cuna supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

#### Características generales

- **Tipo de administración:**

Administrados por organismos públicos y/o privados sin fines de lucro, con personalidad jurídica y que ejecuten o desarrollen acciones orientadas a los ámbitos educativos y/o vinculados con la protección de la Infancia.

- **Financiamiento:** Programa Presupuestario 01: asigna recursos para las operaciones presupuestarias administrados por terceros con financiamiento de la JUNJI.

**Ingresos percibidos desde el mes Enero al mes de agosto de 2019:**

Sala Cuna y Jardín Infantil	Ingresos Percibidos
Dulces Sonrisas	\$42.947.845
Angelitos	\$67.909.358
Pasitos	\$40.752.598
Los Cariñositos de Arrau Méndez	\$46.900.027
Rayito de sol	\$62.656.648

Adicional a la transferencia recibida para funcionamiento de los Jardines Infantiles, la JUNJI transfiere recursos mensualmente para el pago de la asignación Ley 20.905, al personal regido por el código del trabajo que cumple funciones directamente en los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos.

Ingresos percibidos en virtud de la Ley 20.905 desde el mes de enero de 2019 al mes de agosto 2019

Sala Cuna y Jardín Infantil	Ingresos Percibidos
Dulces Sonrisas	\$ 7.700.854
Angelitos	\$ 10.499.843
Pasitos	\$ 9.644.766
Los Cariñositos de Arrau Méndez	\$ 10.997.014
Rayito de Sol	\$ 13.257.358

- **Propuesta Educativa:** El trabajo escolar se plasma en el Proyecto Educativo de la Unidad Educativa, que determina las distintas dimensiones de la gestión educativa y curricular y sirve de eje conductor del quehacer pedagógico. Su principal característica es ser participativo.

Del Proyecto Educativo se desprenden distintos tipos de planificaciones: plan anual de gestión, proyecto o plan de aula, y las planificaciones específicas de aula.

El trabajo pedagógico puede adoptar cualquier currículo existente en la Educación Parvularia con la sola obligación que se sustente en las Bases Curriculares del nivel, sus orientaciones, criterios y fundamentos.

- **Infraestructura:** Establecimientos construidos o habilitados para uso exclusivo como Jardín Infantil, de acuerdo con las Normativas vigentes. Las características de la infraestructura física de los establecimientos determinan la capacidad máxima de atención. Cuentan con todas las dependencias necesarias para proporcionar una educación y atención integral: salas de actividades, salas de hábitos higiénicos, salas de mudas, servicio de alimentación, bodega, patios y dependencias administrativas. En el caso de esta modalidad, tales exigencias están sistematizadas en el Manual del Programa de Transferencia de Fondos que regula la transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren Jardines Infantiles.
- **Población objetivo:** Los Jardines Infantiles VTF atienden preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado.

En nuestra comuna contamos con cinco salas Cunas y Jardines Infantiles de este tipo que cubren las necesidades de la zona urbana principalmente.

<b>Código Establecimiento</b>	<b>Sala Cuna y Jardín Infantil</b>	<b>Dirección Establecimiento</b>
7404008	Dulces Sonrisas	Población Viña del mar calle 4 poniente N°293.
7404009	Angelitos	Población los Olivos calle Delicias Sur N°1335,
7404010	Pasitos	Población Los Tulipanes Pje. 1 N° 67, lado sur canal Fiscal

7404012	Rayito de sol	Pobla. Padre Hurtado, calle Roberto Aránguiz N° 187, Sector Buenos Aires
7404017	Los Cariñositos de Arrau Méndez	Población Arrau Méndez calle Sergio Arias N°450.

## **4.- EDUCACIÓN ESPECIAL, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE**

### **Fundamentación.**

La Educación Especial es una modalidad del sistema educativo que se desarrolla de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de Educación Especial, brindando recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422).

**Programa de integración escolar (PIE)** : se define, según las bases ministeriales como una estrategia inclusiva que busca entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional de manera que progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

En la comuna de Parral, las prácticas pedagógicas inclusivas se han transformado en el eje principal de la gestión del programa de integración, velar porque las condiciones de enseñanza-apoyo sean las adecuadas, que los estudiantes reciban los contenidos considerando sus características particulares para obtener logros significativos y que los profesionales sean los idóneos según los contextos educativos de cada unidad. Todo esto con el fin otorgar una educación integral y de calidad.

Lo anterior se sustenta en lo señalado en el decreto 83/2015 que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y educación general básica, que permite a los establecimientos planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad, con el propósito de favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con NEE. Con lo anterior se refuerza la visión del apoyo a los estudiantes incorporando criterios como lo son la igualdad de oportunidades, la búsqueda de calidad



educativa con equidad, el trabajo enfocado en la inclusión educativa valorando la diversidad y flexibilizando la respuesta educativa.<sup>3</sup> (Decreto 83/2015)

**Cobertura comunal programa de integración escolar.**

El Programa de Integración Escolar, está implementado en 14 establecimientos educacionales de la comuna brindando apoyo a una gran cantidad de estudiantes. Durante el año 2019 han sido ingresados a la plataforma del ministerio un total de 830 estudiantes. (Es importante señalar que a pesar de que no todos los estudiantes son ingresados al programa de integración por temas de cupos, los apoyos se brindarán a todos los estudiantes que lo necesiten.

RBD	NOMBRE	DEL	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
16469-0	Colegio Pablo Neruda		110 estudiantes
3387-1	Liceo Federico Heise		106 estudiantes
3390-1	Escuela Luis Armando Gómez		104 estudiantes
3393-6	Escuela Arrau Méndez		55 estudiantes
3395-2	Escuela Níder Orrego		90 estudiantes
3398-7	Escuela José Matta Callejón		50 estudiantes.
3396-0	Escuela Juanita Zúñiga-C.E.I. A		47 estudiantes
3401-0	Escuela El Libertador		47 estudiantes
3400-2	Colegio Alberto Molina		48 estudiantes
3389-8	Escuela Santiago Urrutia		49 estudiantes
3402-9	Escuela Francisco Pérez Lavín		41 estudiantes
3404-5	Escuela Ignacio Urrutia De La		38 estudiantes
3405-3	Escuela Armando Guzmán		16 estudiantes
3408-8	Escuela Francisco Maureira		29 estudiantes
Total, de estudiantes que ingresan el año			830estudiantes

**Objetivos comunales del programa de integración escolar.**

El programa de integración escolar se ha planteado diversos objetivos que permitan potenciar las orientaciones ministeriales, unificar criterios de tal forma que todos los establecimientos manejen la misma información y la utilicen para contextualizarla en relación con cada realidad y mejorar los aportes profesionales en beneficio de todos los estudiantes.

**Objetivo general:**

- Contribuir de manera eficaz al mejoramiento continuo de la calidad de la educación municipal con la finalidad de brindar el máximo apoyo a los estudiantes con necesidades educativa con de la comuna.

<sup>3</sup> Decreto 83/2015 Ministerio de Educación

### Objetivos Específicos:

- Velar por el correcto funcionamiento del programa y ser un aporte a las necesidades de las unidades educativas.
- Detectar y evaluar las necesidades educativas especiales para utilizar estrategias que beneficien a los estudiantes de la comuna.
- Organizar los procesos de ingreso de los estudiantes al programa de integración escolar en conjunto con los establecimientos educacionales de la comuna.
- Potenciar las estrategias de trabajo de los docentes especialistas relacionándolos con el decreto 83 y el DUA.
- Coordinar el trabajo colaborativo entre profesores, profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.
- Gestionar instancias de mejoramiento continuo en la calidad de la educación.
- Monitorear de manera permanente los aprendizajes de los estudiantes.
- Establecer relaciones estrechas redes institucionales con organizaciones, servicios comunitarios, etc.

Tipos de diagnósticos y cantidad de estudiantes evaluados e ingresados al programa de integración año 2019.

En el siguiente cuadro se detallan los tipos de diagnósticos registrados en la comuna de Parral después de haber realizado proceso de evaluación y previo al ingreso de los estudiantes a la plataforma del MINEDUC. Porcentaje de estudiantes ingresados al programa de integración en relación con la matrícula total de cada establecimiento.

DIAGNOSTICOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Dificultades Específicas del Aprendizaje	167
Discapacidad Intelectual	175
Funcionamiento Intelectual Límitrofe	236
Trastorno de Déficit Atencional	48
Trastorno Específico del Lenguaje	172
Trastorno del Espectro Autista	14
Trastorno del Espectro Autista - Asperger	3
Síndrome de Down	12

Baja Visión	2
Otros	1
Total, estudiantes	830

**El siguiente cuadro detalla los porcentajes de estudiantes ingresados al programa de integración escolar por establecimiento.**

RBD	Nombre del establecimiento	Cantidad de estudiantes	Total, estudiantes por establecimiento.	% alumnos PIE por establecimiento
16469-0	Colegio Pablo Neruda	110 estudiantes	957	11.49%
3387-1	Liceo Federico Heise	106 estudiantes	514	20.62%
3390-1	Escuela Luis Armando Gómez	104 estudiantes	455	18.70%
3393-6	Escuela Arrau Méndez	55 estudiantes	294	18.70%
3395-2	Escuela Níder Orrego	90 estudiantes	397	22.67%
3398-7	Escuela José Matta Callejón	50 estudiantes.	250	20%
3396-0	Escuela Juanita Zúñiga-C.E.I. A	47 estudiantes	201	23.38%
3401-0	Escuela El Libertador	47 estudiantes	154	30.51%
3400-2	Colegio Alberto Molina	48 estudiantes	156	30.76%
3389-8	Escuela Santiago Urrutia	49 estudiantes	230	21.30%
3402-9	Escuela Francisco Pérez Lavín	41 estudiantes	134	30.59%
3404-5	Escuela Ignacio Urrutia De La	38 estudiantes	116	32.75%
3405-3	Escuela Armando Guzmán	16 estudiantes	32	50%
3408-8	Escuela Francisco Maureira	29 estudiantes	73	39.72%
Total, de estudiantes ingresan año		830estudiantes	4063	20.42%

### Cobertura comunal educación especial y escuela de lenguaje

La cobertura de educación especial y modalidad de lenguaje se encuentra funcionando en un establecimiento de la comuna.

La escuela Luis Armando Gómez ofrece dentro de sus alternativas estas dos opciones de educación que ha beneficiado a muchos estudiantes de la comuna de Parral.

Detalle estudiantes educación especial:

RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ALUMNOS INGRESADOS AÑO 2019
3390-1	Escuela Luis Armando Gómez	
	1° año, 2° año y 3° año cursos combinados	12 estudiantes
	4° año, 5° año y 7° año cursos combinados	14 estudiantes
	Laboral 2	15 estudiantes
	Total, estudiantes	41 estudiantes

Detalle cantidad de horas de educadoras diferenciales por establecimiento:

RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	HORAS POR ESTABLECIMIENTOS EQUIPOS PIE.
16469-	Colegio Pablo Neruda	182 horas PIE + 44 Coordinación
3387-1	Liceo Federico Heise	256 horas PIE + 44 Coordinación
3390-1	Escuela Luis Armando Gómez	248 horas PIE + 44 Coordinación
3393-6	Escuela Arrau Méndez	140 horas PIE + 30 Coordinación
3395-2	Escuela Níder Orrego Quevedo	160 horas PIE + 44 Coordinación
3398-7	Escuela José Matta Callejón	96 horas PIE + 18 Coordinación
3396-0	Escuela Juanita Zúñiga-C.E.I. A	66 horas PIE + 18 coordinación
3401-0	Escuela El Libertador	96 horas PIE + 18 coordinación
3400-2	Colegio Alberto Molina Castillo	92 horas PIE + 18 coordinación
3389-8	Escuela Santiago Urrutia Benavente	92 horas PIE + 18 coordinación
3402-9	Escuela Francisco Pérez Lavín	84 horas PIE + 14 coordinación
3404-5	Escuela Ignacio Urrutia De La Sotta	92 horas PIE + 18 coordinación
3405-3	Escuela Armando Guzmán Morales	42 horas PIE + 8 coordinación
3408-8	Escuela Francisco Maureira	62 horas PIE + 12 coordinación
Total, de horas		1.708 horas + 348 horas

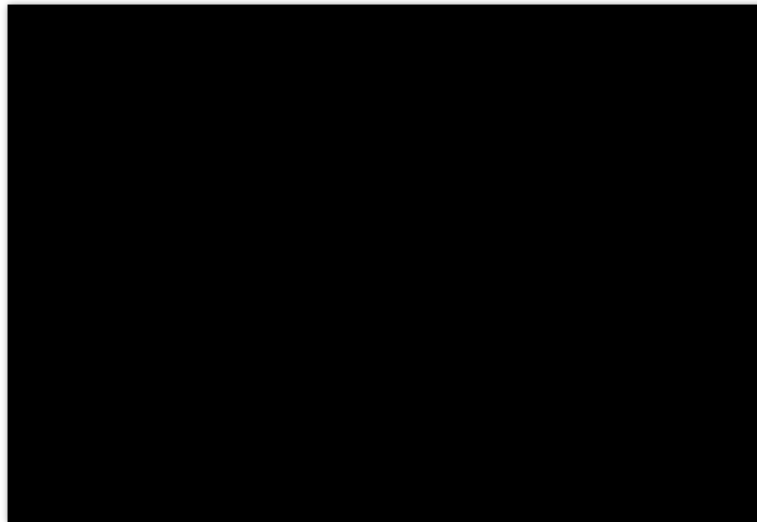
Considerando que el apoyo a todos los estudiantes de la comuna requiere de una gran cantidad de recursos humanos y profesionales es que se procede a detallar la carga horaria total por establecimiento de los profesionales educadores diferenciales que realizan adecuaciones curriculares, planificaciones diversificadas, materiales y co-docencia en aula regular.

Cada establecimiento cuenta con un equipo de profesionales educadores diferenciales que cumplen con la función de trabajar colaborativamente con los docentes de aula con la finalidad de lograr la diversificación de la enseñanza considerando las características de todos los estudiantes.

#### **Equipos de profesionales PIE.**

Todas las escuelas que tienen programas de integración escolar cuentan con la participación de profesionales que brindan apoyos adicionales a los estudiantes. Destacan fonoaudiólogos, psicólogos, kinesiólogos, psicopedagogos, entre otros. La función de estos profesionales está enfocada en realizar las evaluaciones propias a cada disciplina y enmarcadas en lo solicitado por el ministerio de educación en sus orientaciones técnicas, además de realizar apoyo grupal o personalizado enfocado en las características y necesidades de cada estudiante.

## **5.- EDUCACIÓN BÁSICA**



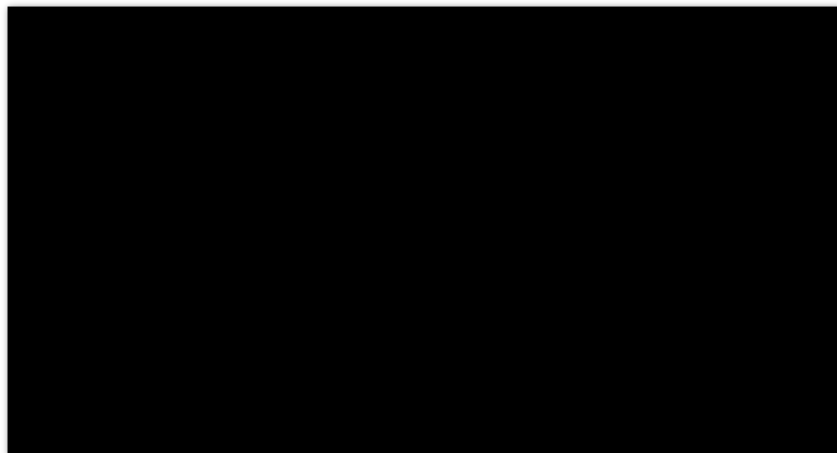
El ciclo de Educación Básica tiene como fin entregar a los estudiantes aprendizajes cognitivos y no cognitivos que conducen a la autonomía necesaria para participar en la vida de nuestra sociedad. Esto requiere desarrollar las facultades que permiten acceder al conocimiento de forma progresivamente independiente y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores.

**Cobertura comunal.**

En Parral los siguientes establecimientos educacionales imparten el nivel de educación básica regular. En algunos, los cursos son multigrados, ya que corresponde a escuelas UNI, BI o tridocentes.

RBD	ESTABLECIMIENTO	Cantidad	de	Observaciones
16469-0	Pablo Neruda	638		
3387-1	Federico Heise Marti	36		Sólo 7° y 8° básico
3389-8	Santiago Urrutia Benavente	207		
3390-1	Luis Armando Gómez	277		
3393-6	Arrau Méndez	201		
3395-2	Níder Orrego Quevedo	364		
3398-7	José Matta Callejón	224		
3400-2	Alberto Molina Castillo	82		Cursos combinados
3401-0	El Libertador	137		
3402-9	Palma Rosa / Fco. Pérez Lavín	115		Cursos combinados
3403-7	Manuel Mejías Millar	----		Establecimiento en receso.
3404-5	Ignacio Urrutia de la Sotta	95		
3405-3	Armando Guzmán	32		Cursos combinados
3406-1	Carlos Zúñiga Fuentes	2		Cursos combinados
3408-8	Francisco Maureira	60		Cursos combinados
3411-8	Horacio Villablanca	0		Sin alumnos
3413-4	Villa Reina	23		Cursos combinados
3415-0	Perquilauquén Santa María	----		Establecimiento en receso.
3418-5	Rafael Retamal López	7		Cursos combinados
3419-3	El Ciénago	12		Cursos combinados
3420-7	Unicavén	----		Establecimiento en receso
3421-5	Juan Bulnes Aldunate	6		Cursos combinados
3429-0	La Fortuna	13		Cursos combinados
Total, estudiantes educación básica		<b>2.628</b> estudiantes		

## 6.- EDUCACIÓN MEDIA REGULAR



La Educación Media es el nivel que se ocupa de la formación de los jóvenes que han concluido la educación Básica. En este nivel los estudiantes consolidan los aprendizajes con una mayor profundidad en el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes, formación que les permite ejercer una ciudadanía activa e integrarse positivamente a la sociedad.

El sistema escolar chileno ofrece una formación general común y tres formaciones diferenciadas: Humanístico – científica, Técnico Profesional y Artística

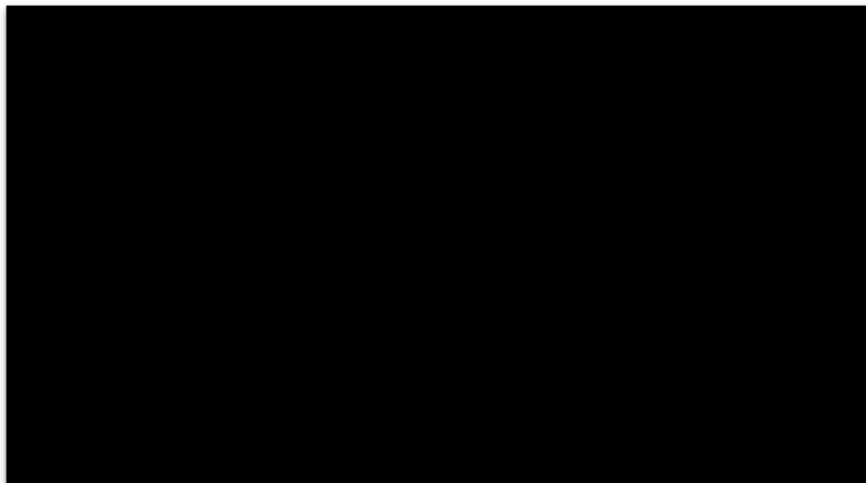
### **Humanístico-científica regular jóvenes**

Esta diferenciación apunta a desarrollar, en los estudiantes, habilidades orientadas a proseguir estudios superiores.

En nuestra comuna esta modalidad es ofrecida por tres establecimientos educacionales: Liceo Federico Heise Marti, Colegio Pablo Neruda y Colegio Alberto Molina Castillo de Catillo.

RBD	ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE CURSOS	TOTAL, ALUMNOS
16469-0	Pablo Neruda	08	265
3387-1	Federico Heise Marti	11	319
3400-2	Alberto Molina Castillo	4	72
TOTAL		23	656

## 7.- TÉCNICO-PROFESIONAL REGULAR JÓVENES



Esta diferenciación apunta a entregar a los jóvenes una formación integral en el ámbito de una especialidad que facilite su inserción laboral, así como también la continuación de sus estudios superiores.

Constituye un ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo y, más allá, un ámbito de formación integral para la vida adulta. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General de la Educación Media.



Las Bases Curriculares de la EMTP (2013) definen 34 especialidades agrupadas en 15 sectores económicos. Algunas de las especialidades se ofrecen con dos o tres menciones. Esta organización curricular implica un tronco común de competencias a ser desarrollado durante el primer año de la especialidad, y otras competencias diferenciadas para cada mención, a ser desarrolladas en el segundo año. Las menciones suman 17 en total.

Solamente el Liceo “Federico Heise” imparte Educación Media Técnico Profesional modalidad regular para niños y jóvenes. La oferta educativa incluye cinco especialidades.

SECTOR	ESPECIALIDAD	MENCIÓN	ESTADO	MATRÍCULA
<b>AGROPECUARIO</b>	Agropecuaria	Agricultura	Activa	28
<b>METALMECÁNICA</b>	Construcciones Metálicas	S/ mención	Activa	28
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Administración	Recursos Humanos	Activa	35
<b>ALIMENTACIÓN</b>	Gastronomía	Cocina	Activa	33
<b>TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	Conectividad y Redes	S/ mención	Activa	34
<b>TOTAL</b>				158

## **8.- EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (EPJA)**

OBJETIVO DE ESTE NIVEL EDUCATIVO.

Ofrecer a todas las personas Jóvenes y Adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para el desarrollo personal y/o profesional, a través de la oferta pedagógica de los distintos establecimientos de la Comuna de Parral.

La coordinación UTP específicamente EPJA comunal, ofrece apoyo pedagógico , administrativo y organizacional para los distintos establecimientos que imparten la modalidad, las elevadas cifras de la demanda potencial le otorgan una relevancia primordial ya que debe asumir la responsabilidad de dar respuesta a los ciudadanos jóvenes y adultos de la comuna de Parral, por lo tanto la oficina EPJA comunal orienta en todo el proceso a

quienes, por diversos motivos han quedado excluidos de los niveles obligatorios del sistema educativo. Esta modalidad obedece a diversos factores que exceden el ámbito de la educación.

**Matrícula Comunal EPJA 2019:**

➤ ESCUELA “JUANITA ZÚÑIGA” – CEIA:

CURSOS	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
3° Nivel básico (7° y 8°) A	26	Educación Básica Adultos con oficios
1er nivel medio (1° y 2°) A	33	Educación Media HC
2do nivel medio (3° y 4°) A	39	Educación Media HC
1er nivel medio TP (1° y 2°) A	39	Educación Media TP Industrial Electricidad
2do nivel medio TP (3°) A	13	Educación Media TP Industrial-Electricidad
3er Nivel Medio TP (4°) A	05	Educación Media TP Industrial Electricidad
1er nivel medio TP (1° y 2°) A	18	Educación Media Técnico en Párvulos
2do Nivel medio TP (3°) A	18	Educación Media Técnico en Párvulos
3er Nivel medio TP (4°) A	09	Educación Media Técnico en Párvulos
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	---

ESCUELA "ARRAU MÉNDEZ"

CURSOS	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
3er Nivel Básico ( 7° y 8° )	16	Educación Básica, adultos sin oficios

➤ ESCUELA INTERPENITENCIARIA "REMIGIO AGURTO":

CURSOS	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1er Nivel Básico (1° a 4°)	06	Educación Básica Adultos sin oficios
2do Nivel Básico (5° y 6°)	05	Educación Básica Adultos sin oficios
3er Nivel Básico (7° y 8°)	02	Educación Básica Adultos sin oficios
1er Nivel (1° y 2°) A	17	Educación Media HC
2do Nivel (3° y 4°) A	06	Educación Media HC
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>---</b>

1er Nivel Medio (1° y 2°)	27	Educación Media HC
2do Nivel Medio (3° y 4°)	31	Educación Media HC
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>---</b>

PANORAMA COMUNAL EPJA 2019

RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA
3396-0	Juanita Zúñiga – CEIA	200
3393-6	Arrau Méndez	74
20600-8	Escuela Interpenitenciaria “Remigio Agurto”	36
TOTAL		310

## 9.- FICHAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

### 1.- COLEGIO "PABLO NERUDA".



#### I.- DATOS GENERALES

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>COLEGIO "PABLO NERUDA".</b>
<i>RBD</i>	16469-0
<i>Dirección</i>	Arturo Prat N° 250
<i>Director-a</i>	Margarita Pérez Valenzuela
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Pre Básica Educación Básica Educación Media HC
<i>Matrícula promedio 2019</i>	957
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	36
<i>Sellos educativos</i>	Excelencia educativa. Convivencia Escolar.

#### II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

4° básico		6° básico			II medio		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias	Lectura	Matemática	Historia
270	261	255	258	248	260	265	256

#### III.- PSU ADMISIÓN 2019 - resultados:

Pruebas	Puntaje establecimiento	Promedio comunal
Lenguaje	493	408,5
Matemática	525	449

2.- LICEO "FEDERICO HEISE MARTI".



I.- DATOS GENERALES

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>LICEO FEDERICO HEISE MARTI PARRAL</b>
<i>RBD</i>	003387-1
<i>Dirección</i>	Urrutia 375 PARRAL
<i>Director-a</i>	Cecilia Cepeda Concha
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica Educación Media HC Educación Media TP
<i>Matrícula promedio 2019</i>	514
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	22
<i>Sellos educativos</i>	Formación integral. Artístico deportivo. Ecológico

II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

II medio		
Lectura	Matemática	Ciencias naturales
207	216	199

III.- PSU ADMISIÓN 2019 - resultados:

Pruebas	Puntaje establecimiento	Promedio Comunal
Lenguaje	370	408,5
Matemática	380	449
Historia (optativa)	401	
Ciencias (optativa)	462	

3.- ESCUELA "NÍDER ORREGO QUEVEDO".



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA NÍDER ORREGO QUEVEDO</b>
<i>RBD</i>	3395-2
<i>Dirección</i>	Igualdad 584
<i>Director-a</i>	María Mercedes Castillo Carsalade.
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Parvularia Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	397
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	26
<i>Sellos educativos</i>	Desarrollar talentos y a través de ellos, potenciar las habilidades cognitivas, artísticas, deportivas, sociales y afectivas.

**II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
279	252	218	213	214

4.- ESCUELA "ARRAU MÉNDEZ".



I.- DATOS GENERALES

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA ARRAU MÉNDEZ</b>
<i>RBD</i>	3393
<i>Dirección</i>	Francisco Belmar 155
<i>Director-a</i>	Carolina Urrutia Arias .
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Parvularia Educación Básica Educación Básica Adultos Sin oficios Educación Media H-C Adultos
<i>Matrícula promedio 2019</i>	294
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	22
<i>Sellos educativos</i>	<i>Aprender a vivir los valores del respeto, autonomía, responsabilidad y solidaridad en la escuela, la familia y la sociedad</i>

II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
257	243	233	221	224

III.- PSU ADMISIÓN 2018 - Resultados:

Pruebas	Puntaje establecimiento	Promedio comunal
Lenguaje	365	408,5
Matemática	421	449
Historia (optativa)	412	
Ciencias (optativa)	No rindieron	



5.- ESCUELA "JOSÉ MATTA CALLEJÓN".



I.- DATOS GENERALES

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA JOSE MATTA CALLEJON</b>
<i>RBD</i>	3398-7
<i>Dirección</i>	Avenida Buenos Aires # 258
<i>Director-a</i>	Vilma Susana Ortiz Tapia
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Parvularia Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	250
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	25
<i>Sellos educativos</i>	<i>Aprender el buen trato; aprender a trabajar en un ambiente familiar, caracterizado por el respeto mutuo, tolerancia y alegría. Aprender a fortalecer y potenciar los indicadores de desarrollo personal y social útil para la vida cotidiana. Aprender a empatizar frente a situaciones que aquejen a la comunidad escolar.</i>

II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
263	236	236	224	245

**6.- ESCUELA "LUIS ARMANDO GÓMEZ.**



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA LUIS ARMANDO GÓMEZ MUÑOZ</b>
<i>RBD</i>	3390-1
<i>Dirección</i>	Dos Sur 800
<i>Director-a</i>	María Josefina Acuña Aravena
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Modalidad Lenguaje – Educación Parvularia – Educación Especial (Opción 4) Educación General Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	456
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	16
<i>Sellos educativos</i>	<p><i>Ser un estudiante proactivo, inclusivo y respetuoso</i></p> <p><i>Aprender a vivir en un ambiente de sana convivencia, caracterizado por la tolerancia y la empatía.</i></p> <p><i>Valores y competencias como: Tolerancia, responsabilidad, respeto, equidad, empatía, entre otros · Trabajo en Equipo · Habilidades en el uso de la tecnología</i></p>

**II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
239	206	227	216	213

**7.- ESCUELA "SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE".**



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA SANTIAGO URRUTIA BENAVENTE</b>
<i>RBD</i>	3389-8
<i>Dirección</i>	4 poniente 229 Población Viña del Mar
<i>Director-a</i>	Luis Dionisio Espinoza Olivares.
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Parvularia y Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	230
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	23
<i>Sellos educativos</i>	Sana convivencia, la ciencia y el medio ambiente.

**II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
310	298	232	220	221

8.- COLEGIO "ALBERTO MOLINA CASTILLO".



I.- DATOS GENERALES

<i>Nombre establecimiento</i>	<i>COLEGIO ALBERTO MOLINA CASTILLO</i>
<i>RBD</i>	<i>3400-2</i>
<i>Dirección</i>	<i>Avenida Bernardo O'higgins s/n – Catillo</i>
<i>Reconocimiento Oficial</i>	<i>Res. 3298 de 19 junio 1981</i>
<i>Director-a</i>	<i>María Angélica Retamal Concha</i>
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	<i>Educación Básica Educación Media H-C</i>
<i>Matrícula promedio 2019</i>	<i>156</i>
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	<i>13</i>
<i>Sellos educativos</i>	<i>Apego a las raíces: Como establecimiento educacional rural, el Colegio Alberto Molina Castillo pretende educar a las nuevas generaciones, manteniendo la identidad, el respeto por sus tradiciones y las raíces de conformación histórica y cultural.</i>

III.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

4° básico		6° básico		6°	II medio		II Medio
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias	Lectura	Matemática	Ciencias
278	237	226	209	236	251	268	274

Pruebas	Puntaje establecimiento	Promedio comunal
<b>Lenguaje</b>	406	<b>408,5</b>
<b>Matemática</b>	468	<b>449</b>
<b>Historia (optativa)</b>	400	
<b>Ciencias (optativa)</b>	386	

9.- ESCUELA" EL LIBERTADOR".



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA EL LIBERTADOR</b>
<i>RBD</i>	3401
<i>Dirección</i>	km 18, camino a Catillo
<i>Director-a</i>	María Violeta González Salazar
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Parvularia y Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	154
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	15
<i>Sellos educativos</i>	Desarrollo de habilidades artísticas deportivas. Ambiente sana convivencia.

**II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
261	240	206	201	181

10.- ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA.



I.- DATOS GENERALES

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>Escuela "Ignacio Urrutia de la Sotta".</b>
<i>RBD</i>	3404 -
<i>Dirección</i>	Camino a Catillo S/N – Parral.
<i>Director-a</i>	Sergio Antonio Garrido Muñoz
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Parvularia Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	116
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	11
<i>Sellos educativos</i>	<i>aprender a vivir en un ambiente que favorezca el respeto y cuidado del medio ambiente.</i> <i>Aprender a conocer y fortalecer las habilidades artísticas y deportivas.</i>

II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
250	257	230	213	216

11.- ESCUELA "FRANCISCO MAUREIRA".



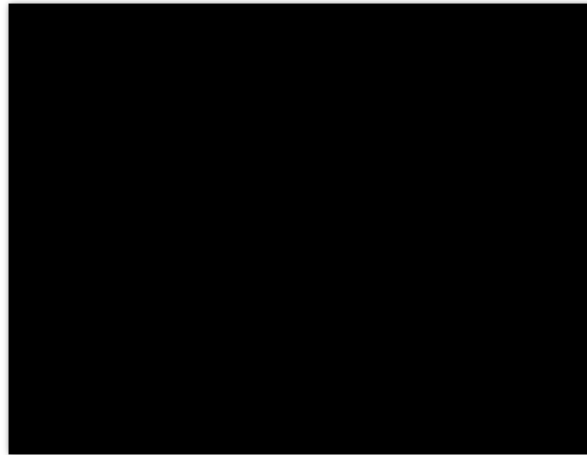
I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre establecimiento</b>	<b>Escuela Francisco Maureira.</b>
<b>RBD</b>	3408- 08
<b>Dirección</b>	Ruta 5 Sur Talca Chillán, Km 350 Cruce Talquita - Parral VII Región
<b>Director-a</b>	Cecilia Fuentes Godoy.
<b>Modalidad de Enseñanza</b>	Educación Parvularia. Educación Básica.
<b>Matrícula promedio 2019</b>	116
<b>Promedio estudiantes por curso 2019</b>	11
<b>Sellos educativos</b>	Aprender a ser un estudiante comprometido con el cuidado del medio ambiente y respetuoso con sus raíces culturales.

II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (Puntajes):

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
266	227	230	247	No indica

12.- ESCUELA "FRANCISCO PÉREZ LAVÍN".



I.- DATOS GENERALES

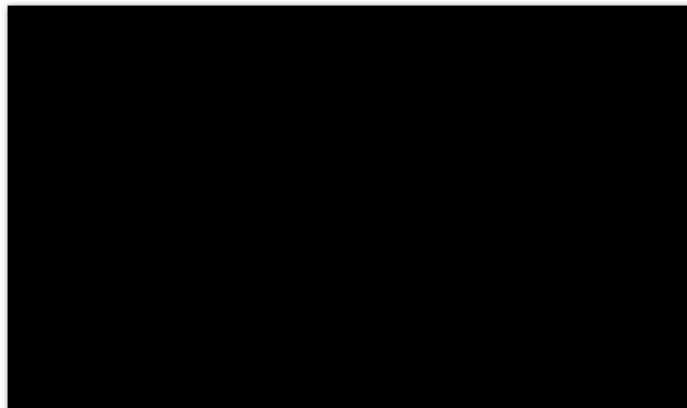
<i>Nombre establecimiento</i>	<b>FRANCISCO PÉREZ LAVÍN</b>
<i>RBD</i>	3402-9
<i>Dirección</i>	camino Talhuenes/Palmarosa
<i>Director-a</i>	Maria de la Luz Pereira Muñoz
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Parvularia Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	134
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	13
<i>Sellos educativos</i>	Aprender a ser personas integrales. Aprender a conocer sus fortalezas y debilidades. Aprender a convivir sanamente. Aprender a hacer uso de sus talentos y habilidades. Aprender valorar sus raíces y respetar su medio ambiente.

II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
220	197	236	209	No indica



13.- ESCUELA "ARMANDO GUZMÁN MORALES".



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA ARMANDO GUZMÁN MORALES</b>
<i>RBD</i>	3405 – 3
<i>Dirección</i>	Renaico S/N
<i>Director-a</i>	Karina Sepúlveda Cortínez
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Parvularia Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	32
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	4
<i>Sellos educativos</i>	Aprender a conocer, valorar y fomentar la diversidad natural y patrimonio cultural.

**II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
268	215	275	280	No indica

14.- ESCUELA "VILLA REINA".



I.- DATOS GENERALES

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA VILLA REINA</b>
<i>RBD</i>	3413-4
<i>Dirección</i>	Camino a Catillo s/n - km. 7,5
<i>Director-a</i>	Wilfredo Gatica Benavides
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica .
<i>Matrícula promedio 2019</i>	21
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	3
<i>Sellos educativos</i>	<p>Una escuela que se preocupa de acrecentar en los alumnos el desarrollo equilibrado a través de actividades físicas constantes, variadas de acuerdo con sus capacidades motrices y Psicológicas.</p> <p>Una escuela que se preocupa de acrecentar en los alumnos valores, actitudes de preservación y respeto por la naturaleza, por medio de actividades que fomenten un sentido ecológico de vida</p>

II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
266	267	239	301	No indica

15.- ESCUELA "LA FORTUNA".



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>Escuela La Fortuna.</b>
<i>RBD</i>	3429-0
<i>Dirección</i>	Camino rural La Fortuna S/N.
<i>Director-a</i>	Gonzalo Patricio López Castillo.
<i>Periodo de nombramiento</i>	N/A
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	13
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	2
<i>Sellos educativos</i>	Desarrollar aprendizajes significativos que atiendan la formación integral de las personas, actualizadas en relación con las nuevas tecnologías".

**II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
No indica	No indica	No indica	No indica	No indica

16.- ESCUELA "EL CIÉNAGO".



I.- DATOS GENERALES

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA EL CIENAGO</b>
<i>RBD</i>	3419-3
<i>Dirección</i>	El Ciénago
<i>Director-a</i>	Eusebio González Cancino
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	12
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	2
<i>Sellos educativos</i>	Educación basada en la sana convivencia, enseñanza musical, sentido de pertenencia rural y desarrollo de habilidades para el aprendizaje.

III.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
212	220	No indica	No indica	No indica

17.- ESCUELA "JUAN BULNES ALDUNATE".



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>Escuela Juan Bulnes Aldunate</b>
<i>RBD</i>	3421-5
<i>Dirección</i>	Perquilauquén Unicavén, sin número
<i>Director (a)</i>	BENJAMÍN SALVO TORRES
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica de 1º-6º -Multigrado
<i>Matrícula promedio 2018</i>	7
<i>Promedio estudiantes por curso 2018</i>	1
<i>Sellos educativos</i>	Impartir Educación basada en la sana convivencia, enseñanza musical, sentido de pertenencia rural y desarrollo de habilidades para el aprendizaje.

**II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):** No aplica.

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
No indica	No indica	No indica	No indica	No indica

**18.- ESCUELA "SOLANO CASTILLO TAPIA".**



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA SOLANO CASTILLO TAPIA</b>
<i>RBD</i>	3417-7
<i>Dirección</i>	San Alejo
<i>Director-a</i>	Rosalía Ester Ortega Escobar
<i>Periodo de nombramiento</i>	año 2018
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica
<i>Matrícula promedio 2019</i>	2
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	2
<i>Sellos educativos</i>	<p><i>Aprender a ser un ciudadano que respete el medio ambiente, en un clima de buena convivencia.</i></p> <p><b>VALORES Y COMPETENCIAS</b></p> <p><i>Tolerancia, solidaridad, sentido democrático, ponerse en el lugar del otro, y cuidado del medio ambiente.</i></p>

**II.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
No indica	No indica	No indica	No indica	No indica

19.- ESCUELA "RAFAEL RETAMAL LÓPEZ".



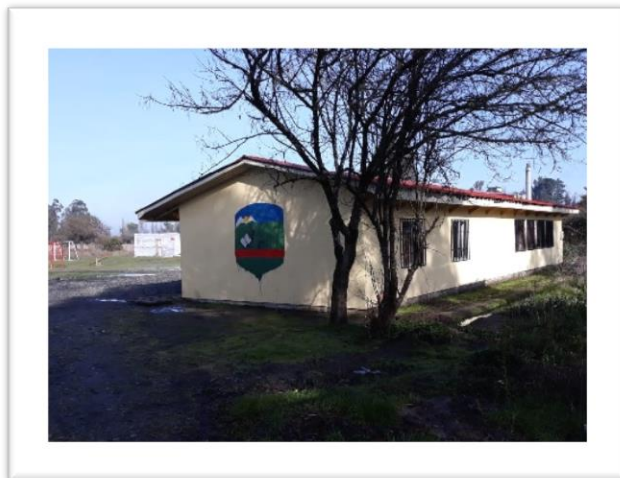
**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA RAFAEL RETAMAL LOPEZ</b>
<i>RBD</i>	3418-5
<i>Dirección</i>	Cuyumillaco
<i>Director-a</i>	Gonzalo Celis Vivanco
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica 1° a 6° multigrado.
<i>Matrícula promedio 2019</i>	07
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	01
<i>Sellos educativos</i>	Aprender a conocer, valorar y fomentar la diversidad natural, patrimonial, cultural y promover la actividad física.

**III.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		
Lectura	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
No indica	No indica	No indica	No indica	No indica

**20.- ESCUELA "CARLOS ZÚÑIGA FUENTES".**



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>Escuela Carlos Zúñiga Fuentes</b>
<i>RBD</i>	3406-1
<i>Dirección</i>	Lucumilla S7N
<i>Director-a</i>	Katherine López Toledo
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica (1º a 6º año)
<i>Matrícula promedio 2019</i>	2 alumnos
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	1 estudiante
<i>Sellos educativos</i>	Aprender a desarrollar valores, competencias y habilidades para convivir en armonía mediante el respeto mutuo y alcanzar el éxito escolar.

**III.- RESULTADOS EDUCATIVOS SIMCE 2018 (puntajes):**

4° básico		6° básico		6°
<b>Lectura</b>	Matemática	Lectura	Matemática	Ciencias
<b>297</b>	285	No indica	No indica	No indica



21.- ESCUELA "JUANITA ZÚÑIGA FUENTES" - C.E.I.A.



**I.- DATOS GENERALES**

<i>Nombre establecimiento</i>	<b>ESCUELA JUANITA ZUÑIGA FUENTES – CEIA.</b>
<i>RBD</i>	3396-0
<i>Dirección</i>	Urrutia N°420
<i>Director-a</i>	Rosicler Urra Espinosa
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Jovenes y Adultos (básica y media)
<i>Matrícula promedio 2019</i>	197
<i>Promedio estudiantes por curso 2019</i>	21
<i>Sellos educativos</i>	Educación para la vida y educación para el trabajo, fomentando en desarrollo el integral de cada uno de los educandos.

**II.- PSU ADMISIÓN 2018 - resultados:**

Pruebas	Puntaje establecimiento	Promedio comunal
<b>Lenguaje</b>	<b>440</b>	408,5
<b>Matemática</b>	462.8	449

**22.- ESCUELA REMIGIO AGURTO.**



<i>Nombre Establecimiento</i>	<b>Escuela Cárcel Remigio Agurto.</b>
<i>RBD</i>	20600
<i>Dirección</i>	Avenida Las Delicias Norte N° 599 - Parral
<i>Reconocimiento Oficial</i>	Res. Ex. N° 0589 del 07 marzo 2018.
<i>Profesor Encargado</i>	José Remigio Urra Hernández
<i>Período de Nombramiento</i>	Indefinido
<i>Modalidad de Enseñanza</i>	Educación Básica Adultos (multigrado)
<i>Matrícula Promedio 2019</i>	29
<i>Promedio estudiantes por Curso</i>	6

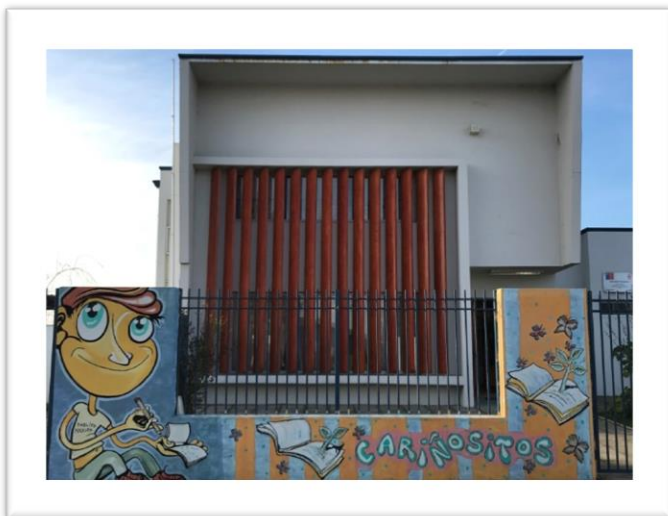
## JARDINES INFANTILES

### Sala cuna y Jardín Infantil “Angelitos”



<b>Nombre Sala Cuna y Jardín Infantil:</b>	<b>Sala cuna y Jardín Infantil “Angelitos”</b>
<b>Jornada:</b>	Completa 08:30 a 19:00 horas
<b>Niveles educativos:</b>	-Sala cuna Heterogénea -Sala cuna Mayor -Nivel Heterogéneo
<b>Elementos que lo caracterizan:</b>	-Nuestro realce educativo está basado en el desarrollo integral de las <b>habilidades lingüísticas</b> . -Promotor de la Lactancia materna -Fomenta la alimentación consciente.
<b>Beneficios que ofrece:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (Alimentación gratuita evaluada y certificada por nutricionista )</li> <li>- Profesores de Inglés</li> <li>- Evaluación y atención de fonoaudióloga</li> <li>- Atención dupla psicosocial.</li> <li>- Instructora de Yoga.</li> </ul>

Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos



<b>Nombre Sala Cuna y Jardín Infantil:</b>	<b>Cariñositos</b>
<b>Jornada:</b>	8:30 a 19:00 horas
<b>Niveles Educativos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala Cuna Menor</li> <li>- Sala Cuna Heterogénea</li> <li>- Nivel Medio Menor</li> <li>- Nivel Heterogéneo</li> </ul>
<b>Elementos que lo caracterizan:</b>	<p>Nos caracteriza nuestro sello educativo que está relacionado con la literatura, desarrollando en los párvulos la imaginación, el gusto por la narración.</p> <p>Contamos con la acreditación en el sistema nacional de certificaciones ambientales de establecimiento educacionales en nivel Básico.</p>
<b>Beneficios que ofrece:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contamos con: dupla psicosocial, enfermera y fonoaudióloga, para trabajar con la comunidad educativa.</li> <li>- Instructora de yoga.</li> <li>- En nivel heterogéneo cuenta con clases de inglés, realizada dos veces a la semana.</li> <li>- Sala de amamantamiento equipada, para párvulos que se encuentren en su proceso de lactancia materna.</li> </ul>

Sala Cuna y Jardín Infantil DULCES SONRISAS



<b>Nombre Sala Cuna y Jardín Infantil:</b>	<b>DULCES SONRISAS</b>
<b>Jornada:</b>	COMPLETA 08:30 a 19:00 horas
<b>Niveles educativos:</b>	-Sala Cuna Heterogénea -Sala Cuna Menor -Sala Cuna Mayor -Medio Menor -Medio Mayor
<b>Elementos que lo caracterizan:</b>	Jardín con amplias dependencias Horarios flexibles a cada necesidad Educadoras proactivas Fuerte trabajo con familias Potenciación del patrimonio cultural
<b>Beneficios que ofrece:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fonoaudióloga</li> <li>- Trabajo permanente con redes de apoyo</li> <li>- Trabajadora social.</li> <li>- Psicólogo</li> <li>- Una educadora por nivel.</li> <li>- Promoción de alimentación saludable</li> <li>- Amplias dependencias</li> <li>- etc</li> </ul>

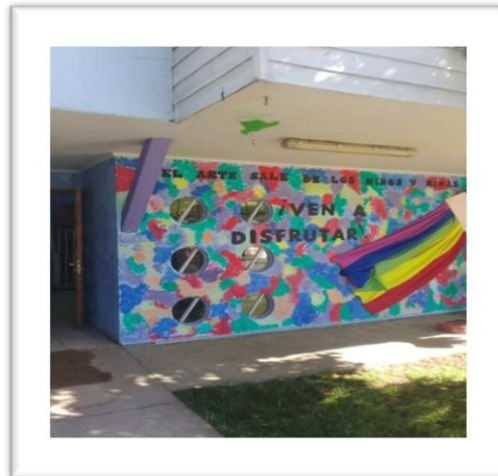
Sala

Cuna y Jardín Infantil Pasitos.



Nombre Sala Cuna y Jardín Infantil	Pasitos
<b>Jornada</b>	08:00 a 19:00 hrs
<b>Niveles educativos</b>	Sala Cuna Heterogénea: desde los 03 meses a los 2 años Nivel Heterogéneo: desde los 2 años a los 3 años 11 meses
<b>Elementos que lo caracteriza</b>	<p>Jardín infantil se preocupa de entregar a los niños y niñas las herramientas necesarias para crear niños consiente del cuidado del medio ambiente, es por ello que se caracteriza por la reutilización y reducción de botellas de plástico.</p> <p>Realiza un trabajo en conjunto y colaborativo con los padres y apoderados que se han visto reflejado por el reconocimiento de jardín amigo de la lactancia materna, establecimiento Promotor de Salud con nivel de excelencia, y recientemente obtuvo certificación ambiental con un nivel medio comunal y regional. Contamos con alimentación gratuita, personal idóneo y profesional, para el desarrollo de las experiencias pedagógicas planteadas en el trabajo diario.</p>
<b>Beneficios que ofrece</b>	<p>Trabajo en redes de la comunidad. Contamos con apoyo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente Social.</li> <li>• Sicólogo</li> <li>• Fonoaudióloga</li> <li>• Profesores de Inglés.</li> <li>• Instructora de yoga.</li> <li>• Profesor de educación física.</li> </ul>

Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol.



<b>Nombre Sala Cuna y Jardín Infantil:</b>	<b>Rayito De Sol</b>
<b>Jornada:</b>	Completa 8:30 a 19:00
<b>Niveles educativos:</b>	- Sala Cuna Heterogénea - Sala cuna Mayor - Nivel Heterogéneo
<b>Elementos que lo caracterizan:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios educativos innovadores</li> <li>- Instalaciones educativas</li> <li>- Desarrollo de las emociones</li> <li>- Arte Terapia desde la emocionalidad</li> <li>- Jardín Artístico</li> <li>- Jardín JIALMA</li> <li>- Jardín Escuela Sustentable SNCAE a nivel Básico</li> <li>- Trabajo permanente con la familia</li> <li>- Trabajo en Red</li> </ul>
<b>Beneficios que ofrece:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fonoaudióloga</li> <li>- Trabajadora social</li> <li>- Psicólogo</li> <li>- Dupla de Inglés</li> <li>- Instructora de Yoga</li> <li>- Profesor de educación física</li> <li>- Alimentación gratuita</li> <li>- Nutricionista de la JUNJI</li> <li>- Profesionales competentes e idóneas</li> </ul>

## 10.- MIGRANTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA COMUNA.

Uno de los desafíos de la Educación chilena actual es la creciente diversidad cultural de nuestras escuelas y liceos. A partir de la década de los '90s, y en particular desde el año 2000, la presencia de niños y niñas migrantes es una imagen cada vez más habitual en el sistema educacional. Estos niños y niñas, junto a sus familias, han venido a Chile cargados de esperanzas en relación a su calidad de vida, y de expectativas respecto de su futuro; vienen también a contribuir al desarrollo de nuestra sociedad y a enriquecerla con sus conocimientos, costumbres y visiones.

Desde la perspectiva del sistema educacional, la presencia de niños y niñas inmigrantes en nuestras aulas también es una oportunidad que debiera ser aprovechada para generar ambientes educativos diversos, más tolerantes y en los que la multiplicidad de historias de vida sirva para enriquecer la experiencia de todos los niños y niñas que asisten a ellas.

Sin duda, la presencia de niños inmigrantes en nuestras escuelas y liceos influye en las relaciones entre estudiantes, el clima de convivencia y las propias prácticas pedagógicas. La mayor diversidad implica nuevos desafíos y muchas comunidades escolares han encontrado maneras novedosas y positivas para abordarlos, generando estrategias para avanzar en la inclusión de niños y niñas de distintas nacionalidades, y logrando que ellos accedan a las oportunidades educativas que el país brinda, en un marco de respeto a la diversidad que representan.

Se adjunta tabla que muestra la cantidad de estudiantes migrantes que asisten a nuestros Establecimientos educacionales. **Ver anexo 1.**



## 11.- PROGRAMAS DEPENDIENTES DE LA SECCIÓN SOCIAL DAEM

### 11.1.-PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

SECCION: Sección Social/ Apoyo al Estudiante RESPONSABLE: Silvia Soto Sepúlveda, Asistente Social

#### Objetivo General

**Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.**

#### Objetivos Específicos:

- Realizar e instalar acciones promotoras de la salud mental, el bienestar y el desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Detectar en niños y niñas de la comunidad educativa la presencia de problemas psicosociales y de conductas de riesgo
- Ejecutar acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
- Derivar hacia la red de salud mental local a niños y niñas detectados con mayor riesgo de desarrollar problemas psicosociales y de salud mental.
- Desarrollar de forma permanente una red de apoyo local para el Programa.

#### Descripción de la sección:

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva para padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

Metodología de Trabajo:

**El Programa HPV se estructura en seis unidades. Cada Unidad incorpora estrategias y actividades definidas, las que se desarrollan en forma continua y progresiva**

**1.-Unidad de Promoción: Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.**

**a) Talleres para padres y educadoras de párvulo.**

**b) Taller Autocuidado del Profesor.**

**c) Autocuidado directivos.**

**d) Asesoría Trabajo en Aula.**

**e) Asesoría reunión de Apoderados.**

**f) Aplicación PSC NT.**

**2.- Unidad de Detección: Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa.**

**a) Aplicación Cuestionario TOCA-RR a profesores de 1° básico.**

**b) Aplicación Cuestionario PSC a apoderados de 1° básico.**

**c) Replicación Cuestionario TOCA-RR a profesores de 3° básico.**

**d) Replicación Cuestionario PSC a apoderados de 3° básico.**

**3.- Unidad de Prevención: Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.**

**Talleres preventivos a niños de segundo básico agrupados por perfil de riesgo.**

**4.- Unidad de Derivación: Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños y niñas detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.**

**Derivación y seguimiento de niños con IE.**

**5.- Unidad de Red: Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el Programa.**

**Coordinación de Trabajo con Red de Apoyo a la Salud Mental**

<p>Cobertura: <b>Cantidad de alumnos y alumnas atendidos.</b></p>	<p align="center"><b>Financiamiento: presupuesto.</b></p> <p>El presupuesto del Programa Habilidades para la Vida I es de carácter compartido, el aporte de JUNAEB corresponde al 80 % del costo total del programa anual, el 20% restante es financiado por la Ilustre Municipalidad de Parral.</p> <p>Aporte año 2019:</p> <p>Aporte JUNAEB: \$ 17.874.000.-</p> <p>Aporte Ilustre Municipalidad de Parral: \$ 10.160.700.-</p> <p>TOTAL: \$ 28.034.700.-</p>
<p>Metas 2019</p> <p><b>Resultados esperados por unidad:</b></p> <p>Promoción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>100% de las actividades de promoción (autocuidado con docentes, autocuidado con directivos, asesoría para el trabajo en aula, asesoría para reunión de apoderados, taller para padres y educadoras) planificadas se encuentren realizadas en el mes de noviembre del 2019.</b></li> </ul> <p>Detección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>95% de los niños de 1º EB (más alumnos nuevos de 2º básico) y 3º EB con instrumentos (TOCA-RR-CL y PSC – CL) aplicados y disponible en el sistema informático, diciembre 2019.</b></li> </ul> <p>Derivación atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>100% niños con factor de riesgo (IECH – IEA sin IECH- IEHT sin PSC y casos emergentes) entrevistados y derivados, 90% niños derivados con factor de</b></li> </ul>	<p align="center"><b>Proyección presupuestaria 2020:</b></p> <p>El costo del proyecto se determina de acuerdo con la cobertura que se espera alcanzar estimando las horas de recurso humano y materiales.</p> <p>Aporte JUNAEB: \$ 17.874.000.-</p> <p>Aporte Ilustre Municipalidad de Parral: \$ 10.160.700.-</p> <p>TOTAL: \$ 28.034.700.-</p>

riesgo sean atendidos por redes de apoyo a noviembre del 2019.

Prevención:

- Realización del 100% de talleres planificados con un 90% de asistencia de los niños con perfil de riesgo (perfil calipso, perfil azul, perfil verde) a noviembre del 2019.

Desarrollo red local:

- 95% de las instituciones que forman red de Salud Mental (educación, salud, justicia, red SENAME) trabajen conjunta y coordinadamente con el equipo ejecutor del programa HPV en pro del bienestar psicosocial de los niños de la comuna.

CUADRO RESUMEN:

PROGRAMACIÓN COBERTURA DE ESCUELAS Y N.º POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV

CURSO.	NT1	NT2	1ºEB	2ºEB	3ºEB	4ºEB	TOTAL
Matrícula	105	149	306	285	318	273	1.436
N.º Profesores/ educadoras	2	11	12	11	13	11	60
N.º Padres y Apoderados (80%)	85	119	245	228	254	218	1.149
Niños Chile Solidario	2	16	53	62	86	76	295
% Niños Chile Solidario	1,9%	10,7%	17,3%	21,8%	27,0%	27,8%	20,5%

## 11.2.- HABILIDADES PARA LA VIDA II

### Descripción:

Habilidades para la vida II : Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo en salud mental, promoviendo a la vez estrategias de Autocuidado y desarrollo de habilidades para la convivencia y Clima escolar de los diferentes actores de la Comunidad educativa, ya sean en el aula, reunión de apoderados, docentes y directivos. Además de generar la conexión entre las escuelas y la red local.

### Algunas de las principales actividades son:

- 1.- Talleres de Autocuidado Docentes y Directivos.
- 2.- Acompañamiento de Autocuidados
- 3.- Socialización monitoreo de la convivencia.
- 4.- Aplicación de encuestas de monitoreo de convivencia
- 5.- Asesoría de acompañamiento de clima de aula y en reunión de apoderados.
- 6.- Acompañamiento a las comunidades de curso para la buena convivencia escolar.
- 7.- Aplicación de cuestionarios PSC-Y y TOCA-R. 6º y 8º año básico
- 8.- Conformación y realización de Talleres preventivos.
- 9.- Derivación a atención en salud mental
- 10.- Realización de Informes Técnicos y Rendición de cuentas.
- 11.- Diagnóstico situacional por escuela (actualización si es pertinente)
- 12.- Jornada anual de inicio de actividades del Programa en la escuela
- 13.- Reuniones de coordinación con equipo de gestión escolar (EGE)
- 14.- Reuniones de Coordinación con Equipo de Convivencia Escolar de la escuela.

### Cobertura:

La Población objetivo del programa HPV II son los niños y niñas del segundo ciclo básico (5º a 8º) sus padres, equipo docente y directivos de diez Establecimientos Educacionales Municipales con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial, estos establecimientos son:

- Escuela Santiago Urrutia Benavente
- Escuela Luis Armando Gómez
- Escuela Arrau Méndez
- Escuela Níder Orrego
- Escuela José Matta Callejón
- Escuela El Libertador
- Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta
- Colegio Pablo Neruda.
- Escuela Francisco Pérez Lavín.
- Escuela Francisco Maureira

### Cuadro resumen cobertura de escuelas participantes HPV II año 2019

#### Segundo ciclo básico:

<b>N° de Alumnos</b>	<b>1.127</b>
<b>N° de profesores /educadoras</b>	<b>46</b>
<b>N° padres y apoderados</b>	<b>900</b>

#### Financiamiento:

El financiamiento del Programa Habilidades para la Vida II es de carácter compartido, el aporte de JUNAEB corresponde al financiamiento del 80 % del costo total del programa anual, el 20% restante es financiado por la Ilustre Municipalidad de Parral.

El presupuesto total, se divide en tres remesas de 40%, 40% y 20% durante el año. Donde se deben dar cumplimiento al pago de profesionales, movilización, gastos para actividades, etc. Cabe mencionar que las Rendiciones deben ser mensuales.

### 11.3.- PRO-RETENCIÓN

- **Descripción:**

Este programa surge a partir de la Ley N°19.873 y es reglamentado por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación, y consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos que estén cursando entre 7° básico y 4° medio.

Esta subvención es un incentivo para que los sostenedores desarrollen acciones en los de lograr retener a sus alumnos en el sistema.

De acuerdo con sus objetivos, esta subvención está orientada a desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos(as), que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, a ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia y fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin los cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos. Actuando sobre el conjunto de factores asociados a la deserción, además de incrementar los apoyos a aquellos estudiantes con mayor riesgo;

El trabajo se realiza en las escuelas, con un profesional encargado del programa, quien se preocupa del seguimiento, asistencia y las necesidades de los alumnos. En la misma escuela se coordinan las

acciones necesarias a ejecutar con el alumno o la familia. Se solicita apoyo al DAEM cuando el establecimiento no cuenta con los profesionales que se requieren para acciones específicas.

Desde el DAEM se monitorean y apoyan las acciones ejecutadas por los establecimientos educacionales.

- **Cobertura:**

Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Parral que cuenten con estudiantes de 7° año básico a 4° año medio.

<b>N° de alumnos beneficiarios 2019</b>	<b>534</b>
-----------------------------------------	------------

- **Financiamiento:**

Subvención que otorga el Ministerio de Educación, por estudiante.

#### **11.4.- PROGRAMA DE 4 A 7**

- **Descripción:**

El servicio nacional de la mujer y equidad de género, (SERNAMEG), ha implementado un programa de cuidado y protección de niñas y niñas, después de la jornada escolar, denominado “Programa 4 a 7”.

La implementación de este programa se realiza en el marco del Área Mujer y Trabajo del SERNAMEG, cuyo objetivo es el de Contribuir a la autonomía de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento.

Este programa pretende aunar dos objetivos: Promover procesos de formación, empoderamiento y reflexión para fortalecer el perfil de las participantes en tanto “mujeres trabajadoras” a través de talleres y del vínculo con la oferta programática territorial; y Fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas, a través de apoyo educativo mediante la implementación de talleres temáticos, lúdicos y/o recreacionales con enfoque de género.



Para que esto se cumpla, los establecimientos educacionales municipales que ejecutan el programa 4 a 7, se mantienen abiertos después de la jornada escolar.

- **Cobertura:**

El programa tiene como población objetivo a niños y niñas de 6 a 13 años, cuyas madres o cuidadoras, estén en busca de ocupación, trabajando y/o capacitándose, así otorgándoles la ayuda necesaria para el desarrollo y cumplimiento de funciones en el ámbito laboral.

Este programa integra a alumnos de todos los establecimientos educacionales de la comuna, contando con una cobertura de 50 cupos.

Durante el año 2019 el programa se ejecuta en la Escuela Luis Armando Gómez Muñoz:

Cobertura	50 alumnos
Participantes 2019	48 alumnos

- **Financiamiento:**

El financiamiento del Programa 4 a 7, son recursos aportados por SERNAMEG, otorgando el 100% de los dineros para su ejecución anual, de marzo a diciembre de cada año.

## 11.5.- PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR

- **Descripción:**

En esta modalidad, los alumnos que provienen de sectores urbanos o rurales que no cuentan con establecimientos educacionales que les permitan continuar sus estudios, son instalados en casa de familias tutoras durante el periodo académico, reciben alojamiento, alimentación y apoyo afectivo. Las familias tutoras son seleccionadas según normas establecidas por JUNAEB, a través de las entidades ejecutoras que firman convenio con este servicio para desarrollar el Programa.

- Cobertura:**

El Programa atiende a alumnos y alumnas de 7º y 8º año Básico y Enseñanza Media del Sistema Municipal o Particular Subvencionado, que viven en el sector rural o urbano de la comuna y tienen dificultades de acceso al establecimiento educacional en el que continuará sus estudios y cuyas familias Presentan alto índice de vulnerabilidad.

Durante el año 2019 el beneficio se entregó a 8 alumnos de enseñanza media, distribuidos en los siguientes establecimientos educacionales: Colegio Pablo Neruda, Liceo Federico Heise, Colegio Concepción y colegio San José.

CURSO	1° MEDIO	2° MEDIO	3° MEDIO	4° MEDIO	PRACTICA T.P.
<b>N° ALUMNOS</b>	1		1	4	2

- Financiamiento:**

Para la ejecución del programa JUNAEB realiza traspaso de recursos, mensualmente para el pago a las familias tutoras y en dos remesas para la ejecución del plan de acción anual.

## **11.6.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP)**

Este fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal asigna recursos para ser utilizados en fines educacionales, principalmente enfocados en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional y fortalecimiento de la calidad de Educación Municipal. -

- COBERTURA**

Los recursos asignados por este fondo están destinados a ser distribuidos en todos los establecimientos de la Comuna. -

- FINANCIAMIENTO**

Aportes del Ministerio de Educación para el año 2019 -2020 \$946.757.903 mil.

**INICIATIVAS FAEP 2020**

<b>COMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	Capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.
	Contratación, arriendo y/o adquisición de software de gestión.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	Compra de material didáctico y de oficina para los diferentes establecimientos de la Comuna.
	Compra de insumos computacionales y equipamiento de apoyo para los diferentes establecimientos de la Comuna. -
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones, personal docentes y asistentes de la educación de la Comuna. -
	Pago de servicios básicos de los establecimientos.
	Indemnizaciones del personal docente y asistentes de educación. -
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Reparaciones, mantenciones de diferentes establecimientos de la Comuna. - (limpieza y/o reparación de equipos de calefacción)
	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.
	Planimetrías, certificaciones, regularización y normalización de los establecimientos de la Comuna. -
5. Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar, de oficina y/o artículos de alhaja miento para los establecimientos.
	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para el mantenimiento de los establecimientos.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de servicio de transporte escolar permanente para alumnos de la comuna, sector urbano y rural. -
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales.

<p>7. Participación de la comunidad educativa.</p>	<p>Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación de los integrantes de la comunidad escolar.</p> <p>Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros. Se incluyen en esta iniciativa (movilización, colaciones, premios, amplificación entre otros.)</p> <p>Contratación a honorarios de equipos multiprofesionales, para abordar diferentes temáticas de acoso escolar, drogas, alcohol, género y salud. -</p>
<p>8. Saneamiento Financiero.</p>	<p>Pago a proveedores adeudados al 31-12-2015, por bienes y servicios directamente necesarios para la prestación del servicio educacional en los establecimientos.</p>

## **11.7.- YO ELIJO MI PC – ME CONECTO PARA APRENDER**

Objetivos de los Programas:

### Yo Elijo Mi PC.

Apoyar con la entrega de un computador portátil, plan de internet móvil por un año y recursos educativos digitales, a aquellos estudiantes de colegios particulares subvencionados que estén cursando 7º básico, con buen rendimiento académico y que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

### Me Conecto para Aprender.

Acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye un Plan de Internet Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Los Programas Yo Elijo Mi PC y Me Conecto para Aprender son dos iniciativas impulsadas por el Gobierno de Chile a través de (JUNAEB), que busca disminuir la brecha digital, apoyar y potenciar el buen desempeño educacional de los estudiantes de nuestro país.

- Características y diferencia entre los programas:

Yo Elijo Mi PC.	Me Conecto para Aprender.
Entrega de un computador portátil, (que incluye Plan de Internet Móvil por un año y recursos educativos digitales, a aquellos estudiantes de colegios particulares subvencionados que estén cursando 7º básico, con buen rendimiento académico y que se encuentren en condición de vulnerabilidad.	Entrega de un computador portátil (que incluye un Plan de Internet Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Desglose por establecimientos beneficiados de la comuna de Parral:

**“Me conecto Para Aprender”.**

N°	Escuelas de la comuna de Parral	Cantidad de Notebook
1	Liceo Federico Heise	05
2	Santiago Urrutia Benavente	21
3	Luis Armando Gómez	26
4	Arrau Méndez	22
5	Níder Orrego	37
6	José Matta Callejón	20
7	Alberto Molina	16
8	El Libertador	16
9	Francisco Pérez Lavín	13
10	Ignacio Urrutia de la Sotta	19
11	Armando Guzmán	02
12	Francisco Maureira	10
13	Pablo Neruda	78

“Yo Elijo Mi PC”.

N°	Escuelas de la comuna de Parral	Cantidad de Notebook
1	Instituto Parral	14
2	Colegio San José	15
3	Providencia	43
4	Concepción de Parral	05
5	Nobel School	13
6	Villa Baviera	06
	Total	96

Estos programas se ejecutan desde el año 2015, en el año 2019 han beneficiado a 381 alumnos de la comuna de Parral.

## 11.8.- EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La Educación Extraescolar, es una modalidad que se define como: “El conjunto de experiencias formativas de tiempo libre, que en el marco de la Educación Permanente tiene por objetivos crear oportunidades educativas para niños y jóvenes, dentro o fuera del recinto escolar, estableciendo los cauces apropiados para la manifestación permanente y organizada de sus libres intereses, inquietudes y aspiraciones en todos los ámbitos del quehacer humano”.

La Coordinación de Educación Extraescolar del DAEM, planifica, organiza, convoca y supervisa las diversas acciones educativo-recreativas de tiempo libre de los alumnos de la comuna de Parral, que se desarrollan durante el año escolar, promoviendo la participación del alumnado en actividades originadas o patrocinadas por el Ministerio de Educación u otro Organismo, como también las autogeneradas a nivel comunal.

Para ello, el Departamento de Educación Municipal de Parral, a través de su coordinación extraescolar, desarrolla un programa de actividades extraprogramáticas de tiempo libre con los niños y

jóvenes de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, en el marco de la transversalidad, que se sustenta en dos ejes específicos de acción, **Deporte o Actividad Física Escolar y Arte y Cultura**, en concordancia con el Ministerio de Educación Pública, que ha declarado estas dos áreas como fundamentales y prioritarias.

### **Objetivos de la Educación Extraescolar:**

#### **Objetivo General**

Planificar y organizar las diversas acciones educativo-recreativas de tiempo libre de los alumnos de la comuna de Parral promoviendo la participación del alumnado en actividades originadas o patrocinadas por el Ministerio de Educación u otro Organismo, como también las autogeneradas a nivel comunal.

#### **Objetivos Específicos**

1. Complementar la Educación formal de los alumnos, con actividades extraprogramáticas en las 2 áreas específicas que ofrece la modalidad.
2. Desarrollar actividades formativas complementarias, como una forma de apoyar la transversalidad en el curriculum de la totalidad de los Establecimientos Educacionales Municipalizados de la Comuna.
3. Desarrollar una educación de tiempo libre que oriente, capacite y perfeccione al alumno en el alcance de los valores positivos de la utilización del tiempo libre.
4. Fomentar el cultivo de los valores y hábitos de los niños y jóvenes, a través de la participación individual y/o grupal en actividades y competencias extraescolares.
5. Promover la práctica masiva de actividad física del alumnado, como una forma de contrarrestar los efectos negativos del sedentarismo, obesidad, exceso de tiempo dedicado a los videojuegos, etc.

CARTA GANTT O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	
Cross Country comunal para incentivar a alumnos/as en la práctica del atletismo.	X									
Actividad Masiva Plaza de Armas "Día Mundial de la Actividad Física"		X								
Campeonatos Comunales de Fútbol damas y varones categorías Sub14 por los JJ.EE. 2020.	X	X	X	X						
Festival Comunal de la Canción En. Básica y Media, alumnos y apoderados, género internacional.			X							
Festival Provincial de la Canción En. Básica y Media, alumnos y apoderados, género internacional.			X							
Concurso de Declamación En. Básica y Media				X						
Muestra de Coros Enseñanza Básica y Media.				X						
Torneo Comunal de Atletismo Damas y Varones categorías Sub14 y Sub 17 por los JJ.EE. 2020.				X			X			
Campeonatos Comunales de Básquetbol Damas y Varones		X	X	X	X	X				



categorias Sub14 y Sub 17 por los JJ.EE. 2020.										
Campeonatos Comunales de Vóleibol Damas y Varones categorías Sub14 y Sub 17 por los JJ.EE. 2020.				<b>X</b>		<b>X</b>				
Muestra Comunal de Teatro Escolar En. Básica y Media						<b>X</b>				
Campeonato Comunal de Futsal Damas y Varones categorías Sub14 y Sub 17 por los JJ.EE. 2020.			<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			
Campeonatos Comunales de Balonmano Damas y Varones categorías Sub14 y Sub 17 por los JJ.EE. 2020.			<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>				
Campeonato Comunal de Tenis de Mesa Damas y Varones categorías Sub14 y Sub 18 por los JJ.EE. 2020.				<b>X</b>		<b>X</b>				
Concurso Comunal de Cueca Enseñanza Básica y Media.							<b>X</b>			
Muestra comunal de Grupos Musicales (Bandas) En. Básica y Media								<b>X</b>		
Torneo Comunal de Atletismo categoría sub-12.								<b>X</b>		
Muestra Comunal de Teatro Enseñanza Básica y Media.								<b>X</b>		
Campeonato de Futbolito para Educación Parvularia.								<b>X</b>		
Torneo Atlético Inter ciudades Club de Leones 1° Ciclo de Enseñanza Básica.								<b>X</b>		

Concurso Creación de Cortometrajes con Personajes destacados de la Comuna, niveles En. Básica y Media								<b>X</b>		
Olimpiadas del Saber, sobre conocimientos en Matemática, Lenguaje, Historia, Ciencias e inglés, niveles En. Básica y Media									<b>X</b>	
Encuentro deportivo-recreativo Microcentros.									<b>X</b>	
Muestra Comunal de Gimnasia, finalización Actividades Extraescolares año 2020.									<b>X</b>	

**Recursos requeridos para programa de actividades y eventos año 2020**

OBJETIVO: Desarrollar un programa de actividades y eventos extraescolares, con la mayor oferta de posibilidades de participación para los alumnos.

META: El 100% de los Establecimientos Educacionales de la Comuna participará al menos en un evento de culminación comunal de Educación Extraescolar.

EJES: *“Deporte y Actividad Física Escolar”* y *“Educación Artística y Cultura Escolar”*

ACTIVIDADES	DETALLE	MATERIALES	MEDALLAS	ESTIMULOS	AMPLIFICACIÓN	MOVILIZACIÓN (Viajes)	TOTAL
Compra sacos de cal.	30 sacos de cal para rayado canchas. 200.000						200.000
Torneo Comunal Cross Country Comunal.			120.000				120.000

Torneo Provincial Cross Country	Colaciones: 80.000					160.000	240.000
Día Mundial de la Actividad Física.	Colaciones Saludables 500.000				200.000		700.000
Festival Comunal de la Canción Género Internacional	3 alumnos, y 1 categoría apoderados.			250.000			250.000
Festival Provincial de la Canción Género Internacional	Colaciones: 250.000			250.000			500.000
Concurso Declamación	5 15 medallas		80.000				80.000
Muestra de Coros	8 Galvanos			160.000	140.000		300.000
Torneo Provincial de Atletismo en Talca	Arriendo bus Traslado estudiantes.					250.000	250.000
Concurso Comunal de Cueca Escolar	Enseñanza Básica y Media	Bandas y Pendones 85.000	Conjunto Folclórico 300.000	24 Medallas 120.000	360.000		865.000
Muestra Comunal de Teatro Escolar	Enseñanza Básica y Media			180.000	135.000		315.000
Muestra Comunal de Grupos Musicales.	Enseñanza Básica y Media			250.000			250.000

Campeonato Futbolito	36 medallas	Colaciones					
Educ. Parvularia	3 trofeos	250.000		110.000			360.000
Torneo Atlético Comunal	1er. Ciclo Ens. Básica				120.000		120.000
Torneo Atlético Provincial, 1° ciclo Ens. Básica.	Colaciones: 320.000				120.000		440.000
Concurso Creación de Cortometrajes con Personajes destacados de la Comuna.	Niveles Ens. Básica y Media				200.000		200.000
Olimpiadas del Saber, sobre conocimientos en Matemática, Lenguaje e Inglés.	Niveles Enseñanza Básica y Media	Colaciones 250.000	300.000				550.000
Encuentro Deportivo Recreativo Microcentros	30 medallas 3 trofeos	Colaciones. 450.000	90.000		60.000		300.000 900.000
Muestra Comunal de Gimnasia.	90 medallas		300.000			360.000	660.000
<b>TOTAL ...</b>							<b>7.300.000</b>

NOTA: No figuran en el detalle de gastos los eventos deportivos insertos en los Juegos Deportivos Escolares, dado que la premiación de éstos en su fase de culminación comunal lo hace el I.N.D. (Instituto Nacional de Deportes) Región del Maule, como también, el transporte y alimentación a las fases regional y nacional.

The background is a dense, abstract pattern of various colors including black, white, grey, brown, yellow, pink, blue, and green, resembling a textured or pixelated surface. A thin blue border frames the entire image.

# CAPÍTULO V

# EVALUACIÓN DOCENTE

## 1.- EVALUACIÓN DOCENTE. -

### **Fundamentación.**

El sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Actualmente se está incorporando en forma gradual a los establecimientos de dependencia particular subvencionada (Ley 20.903/2016).

Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un Portafolio 60%); así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño (autoevaluación 10%); la opinión de sus pares (Evaluación de docentes Pares 20%) y la de sus directivos, director y Jefe Técnico del establecimiento (Evaluación de Terceros IRT 10%).

Cada profesor(a) es evaluado en un lapso de 4 años. En caso de obtener un resultado Insatisfactorio deberá ser evaluado al año siguiente; si obtiene un resultado Básico deberá ser evaluado nuevamente en un periodo de dos años.

Para estos docentes (evaluados como básicos o insatisfactorios) la comuna recibe recursos ministeriales que le permiten implementar Planes de Superación Profesional (PSP), esto es, acciones de apoyo para impulsar la superación de las debilidades detectadas en su desempeño.

De esta forma la Evaluación Docente busca incentivar y fortalecer la práctica profesional de los profesores.

**Evolución resultados de la evaluación docente últimos 5 años.**

CATEGORÍAS/	N°	%	N°	%	N°	%	N.º	%	N.º	%	PROM
	%										
Año	2014		2015		2016		2017		2018		
<b>DESTACADOS</b>	4	8.17	10	18.51	18	26.1	12	14.5	10	14.4	13.6
<b>COMPETENTES</b>	37	75.51	39	72.22	38	55.1	55	66.3	50	72.5	67.5
<b>BÁSICOS</b>	8	16.33	5	9.25	13	18.9	14	16.8	6	8.7	17
<b>INSATISFACTORIOS</b>	0.0	0.0	0	0	0	0.0	2	2.4	3	4.3	1.9
<b>TOTAL, DOCENTES EVALUADOS</b>	49		54		69		83		69		17

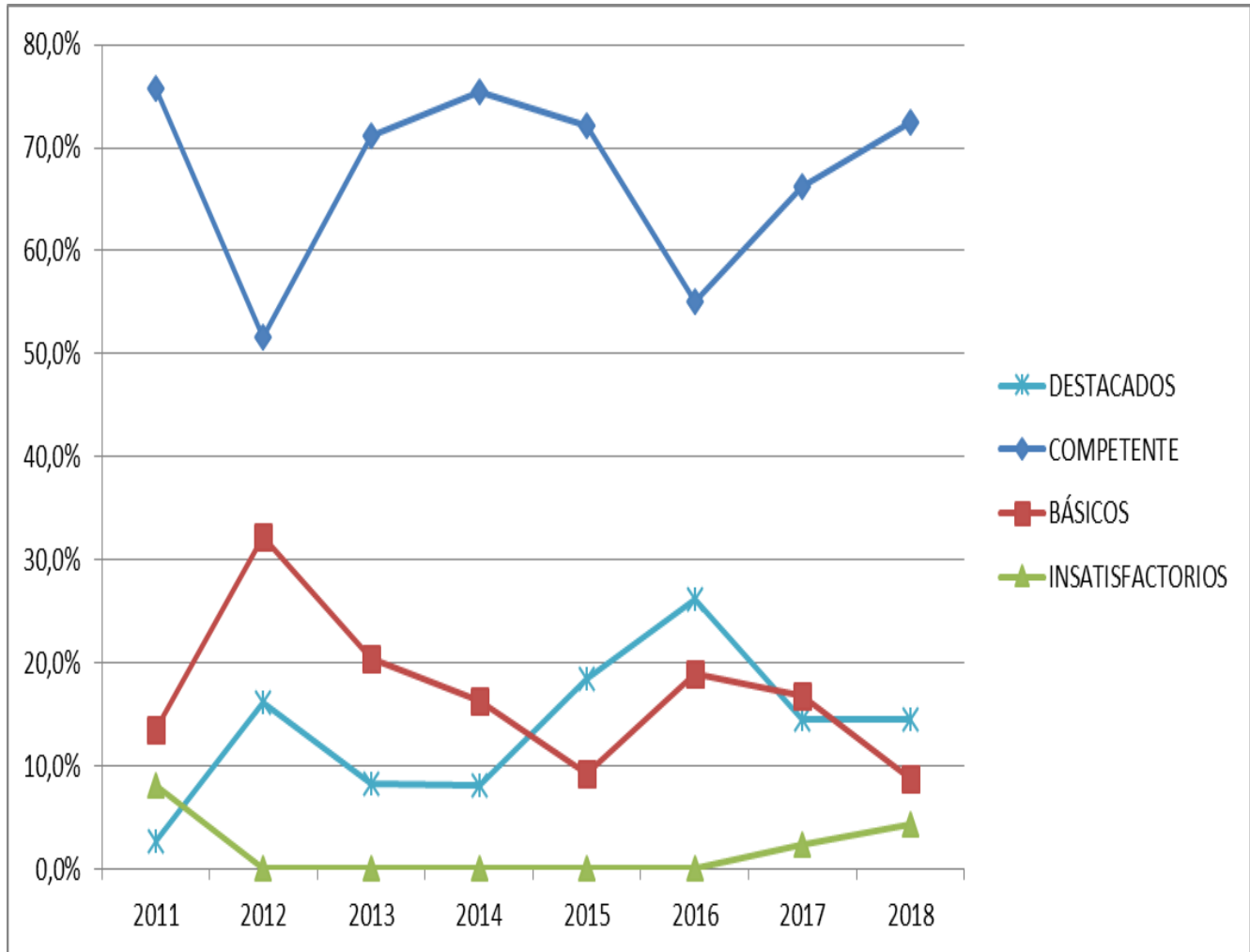
Los datos de la Tabla anterior indican que el año 2018 los docentes DESTACADOS alcanzaron un porcentaje de logro de 14.4%, mejor al promedio alcanzado en los últimos 8 años: 13.6%.

El porcentaje de docentes COMPETENTES alcanzaron un porcentaje de logro de 72.5%, mejor al promedio alcanzado en los últimos 8 años (67,5%).

El porcentaje de docentes Básicos fue de 8,7%, inferior al promedio de los 8 años: 17,0%.

El porcentaje de docentes INSATISFACTORIOS fue de 4.3 %, superior al promedio de los últimos 8 años: 1.9%. Esta cifra aumentó debido a la actitud de *rebeldía* de 2 docentes que se negaron a rendir su evaluación docente.

El siguiente gráfico muestra la dinámica de logros en la evaluación docente a nivel comunal durante los últimos 8 años.





Resumen resultados de la Evaluación Docente a nivel comuna, por tarea y aspecto evaluado

TAREA	ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PAÍS	RESULTADO COMUNA
* <b>PLANIFICACIÓN</b>	Formulación de objetivos de aprendizaje.	92,0%	94,0%
	Relación entre actividades y objetivos.	59,0%	68,0%
	Integración de aprendizajes genéricos en las actividades (Sólo docentes especialidades TP)	19,0%	-
	<b>Promedio resultados en tarea PLANIFICACIÓN:</b>	<b>56,6</b>	<b>81,0%</b>

TAREA	ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PAÍS	RESULTADO COMUNA
** <b>EVALUACIÓN</b>	Evaluación y pauta de corrección utilizadas.	34,0%	41,0%
	Relación entre evaluación y objetivos.	44,0%	32,0%
	Análisis uso de los resultados de la evaluación.	16,0%	20,0%
	<b>Promedio resultados en tarea EVALUACIÓN:</b>	<b>31,3%</b>	<b>31,0%</b>
* <b>REFLEXIÓN</b>	Análisis a partir de las características de sus estudiantes.	34,0%	48,0%
	Uso del error para el aprendizaje.	10,0%	9,0%
	<b>Promedio resultados en tarea REFLEXIÓN:</b>	<b>22,0%</b>	<b>28,5%</b>

<b>**CLASE GRABADA</b>	<b>Ambiente de trabajo.</b>	<b>17,0%</b>	<b>14,0%</b>
	Calidad del Inicio.	56,0%	63,0%
	Calidad del Cierre.	33,0%	31,0%
	Monitoreo de las actividades (Sólo docentes especialidades TP)	75,0%	-
	Contribución de las actividades al logro de los objetivos.	66,0%	58,0%
	Énfasis curriculares de la asignatura o área.	22,0%	17,0%
	Vínculo con el mundo laboral (Sólo docentes especialidades TP)	13,0%	-
	Explicaciones desarrolladas.	24,0%	29,0%
	Preguntas y actividades.	19,0%	18,0%
	Promoción de la participación de sus estudiantes.	59,0%	62,0%
	Retroalimentación a sus estudiantes.	22,0%	23,0%
	<b>Promedio resultados en tarea CLASE GRABADA:</b>	<b>36,9</b>	<b>35,0%</b>

TAREA	ASPECTO EVALUADO	RESULTADO PAÍS	RESULTADO COMUNA
<b>*TRABAJO COLABORATIVO</b>	Relevancia de la necesidad que motivo el trabajo colaborativo.	38,0%	48,0%
	Calidad del dia logo profesional.	28,0%	46,0%
	El valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional.	16,0%	19,0%
	Reflexio n sobre el impacto de la experiencia del trabajo colaborativo.	19,0%	25,0%
	<b>Promedio resultados en tarea TRABAJO COLABORATIVO:</b>	<b>25,3</b>	<b>34,5</b>

**Tareas o áreas y Aspectos evaluados** en que los resultados a nivel comuna son, en promedio, más altos que a nivel país:

- Planificación
- Reflexión
- Trabajo colaborativo

**\*\*Tareas o áreas y Aspectos evaluados** en que los resultados a nivel comuna son, en promedio, más bajos que a nivel país:

- Evaluación
- Clase grabada

Si bien la tabla anterior muestra en el nivel comunal sólo dos tareas más descendidas que el promedio de los resultados a nivel país, transparenta también que hay varios aspectos evaluados que requieren ser mejorados, no sólo para superar comparativamente al promedio nacional, sino porque resultan ser indicadores gravitantes para mejorar las prácticas docentes y, con ello, la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

## 2.- INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL.

Durante este periodo, se han implementado iniciativas de mejoramiento profesional, a través de algunas de las siguientes acciones:

**Plan de Superación Profesional (PSP):** cuyos objetivos anuales están focalizados en entregar apoyo para que los docentes Básicos mejoren su desempeño en aquellas tareas o dimensiones en que sus logros se encuentran disminuidos.

Para conseguir este objetivo se ha contratado asistencia técnica (ATE), según los procedimientos que indica la norma; sin embargo, el dato relacionado con asistencia de los docentes Básicos a estos cursos es baja.

Sistematización de una iniciativa con cobertura comunal en los PME – SEP de los establecimientos educacionales: observación de clases, retroalimentación y acompañamiento docente, se realizó un perfeccionamiento para directores y jefes técnicos: “Herramientas directivas para la observación de clases y acompañamiento docente”, con la finalidad de redirigir prácticas deficientes, y para apoyar los aspectos

deficitarios en el Portafolio. Iniciativa que también se ha incorporado entre las tareas que se han asumido en el renovado enfoque de las RME a nivel comunal.

Asesoría para los directivos de 4 establecimientos educacionales que participan en la iniciativa ministerial: Asignación para el Desempeño Colectivo (ADECO), el cual tiene como objetivo diseñar e implementar un Plan de Apoyo, para ayudar a las prácticas docentes en el aula que han sido diagnosticadas como deficientes en cada unidad educativa.

### **3.- DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, CARRERA DOCENTE (ENCASILLAMIENTO).**

#### **Aspectos normativos.**

La ley que norma la Nueva carrera Docente es la 20.903/2016 que crea el sistema de Desarrollo Profesional Docente, así como también otras normas vinculadas al estatuto Docente y sistema de subvenciones.

El sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente es uno de los pilares de la Reforma Educacional, que emprendió nuestro país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración social de esta profesión por parte de la ciudadanía, comprendiendo la misión decisiva que cumple para el desarrollo del país. Este sistema se aplica a todas las educadoras y docentes que se desempeñen en establecimientos públicos y particulares.

#### **Requisitos de ingreso.**

La Carrera Docente es una trayectoria del desarrollo profesional, quienes son encasillados, que cuenta con cinco tramos, en que los docentes puedan progresar demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia pedagógica. El ingresar a esta carrera no modifica el régimen laboral de los docentes.

Los tramos del Desarrollo Profesional docentes son: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto 1 y Experto II. Además, existe un tramo denominado Acceso, en el cual se ubican aquellos docentes que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Mineduc y tienen al menos 4 años de experiencia profesional.

La carrera es progresiva, el avance en los tramos es consecutivo y están asociados a las asignaciones que crea e incrementa la Ley 20.903.

Los docentes en ejercicio encasillados, mediante la combinación de los años de servicio y el resultado del Portafolio de la evaluación docente. En este contexto, en caso de que además se cuente con resultados en la Prueba de Conocimientos Disciplinarios para acceder al AVDI o la AEP, éstos también pueden ser considerados.

La evaluación del desempeño profesional está a cargo del CPEIP y se realizará cada 4 años, al mismo tiempo que la evaluación docente.

**La evaluación que conduce al encasillamiento está compuesta por dos instrumentos:**

Portafolio enriquecido

Evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

La siguiente tabla muestra la correlación entre el resultado del Portafolio y la asignación de tramo:

RESULTADO PORTAFOLIO	TRAMO
A	AVANZADO
BCD	TEMPRANO
E	INICIAL

La tabla que se presenta a continuación muestra la correlación entre resultados del portafolio, resultado de la evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y la clasificación por tramos

RESULTADO INSTRUMENTO PORTAFOLIO	RESULTADO INSTRUMENTO DE EVALUACION DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS.			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial

Si los docentes han rendido los instrumentos de AVDI o AEP, podrán ser encasillados en los tramos Experto I y Experto II, siempre y cuando alcancen los resultados requeridos.

**Encasillamiento y Remuneraciones.**

El aumento de remuneraciones considera el cálculo que se realizará principalmente a través de las siguientes que, de acuerdo con la nueva estructura salarial, serán comunes a todos los docentes que ingresan al sistema de desarrollo profesional:

**RBMN:** Remuneración Básica Mínima Nacional

**BRP:** Bono de Reconocimiento Profesional

**BIENIOS.**

**ATDP:** Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional

**RECONOCIMIENTO DE DOCENTES (AGOSTO del 2019) POR TRAMOS SEGÚN LEY 20.903/2016**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Acceso</b>	<b>Inicial</b>	<b>Temprano</b>	<b>Avanzado</b>	<b>Experto I</b>	<b>Experto II</b>	<b>Sin Clasificar</b>	<b>Total Establece.</b>
<b>Santiago Urrutia</b>	4	6	5	9	1	0	0	25
<b>Luis Armando Gómez</b>	0	17	14	9	0	0	0	40
<b>Arrau Méndez</b>	2	9	6	7	5	0	0	28
<b>José Matta Callejón</b>	1	5	10	7	1	0	0	24
<b>Níder Orrego Quevedo</b>	2	6	9	14	3	0	0	34
<b>Liceo Federico Heise</b>	9	18	11	11	6	1	0	56
<b>Pablo Neruda</b>	9	13	17	13	9	0	0	61
<b>Juanita Zúñiga CEIA</b>	8	4	4	4	0	0	0	20

<b>Alberto Molina Castillo</b>	2	7	8	5	2	0	0	25
<b>El Libertador</b>	3	3	6	6	1	0	0	19
<b>Ignacio Urrutia de la Sotta</b>	0	6	5	7	0	0	0	18
<b>Armando Guzmán</b>	2	1	3	1	0	0	0	7
<b>Francisco Maureira</b>	0	6	5	7	0	0	0	18
<b>Francisco Pérez Lavín</b>	1	3	2	6	4	0	0	16
<b>Villa Reina</b>	2	2	3	0	0	0	0	7
<b>Carlos Zúñiga</b>	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>*Perquilauquén Santa María</b>								
<b>Solano Castillo</b>	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>*Manuel Mejías</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>La Fortuna</b>	0	0	1	0	0	0	0	1
<b>*Horacio Villablanca</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Rafael Retamal</b>	0	1	1	0	0	0	0	2
<b>El Ciénago</b>	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>* Unicavén</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Juan Bulnes Aldunate</b>	1	0	0	1	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>108</b>	<b>110</b>	<b>109</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>406</b>

\* Establecimientos en receso .

## 4.- SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SNED)

### Concepto.

El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de Desempeño SNED.

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño en cada región.

Para ello el SNED contempla la entrega de un incentivo económico, denominado "Subvención por Desempeño de Excelencia".

¿Cómo se seleccionan los establecimientos beneficiados?

Según la normativa, se debe considerar un conjunto de factores para la medición del desempeño de los establecimientos. A través de estos factores, medidos de acuerdo con un conjunto de indicadores, se evalúa el desempeño de los establecimientos respecto a los resultados alcanzados en cada factor.

Para seleccionar los establecimientos de mejor desempeño es fundamental poder comparar entre aquellos que enfrentan condiciones similares. Por este motivo en cada región se construyen grupos de establecimientos "comparables", denominados Grupos Homogéneos.

Una vez determinados los Grupos Homogéneos, la evaluación se realiza de acuerdo con la medición de los indicadores seleccionados para cada uno de los factores, lo que se resume en la construcción de un valor numérico denominado Índice SNED.

La selección de los establecimientos que serán reconocidos y beneficiados con la subvención se realiza al interior de cada Grupo Homogéneo, declarándose establecimientos de mejor desempeño a aquellos que obtienen los mayores puntajes del Índice SNED y que representan hasta el 35% de la matrícula total del grupo.



**Factores medidos por el SNED.**

De acuerdo con la normativa vigente, se calcula el índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento, como lo muestra el siguiente cuadro:

FACTOR	DEFINICION DEL FACTOR	PONDERACION PARA EL FACTOR
EFFECTIVIDAD	Consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje, en los niveles (4°,8° y 2° medio).	37%
SUPERACION	Corresponde a la diferencia de logros obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. Se mide a través de la diferencia promedio SIMCE en todos los sectores de aprendizaje.	28%
INICIATIVA	Indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes internos en su quehacer pedagógico.	6%
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EE	Se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento de los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación, tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento.	2%
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar y la integración de grupos con dificultades de aprendizajes.	22%
INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.	5%

**Establecimientos de la comuna con SNED entre el periodo 2012 – 2019.**

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	RBD	PERIODO SNED	% SNED
Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta	3404-5	2012 - 2013	100%
Escuela Francisco Maureira	3408-8	2012 - 2013	100%
Colegio Pablo Neruda	16469-0	2012 - 2013	100%
Escuela El Libertador	3401-0	2012 - 2013	60%
Escuela Armando Guzmán	3390-1	2012 - 2013	60%
Escuela Perquilauquén Santa María	3415-0	2012 - 2013	60%
Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta	3404-5	2014 - 2015	100%
Escuela Santiago Urrutia Benavente	3389-8	2104 - 2015	60%
Escuela Arrau Méndez	3393-6	2104 - 2015	60%
Escuela Francisco Maureira	3408-8	2014 - 2015	60%
Escuela Santiago Urrutia Benavente	3389-8	2016 - 2017	100%
Escuela Luis Armando Gómez	3390-1	2016 - 2017	100%
Escuela Nider Orrego	3395-2	2016 - 2017	100%
Escuela El Libertador	3401-0	2016 - 2017	100%
Escuela Francisco Pérez Lavín	3402-9	2016 - 2017	100%
Escuela Francisco Maureira	3408-8	2016 - 2017	100%
Escuela José Matta Callejón	3398-7	2016 - 2017	60%
Escuela Arrau Méndez	3393-6	2016 - 2017	60%
Escuela José Matta Callejón	3398-7	2018 - 2019	100%
Escuela Francisco Pérez Lavín	3402-9	2018 - 2019	100%
Escuela Villa Reina	3413-4	2018 - 2019	100%
Escuela El Libertador	3401-0	2018 - 2019	60%

## 5.- SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N.º 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008.

Es una iniciativa cuyo fundamento es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país, entregando recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

Objetivo de la Subvención Escolar Preferencial

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Actualmente la ley cubre desde kínder hasta 4º año medio y los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente que se encuentra matriculado en el establecimiento, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

### ➤ **Alumnos prioritarios**

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248. (Ley SEP) Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.)

Los alumnos Prioritarios son aquellos que pertenecen a las familias ubicadas en los quintiles 1 y 2.

### ➤ **Alumnos preferentes:**

Son aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el Ministerio de Educación, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de esta, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que éste se encuentre matriculado.

Los alumnos Preferentes son aquellos cuyas familias se ubican en los quintiles 3 y 4.

Establecimientos de la comuna con Convenio SEP vigente\*

RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO
16469-0	Pablo Neruda
3387-1	Federico Heise Marti
3390-1	Luis Armando Gómez
3393-6	Arrau Méndez
3395-2	Níder Orrego Quevedo
3398-7	José Matta Callejón
3389-8	Santiago Urrutia Benavente
3401-0	El Libertador
3400-2	Alberto Molina Castillo
3404-5	Ignacio Urrutia de la Sotta
3402-9	Palma Rosa / Francisco Pérez Lavín
3408-8	Francisco Maureira
3405-3	Armando Guzmán
3413-4	Villa Reina
3411-8	Horacio Villablanca
3419-3	El Ciénago
3406-1	Carlos Zúñiga Fuentes
3418-5	Rafael Retamal López
3420-7	Unicavén
3415-0	Perquilauquén Santa María
3417-7	Solano Castillo
3429-0	La Fortuna
3403-7	Manuel Mejías Millar
3421-5	Juan Bulnes Aldunate

El C.E.IA. Juanita Zúñiga y la escuela cárcel "Remigio Agurto" no cuentan con SEP, pero sí con planes de mejoramiento.



**DIADIA**

## **CAPÍTULO VI OBJETIVOS**

# **ESTRATEGICOS E INICIATIVAS DE CALIDAD**

## 1.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INICIATIVAS DE CALIDAD.

Desde la perspectiva de la Administración y Gestión Educativa Comunal, la Unidad Técnica del Departamento de Educación Municipal de Parral, releva objetivos estratégicos e iniciativas de calidad, por área de gestión, estableciendo el financiamiento y el o los responsables de su planificación, ejecución y evaluación para monitorear su estado de avance, ajustar los tiempos y establecer remediales en forma oportuna. Todo lo anterior en el entendido que el quehacer de la Administración de la Educación Comunal tiene como foco de acción más relevante el otorgar un óptimo Servicio Educativo a todos sus Estudiantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2020 E INICIATIVAS DE CALIDAD

ÁREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA	FINANCIAMIENTO/ BENEFICIARIOS	RESPONSABLE
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<i>Consolidar un Modelo Pedagógico Comunal que contribuya a fortalecer las prácticas de gestión y pedagógicas de los equipos directivos, técnicos y docentes que expliciten su propósito en términos de especialización, actualización y oportunidades, para el eficiente desarrollo académico, artístico deportivo y tecnológico al servicio de todos los Estudiantes.</i>	<p><b>1.- Coordinación de la ejecución de capacitaciones o cursos enmarcadas en el Plan de Desarrollo Profesional docente local (PDPD).</b></p> <p>a) Fortalecimiento y actualización del rol y funciones del jefe de UTP  b) Cursos de especialización para docentes que imparten asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia en el 2º ciclo de educación básica.  c) Liderazgo colaborativo para equipos de gestión directiva.  d) Aprendizaje basado en Proyectos (ABP)  e) Diversificación de la enseñanza y adecuaciones curriculares</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEP - FAEP</li> </ul> <p>Beneficiarios funcionarios de todos los establecimientos municipales de la comuna.</p>	Coordinación UTP DAEM

		<p><b>2.-Acompañamiento a los Talleres JEC de Identidad Local “Yo soy Parral”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Efectuar acciones de implementación, acompañamiento, monitoreo y evaluación de la 3ª muestra de Talleres JEC de Identidad Local.</li> </ul>	<p>SEP – FAEP Beneficiarios: 13 establecimientos, más microcentros.</p>	<p>Coordinación UTP DAEM</p>
		<p><b>3.- Fortalecimiento de programas de apoyo al currículo de la asignatura de inglés</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar la implementación de actividades de apoyo al currículo de inglés a través del programa “<i>Ready Freddy</i>” para Educación Parvularia y 1º ciclo de enseñanza básica y del programa “<i>inglés Abre Puertas</i>” de enseñanza media.</li> </ul>	<p>FAEP - SEP  Beneficiarios: 10 establecimientos con educación de Párvulos y enseñanza básica y 5 jardines infantiles, más enseñanza media, tres establecimientos.</p>	<p>Coordinación UTP DAEM</p>
		<p><b>4.- Continuidad de plataforma integrada para que directivos y Sostenedor efectúen seguimiento a</b></p>	<p>SEP-FAEP</p>	<p>UTP-DAEM</p>



		<p><b>los procesos pedagógicos y administrativos que ocurren en los establecimientos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar y apoyar los procesos de implementación de la plataforma para sus usos administrativos, pedagógicos y comunicacionales, en los establecimientos y de estos con el Sostenedor.</li> <li>▪ Monitorear, a través de pruebas aplicadas vía plataforma en línea contratada, el avance de los aprendizajes de los estudiantes en los cursos y asignaturas que rendirán SIMCE y PSU: 4º y 8º básicos, 2º y 4º medio.</li> </ul>	<p>Beneficiarios: 12 establecimientos que cuentan con licencia de uso para plataforma.</p> <p>Recursos: SEP - FAEP</p>	<p>UTP - DAEM</p> <p>Camilo Fuentes Acuña, Ingeniero en Prevención de Riesgos Laborales.</p>
		<p><b>5. Fomento a la ciencia, tecnología, investigación científica, recursos naturales renovables y medio ambiente.</b></p> <p>Reforzar el desarrollo de las ciencias básicas y método científico entre alumnos de 7º Básico a 4º Medio de los Establecimientos Educacionales, a través de apoyo al currículo, Talleres, fondos concursables y olimpiadas.</p>	<p>Beneficiarios: docentes y alumnos del 2º ciclo de enseñanza Básica y media de 12 establecimientos educacionales.</p>	

		<p><b>6.-Programa de actividades extraescolares y extra-programáticas: deportivas, artísticas y culturales.</b></p> <p>Coordinar ejecución de actividades planificadas para atender necesidades de los estudiantes en las áreas deportiva, artística y cultural.</p>	<p>SEP - FAEP</p> <p>Beneficiarios 20 establecimientos.</p>	<p>UTP comunal, área Extraescolar.</p>
Gestión Liderazgo Escolar	<p><i>Consolidar el Sistema de Administración y Gestión que garantice espacios de participación de la Comunidad Educativa en el contexto del cumplimiento de la Ley General de Educación, (LEGE) y del Sistema de Aseguramiento de Calidad (Ley SAC).</i></p>	<p><b>1.- Fortalecimiento y relevancia del rol del jefe de UTP de los establecimientos educacionales, a través de la asignación de horas de contrato de acuerdo con cantidad de matrícula y respondiendo a un perfil del cargo , consensuado.</b></p>	<p>SEP</p> <p>Beneficiarios 22 establecimientos Educativos.</p>	<p>JEFE DAEM</p> <p>Coordinación Comunal de Transporte DAEM</p> <p>Encargado de Comunicaciones DAEM</p> <p>UTP DAEM</p>
		<p><b>2.-Programa de transporte escolar para alumnos de educación básica y media</b></p> <p>- Atender las necesidades de transporte para alumnos rurales y urbanos. -Disminuir la inasistencia de los estudiantes para que ésta no sea una variable que incida en los aprendizajes.</p>	<p>FAEP</p> <p>Beneficiarios 9 establecimientos.</p>	
		<p><b>3.-Difusión del quehacer de los establecimientos educacionales, a través de diferentes medios de comunicación.</b></p>	<p>FAEP</p> <p>Beneficiarios: 22 establecimientos</p>	
		<p><b>4.-Instalación de una cultura evaluativa que permita orientar la toma de decisiones pedagógicas y administrativas, para contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio educativo. (Encuestas de satisfacción para padres, apoderados y otros beneficiarios del sistema).</b></p>	<p>Subvención Regular – SEP- FAEP.</p> <p>Beneficiarios 22 establecimientos educacionales.</p>	

		<p><b>5.- Fortalecimiento de la educación Técnico Profesional (TP)</b> Realizar estudio de mercado, a través de una empresa externa, para evaluar la oferta educativa TP que entregan el liceo Federico Heise Marti y el CEIA, con el propósito de posibilitar, si fuera necesario, la apertura de nuevas especialidades a partir de los resultados del estudio.</p>	<p>SEP-SUBVENCIÓN REGULAR- FONDOS CONCURSABLES. Beneficiario directo 1 establecimiento Educativo</p>	Jefatura DAEM - UTP
		<p><b>6) Fortalecimiento de la educación para jóvenes y adultos (EPJA)</b> Apoyar a la modalidad educativa EPJA con actividades de integración deportivas y/o culturales.</p>	<p>SUBVENCIÓN REGULAR - FAEP -PRO-RETENCIÓN ESCOLAR</p> <p>Beneficiarios 3 establecimientos</p>	UTP DAEM
Gestión de Recursos	<p><i>Optimizar los recursos financieros, humanos y materiales en función del logro de los objetivos del Proyecto de Educación Comunal y los PEI de cada Unidad Educativa</i></p>	<p><b>1.Programa de Mejoramiento de la infraestructura escolar.</b></p>	<p>FAEP- MANTENIMIENTO Beneficiarios: 22 establecimientos más 5 jardines VTF</p>	<p>Encargado de Recursos DAEM.</p>
		<p><b>2.Mejoramiento del sistema de inventario de recursos educativos y equipamiento en todos los establecimientos.</b></p>	<p>FAEP-SUBVENCIÓN REGULAR Beneficiarios: 22 establecimientos y 4 jardines infantiles VTF</p>	<p>Encargado de Inventarios DAEM</p>
		<p><b>3.- Mejoras para apoyo de la Seguridad Escolar y Laboral en los establecimientos educacionales.</b> - Implementar mejoras en materia de seguridad escolar y seguridad laboral en los establecimientos</p>	<p>Subvención normal, FAEP. (proyección de costo total 30 UTM por establecimiento)</p> <p>Beneficiarios: Todos los</p>	<p>Camilo Fuentes Acuña, Ingeniero en prevención de riesgos Laborales</p>

		<p>municipalizados de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Coordinar un programa de salud que considere, entre otras acciones acondicionar salas de enfermería o implementarlas cuando no existan en los establecimientos escolares</li> <li>-Capacitar a los funcionarios de los establecimientos educacionales en primeros auxilios, como primera respuesta ante emergencias.</li> <li>-Realizar charlas educativas para apoderados.</li> <li>-Fortalecer el rol del Coordinador del comité escolar de Seguridad</li> </ul>	<p>establecimientos educacionales y Jardines Infantiles de la comuna.</p>	
Convivencia Escolar	<p><i>Orientar acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una sana convivencia escolar en todas las comunidades educativas.</i></p>	<p><b>1. Capacitación en resolución de conflictos a asistentes de la educación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar capacidades en los asistentes de la educación para el manejo de situaciones de conflicto al interior del establecimiento educacional.</li> <li>-Conocer formas efectivas de mediación en situaciones escolares</li> </ul>	<p>SEP</p> <p>Beneficiarios establecimientos Educacionales. 22</p>	<p>Encargado de convivencia DAEM</p>
		<p><b>2.-Contar con un profesional DAEM para trabajar con las directivas de centros de padres y centros de alumnos.</b></p> <p>Apoyar el trabajo realizado con las directivas de centros de padres, apoderados y centros de alumnos.</p>	<p>SUBVENCIÓN REGULAR - FAEP -PRO-RETENCIÓN ESCOLAR</p> <p>Beneficiarios establecimientos. 22</p>	<p>Sección Social DAEM</p>

		<p><b>3.-Capacitación para padres apoderados y directivas de centros de alumnos</b></p> <p>Capacitar a directivas de centros de padres, apoderados y centros de alumnos en temas atinentes al desempeño de su labor como por ejemplo (liderazgo, elaboración de proyectos, entre otros)</p>	<p>SEP - FONDOS CONCURSABLES</p> <p>Beneficiarios :22 establecimientos</p>	Sección Social DAEM
		<p><b>4.- Disponer de horas para docente encargado de directivas de centros de padres, apoderados y centros de alumnos.</b></p> <p>Contar con un docente encargado de asesorar y apoyar el trabajo con las directivas en el establecimiento con horas disponibles para realizar su función.</p>	<p>Subvención normal, SEP, FAEP.</p> <p>Beneficiarios: 22 establecimientos</p>	Sección Social DAEM

## 2.- CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Corresponden a las acciones para fortalecer la educación pública escolar, asegurando una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad de este sistema en lo inmediato y cuya consolidación se alcanzará en el mediano plazo, a través de la plena instalación de los Servicios Locales de Educación en cada territorio.

### **Definiciones Generales sobre Condiciones de Calidad en Educación**

En primer lugar, es necesario constatar que los esfuerzos de distintos sistemas educativos para asegurar calidad se orientan en general a movilizar determinadas variables que se consideran altamente incidentes en los progresos educativos de los estudiantes. La investigación educativa ha sido clara en mostrar que las variables que explican mejor los resultados educativos son:

1. Las características de los estudiantes, en particular su extracción socioeducativa que incide en su trayectoria escolar, por lo cual los sistemas deben procurar compensar y fortalecer los apoyos que equilibran estos aspectos, minimizando los riesgos de deserción, fracaso escolar, desadaptación, entre otros.
2. Las variables que permiten una relación pedagógica de calidad entre los docentes, sus estudiantes y el currículum en las distintas experiencias de aprendizaje escolar, frente a las cuales los sistemas escolares procuran políticas y estrategias de aumento de las competencias docentes, el enriquecimiento del currículum y la didáctica educativa, los materiales educativos, la calidad de los climas de aprendizaje, entre otras.
3. Las variables que generan un ambiente organizacional ordenado, inclusivo, abierto y favorable a las innovaciones y procesos de mejoramiento continuo en el establecimiento, lo que en general se asocia a componentes normativos, materiales, valóricos, de liderazgo y conducción, de cohesión y participación de las comunidades educativas, de colaboración, entre otras.
4. Las variables relacionadas con el entorno inmediato y administración de las escuelas, tales como la calidad de las políticas y apoyos que el sistema intermedio genera, los servicios complementarios que permiten sustentar la gestión de las escuelas, el financiamiento, la administración general, entre otros.

Es coherente pensar entonces que las condiciones de calidad debiesen impactar, de manera relevante y con el alcance suficiente, las cuatro macro variables señaladas, aun cuando la variable por su carácter estructural solo será afectada

una vez que se implementen las reformas, mientras que las otras tres se pueden abordar desde ya, facilitadas por el convenio entre los municipios y el Ministerio de Educación.

Así, las condiciones asegurarán un estándar de calidad a toda la comunidad escolar del sistema público, aumentando gradualmente su alcance en la transición hacia el nuevo esquema institucional vía Servicios Locales de Educación. Junto a la anterior, se hace indispensable la instalación de una estrategia de mejoramiento sostenido basado en el concepto de Condiciones de Calidad para la Educación Pública, que tiene como característica un fuerte rol del Estado en su gestión, financiamiento y conducción, pero a la vez suponen la confluencia de múltiples actores en distintos niveles del sistema para asegurar que estas condiciones clave para el mejoramiento de la calidad cubran progresivamente todo el sistema público de educación y se gestionen apropiadamente.<sup>4</sup>

Podemos señalar entonces que las condiciones se agruparán en tres dimensiones clave para la calidad y equidad del sistema:

- 1.- Oportunidades para la Trayectoria Escolar: Aquellas que favorecen la inserción, adaptación y desarrollo personal de los estudiantes y sus familias durante la vida escolar.
- 2.- Enseñanza efectiva en el Aula: Aquellas que proporcionan a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.
- 3.- Gestión y ambiente escolar inclusivo: Aquellas que garantizan a los estudiantes, familias y personal del establecimiento condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer sus relaciones sociales, humanas y profesionales.

En nuestra comuna las condiciones de calidad están enfocadas a las oportunidades para la trayectoria escolar y la enseñanza efectiva en el aula, las que se concretan con las siguientes estrategias:

---

<sup>4</sup> (1 Bolívar (2005), Cornejo y Redondo (2007), Treviño et al (2013), entre otros)

### Intervención de las duplas psico sociales y Encargados de Convivencia Escolar:

El Equipo de Convivencia y Apoyo Psicosocial, deberán ser conformados de acuerdo con la matrícula de cada establecimiento, asumiendo como criterio de representatividad según ciclos de enseñanza presentes en el establecimiento. Se considera necesario garantizar una dupla psicosocial por establecimiento que tenga una matrícula superior a 200 estudiantes, y que no tenga contemplado este apoyo con anterioridad. Sus principales funciones serán: Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar. Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar. Promover la participación del equipo de convivencia en la elaboración, socialización, implementación y evaluación del Plan de Convivencia Escolar de su establecimiento. Aportar de manera significativa a la Red comunal de Convivencia Escolar. Gestionar la implementación del Plan de Convivencia Escolar.

#### Asistentes de Aula hasta 2º básico.

Esta estrategia no sólo busca facilitar el trabajo del profesor que atiende a grupos numerosos o heterogéneos (aulas multigrado) para que concentre su labor en los procesos de enseñanza de lectura, escritura y cálculo, sino también para aportar a la adquisición de las habilidades que el currículo demanda, permitiendo que niños y niñas aseguren de mejor manera el conjunto de los futuros aprendizajes escolares. La tarea profesional del profesor de primer ciclo básico es altamente compleja y significativa, toda vez que del éxito de su práctica de enseñanza depende, en importante medida del aprendizaje de base de los códigos culturales de sus alumnos, especialmente en las áreas del lenguaje y del razonamiento matemático. Dadas las características y la etapa de desarrollo en que se encuentran los alumnos que inician sus procesos de enseñanza-aprendizaje, es necesario generar condiciones propicias para que dicha experiencia sea lo más estimulante y productiva posible, de modo que se acreciente el interés natural por aprender que todo niño y niña trae consigo al momento de entrar a la escuela. En este sentido, la existencia de un clima escolar acogedor y afectivo, es una condición básica para asegurar un armónico y efectivo desarrollo de niños y niñas, tarea en la que la labor del ayudante es fundamental.



CONDICIONES DE CALIDAD POR ESTABLECIMIENTO										
COMUNA	RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2019				AÑO 2020			
			N.º	HRS	N.º	HRS	N.º	HRS	N.º	HRS
			DOCENTES	DOCENTES	ASISTENTES	ASISTENTES	DOCENTES	DOCENTES	ASISTENTES	ASISTENTES
PARRAL	3389-8	Equipo psicosocial en la escuela			1	38			2	44
PARRAL	3389-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3389-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	6				
PARRAL	3390-1	Equipo psicosocial en la escuela			2	44			2	44
PARRAL	3390-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3390-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	44			1	44
PARRAL	3393-6	Equipo psicosocial en la escuela			2	44			2	44
PARRAL	3393-6	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								

PARRAL	3393-6	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	44			1	44
PARRAL	3398-7	Equipo psicosocial en la escuela			1	25				
PARRAL	3398-7	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3398-7	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	44			1	44
PARRAL	3395-2	Equipo psicosocial en la escuela			2	60				
PARRAL	3395-2	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3395-2	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	44			1	44
PARRAL	3387-1	Equipo psicosocial en la escuela			2	88			2	88
PARRAL	3387-1	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								

PARRAL	3387-1	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	44			1	44
PARRAL	16469-0	Equipo psicosocial en la escuela			3	120			3	130
PARRAL	16469-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	16469-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	44			1	44
PARRAL	3396-0	Equipo psicosocial en la escuela			1	44			1	44
PARRAL	3396-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3396-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	44			1	44
PARRAL	3400-2	Equipo psicosocial en la escuela			1	30			1	30
PARRAL	3400-2	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								

PARRAL	3400-2	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa			1	30			1	44
PARRAL	3401-0	Equipo psicosocial en la escuela			1	20			1	30
PARRAL	3401-0	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3401-0	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	20			1	20		
PARRAL	3404-5	Equipo psicosocial en la escuela			1	25			1	20
PARRAL	3404-5	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3404-5	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	15			1	15		
PARRAL	3405-3	Equipo psicosocial en la escuela								
PARRAL	3405-3	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								

PARRAL	3405-3	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10			1	10	1	15
PARRAL	3408-8	Equipo psicosocial en la escuela								
PARRAL	3408-8	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3408-8	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10			1	10	1	15
PARRAL	3402-9	Equipo psicosocial en la escuela								
PARRAL	3402-9	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico								
PARRAL	3402-9	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10			1	10	1	15



**CAPITULO VII RECURSOS  
HUMANOS**

1.- DOTACIÓN HISTÓRICA PERSONAL DOCENTE (2016--2017--2018--2019).

AÑOS	RBD	2016		2017		2018		2019	
ESTABLECIMIENTOS		Doc.	Hrs.	Doc.	Hrs.	Doc.	Hrs.	Doc.	Hrs.
Pablo Neruda	16469-0	53	1763	59	1891	53	1763	62	2.251
Federico Heise Marti	3387-1	55	1762	72	1997	61	2174	58	2.112
Santiago Urrutia Benavente	3389-8	24	866	28	966	24	866	26	1.000
Luis Armando Gómez	3390-1	34	1202	36	1365	34	1202	42	1.589
Arrau Méndez	3393-6	31	1011	29	936	31	1011	29	922
Níder Orrego Quevedo	3395-2	29	1092	45	1027	33	1273	34	1.358
CEIA Juanita Zúñiga Fuentes	3396-0	25	566	28	589	25	566	21	593
José Matta Callejón	3398-7	23	753	31	777	18	709	27	913
Alberto Molina Castillo	3400-2	26	760	31	793	22	741	25	881
El Libertador	3401-0	17	673	30	808	22	819	21	800
Francisco Pérez Lavín	3402-9	11	489	11	489	13	553	17	666
Manuel Mejías Millar	3403-7	1	44	1	44	1	44	0	0
Ignacio Urrutia de la Sotta	3404-5	17	630	22	771	17	630	19	757
Armando Guzmán	3405-3	10	336	10	337	10	336	7	262
Carlos Zúñiga Fuentes	3406-1	25	566	1	44	1	44	1	44
Francisco Maureira	3408-8	11	409	16	463	10	415	13	470
Horacio Villablanca	3411-8	2	51	2	48	2	74	2	51
Villa Reina	3413-4	3	96	4	96	6	138	7	150
Perquilauquén Santa María	3415-0	1	44	1	44	0	0	0	0
Solano Castillo	3417-7	1	44	1	44	1	44	1	44
Rafael Retamal López	3418-5	1	44	1	44	1	44	2	88
El Ciénago	3419-3	2	51	2	48	2	51	4	93
Unicavén	3420-7	2	51	1	44	2	51	0	0
Juan Bulnes Aldunate	3421-5	1	44	1	44	1	44	1	44
La Fortuna	3429-0	2	49	1	44	2	49	3	57
Remigio Agurto	20600					3	132	4	80
<b>TOTAL</b>		<b>407</b>	<b>13.396</b>	<b>464</b>	<b>13.753</b>	<b>395</b>	<b>13.773</b>	<b>426</b>	<b>15.225</b>

## 2. DOTACIÓN DOCENTE 2019

ESTABLECIMIENTOS		N° DE FUNCIONARIOS			TOTAL HORAS DOTACIÓN		
		Titular	Contrata	Total	Titular	Contrata	Total*
Pablo Neruda	16469-0	27	35	62	1024	1227	2.251
Federico Heise Marti	3387-1	23	35	58	869	1.243	2.112
Santiago Urrutia Benavente	3389-8	15	11	26	586	414	1.000
Luis Armando Gómez	3390-1	16	26	42	646	943	1.589
Arrau Méndez	3393-6	11	18	29	464	458	922
Níder Orrego Quevedo	3395-2	25	9	34	884	474	1.358
CEIA Juanita Zúñiga Fuentes	3396-0	12	9	21	290	306	596
José Matta Callejón	3398-7	17	10	27	519	394	913
Alberto Molina Castillo	3400-2	10	15	25	272	609	881
El Libertador	3401-0	8	13	21	302	498	800
Francisco Pérez Lavín	3402-9	7	10	17	262	404	666
Manuel Mejías Millar**	3403-7	0	0	0	0	0	0
Ignacio Urrutia de la Sotta	3404-5	4	15	19	171	586	757
Armando Guzmán	3405-3	3	4	7	132	130	262
Carlos Zúñiga Fuentes	3406-1	0	1	1	0	44	44
Francisco Maureira	3408-8	6	7	13	246	224	470
Horacio Villablanca	3411-8	2	0	2	51	0	51
Villa Reina	3413-4	3	4	7	88	62	150
Perquilauquén Santa María**	3415-0	0	0	0	0	0	0
Solano Castillo	3417-7	0	1	1	0	44	44
Rafael Retamal López	3418-5	2	0	2	88	0	88
El Ciénago	3419-3	3	1	4	85	8	93
Unicavén **	3420-7	0	0	0	0	0	0
Juan Bulnes Aldunate	3421-5	2	1	3	52	8	60
La Fortuna	3429-0	2	1	3	49	8	57
Remigio Agurto	20600	1	3	4	44	56	100
<b>TOTAL</b>		<b>199</b>	<b>229</b>	<b>428</b>	<b>7151</b>	<b>8140</b>	<b>14.24480</b>

\*En las Columnas "Total" algunos funcionarios se incluyen simultáneamente en Titular y Contrata. Otros Docentes comparten horas titulares y contrata en 2 o más Establecimientos.

\*\*Escuelas actualmente en receso.

\*\*\*En algunos Establecimientos, en el "total de horas dotación" se consideraron horas docentes correspondientes a reemplazos por períodos extensos.



### 3.- DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2020 (Establecimientos según funciones)

Establecimiento	RBD	Hrs. Director	Horas Sub director	Horas Inspector General	Horas UTP	Horas Orientador	Horas Docente de Aula	Horas Equipo PIE	Otras Funciones	Total
Pablo Neruda	16469-0	44	44	0	100	44	1686	226	42	2186
Federico Heise	3387-1	44	44	44	44	44	1400	296	44	1916
Santiago Urrutia	3389-8	44	0	44	44	0	740	140	0	1012
Luis Armando Gómez	3390-1	44	0	88	44	0	975	330	0	1481
Arrau Méndez	3393-6	44	0	44	84	0	510	188	73	943
Níder Orrego	3395-2	44	0	0	44	0	940	250	0	1278
CEIA Juanita Zúñiga	3396-0	44	0	88	44	25	328	90	17	636
José Matta Callejón	3398-7	44	0	0	44	0	549	120	126	883
Alberto Molina	3400-2	44	0	0	44	24	665	120	30	927
El Libertador	3401-0	44	0	0	44	0	358	120	0	566
Francisco Pérez Lavín	3402-9	44	0	0	11	0	423	105	29	612
Manuel Mejías Millar**	3403-7*									
Ignacio Urrutia	3404-5	44	0	0	18	0	607	150	30	849
Armando Guzmán	3405-3	44	0	0	44	0	201	60	0	389
Carlos Zúñiga	3406-1	6	0	0	0	0	38	N/A	0	44
Francisco Maureira	3408-8	44	0	0	29	0	309	120	0	502
Horacio Villablanca*	3411-8									
Villa Reina	3413-4	6	0	0	0	0	130	N/A	0	136
Perquilauquén Santa María**	3415-0*									
Solano Castillo	3417-7	6	0	0	0	0	38	N/A	0	44
Rafael Retamal	3418-5	44	0	0	0	0	38	N/A	36	118
El Ciénago	3419-3	44	0	0	0	0	38	N/A	6	88
Unicavén **	3420-7*									
Juan Bulnes Aldunate	3421-5	44	0	0	0	0	8	N/A	0	52
La Fortuna	3429-0	6	0	0	0	0	41	N/A	3	50
Remigio Agurto	20600	44	0	0	0	0	56	N/A	0	100
<b>TOTAL</b>		<b>816</b>	<b>88</b>	<b>308</b>	<b>638</b>	<b>137</b>	<b>10.078</b>	<b>2.315</b>	<b>436</b>	<b>14.812</b>

\*Escuela sin matrícula

\*\* Escuelas actualmente en receso.

### **CONSIDERACIONES :**

- El año 2020 la dotación proyectada se puede ver influida por necesidades de los Planes de estudio , implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° Medio y ajustes por la aplicación progresiva de la ley 20.903
- Frente a situaciones como baja matrícula que implique combinación de cursos u otros factores vinculados a reorganización del sistema escolar comunal se privilegiarán las horas titulares por sobre las horas a contrata, siendo estas últimas las que se deban prescindir .
- En la misma línea, durante el año 2020 , al igual que en años anteriores, se dará prioridad a los profesionales de la Educación titulados para ejercer en Educación Parvularia, Educación Diferencial, modalidad de Lenguaje y/o asignaturas específicas de Enseñanza Básica o Media, por sobre aquellos que requieran autorización para el ejercicio docente. Lo anterior, sin perjuicio de las evaluaciones de desempeño que pudiera presentar el referido personal.
- Escuela HORACIO VILLABLANCA , se encuentra en proceso de receso temporal.

4.-DOTACIÓN PERSONAL ASISTENTE EDUCACIONAL 2019 ( Según funciones)

ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESIONALES	FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PARADOCENTES.	TÉCNICOS	AUXILIARES	TOTAL
Pablo Neruda	16469-0	17	38	0	5	60
Federico Heise Marti	3387-1	5	22	1	8	36
Santiago Urrutia Benavente	3389-8	4	10	0	4	18
Luis Armando Gómez	3390-1	15	28	0	7	50
Arrau Méndez	3393-6	8	11	0	6	25
Níder Orrego Quevedo	3395-2	2	22	5	3	32
CEIAJuanita Zúñiga Fuentes	3396-0	1	2	1	1	5
José Matta Callejón	3398-7	2	15	5	1	23
Alberto Molina Castillo	3400-2	1	8	1	2	12
El Libertador	3401-0	0	7	1	3	11
Francisco Pérez Lavín	3402-9	0	5	1	1	7
Manuel Mejías Millar**	3403-7					
Ignacio Urrutia de la Sotta	3404-5	2	3	0	2	7
Armando Guzmán	3405-3	1	4	0	2	7
Carlos Zúñiga Fuentes	3406-1	0	1	0	1	2
Francisco Maureira	3408-8	0	1	3	1	5
Horacio Villablanca*	3411-8					
Villa Reina	3413-4	0	1	0	1	2
PerquillauquénSanta María**	3415-0					
Solano Castillo	3417-7	0	0	0	1	1
Rafael Retamal López	3418-5	0	0	0	0	0
El Ciénago	3419-3	0	0	0	1	1
Unicavén **	3420-7					
Juan Bulnes Aldunate	3421-5	0	0	0	1	1
La Fortuna	3429-0	0	1	0	1	2
Remigio Agurto	20600	0	0	0	0	0
Jardines VTF		7	6	37	7	57
<b>TOTAL</b>		<b>65</b>	<b>185</b>	<b>55</b>	<b>59</b>	<b>364</b>

\*Escuela sin matrícula

\*\*Escuelas en receso

5.- DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA 2020 .( Según funciones)

ESTABLECIMIENTO	RBD	PROFESIONALES	FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PARADOCENTES.	TÉCNICOS	AUXILIARES	TOTAL
Pablo Neruda	16469-0	6	36	8	10	60
Federico Heise Marti	3387-1	7	20	3	9	39
Santiago Urrutia Benavente	3389-8	4	10	0	4	18
Luis Armando Gómez	3390-1	15	28	0	7	50
Arrau Méndez	3393-6	6	10	0	5	21
Níder Orrego Quevedo	3395-2	2	22	5	3	32
CEIAJuanita Zúñiga Fuentes	3396-0	2	5	1	3	11
José Matta Callejón	3398-7	6	5	7	5	23
Alberto Molina Castillo	3400-2	1	4	2	3	10
El Libertador	3401-0	2	6	1	3	12
Francisco Pérez Lavín	3402-9	1	6	1	1	9
Manuel Mejías Millar**	3403-7					
Ignacio Urrutia de la Sotta	3404-5	2	3	0	2	7
Armando Guzmán	3405-3	1	2	1	2	6
Carlos Zúñiga Fuentes	3406-1	1	0	0	1	2
Francisco Maureira	3408-8	1	2	1	1	5
Horacio Villablanca	3411-8					
Villa Reina	3413-4	0	0	0	1	1
Perquilauquén Santa María**	3415-0					
Solano Castillo	3417-7	1	1	0	1	3
Rafael Retamal López	3418-5	1	0	0	1	2
El Ciénago	3419-3	0	0	0	1	1
Unicavén **	3420-7					
Juan Bulnes Aldunate	3421-5	0	0	0	1	1
La Fortuna	3429-0	0	1	0	0	1
Remigio Agurto	20600	0	0	0	0	0
Jardines VTF		7	6	37	7	57
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>	<b>167</b>	<b>67</b>	<b>71</b>	<b>371</b>

\*Escuela sin matrícula

\*\*Escuelas en receso

## **6.- CONCURSO DIRECTORES ADP AÑO 2019.**

Con la promulgación de la ley N°20.501 de Calidad y Equidad en la Educación, la Subdirección de Alta Dirección Pública asume un rol de asesoría técnica en todos los municipios del país, apoyando la realización de procesos transparentes, con foco en el mérito y en igualdad de condiciones, para los cargos de Jefe de Educación Municipal y Director de Establecimiento Educacional.

En nuestra comuna, son seis los Establecimientos Educacionales llamados a Concurso Público para proveer el cargo de Director, cuyos periodos de nombramiento finalizaron en noviembre del año 2018.

Los Establecimientos en concurso son los siguientes:

- **Escuela Santiago Urrutia Benavente.**
- **Escuela José Matta Callejón.**
- **Escuela Juanita Zúñiga F. – CEIA.**
- **Colegio Pablo Neruda.**
- **Escuela Níder Orrego Quevedo.**
- **Escuela Arrau Méndez.**

Para establecer el mecanismo de selección directiva, para proveer las vacantes de los directores, existirá una Comisión Calificadora que estará integrada por:

- Jefe departamento administración municipal.
- Un miembro del Consejo de Alta Dirección Pública creado en la ley N°19.882
- Un docente que pertenezca la misma dotación municipal que se desempeñe en otro establecimiento educacional elegido por sorteo. El docente elegido deberá tener los siguientes requisitos: pertenecer a la red de maestros, estar reconocidos en los tramos profesional avanzado, experto I, o experto II del desarrollo profesional docente, o haber sido evaluado como profesor de desempeño destacado de acuerdo con la evaluación dispuesta en el artículo 70 de esta ley.

- Los directores electos, luego de la realización de las diferentes etapas del concurso, asumirán sus funciones en marzo de 2020.
- Cabe señalar que se respaldará el ejercicio de la facultad de los directores ADP, en términos de “proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta el 5% de los docentes del respectivo Establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados según lo establecido en el artículo 70 de esta Ley”, según lo señala el Artículo N° 1, Inciso 3 letra a) de la Ley N° 20.501/2011.

**( Ver resultados de Concurso en anexo N° 2.)**



# CAPITULO VII RECURSOS FINANCIEROS

**PROYECCION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020 EN MILES DE PESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	11,970,000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,397,000
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000
115-05-01-001-000-000	APORTE COOPEUCH	10,000
115-05-01-002-000-000	APORTE POR JUICIO DE CUENTAS	0
115-05-01-003-000-000	APORTE DE TERCEROS	0
115-05-01-999-000-000	OTROS APORTES DEL SECTOR PRIVADO	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,387,000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBCRETARIA DE EDUCACION	10,284,000
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	5,964,000
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	4,934,000
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	1,030,000
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	4,320,000
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	1,900,000
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	900,000
115-05-03-003-002-999	OTROS (ASIGNACIONES CARRERA DOCENTE)	1,520,000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	0
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	500,000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS DE EDUCACION PREBASICA	500,000
115-05-03-004-001-001	JARDIN INFANTIL ANGELITOS	125,000
115-05-03-004-001-002	JARDIN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS	90,000
115-05-03-004-001-003	JARDIN INFANTIL DULCES SONRISAS	80,000
115-05-03-004-001-004	JARDIN INFANTIL RAYITO DE SOL	125,000
115-05-03-004-001-005	JARDIN INFANTIL PASITOS	80,000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	343,000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	343,000
115-05-03-007-999-001	BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	37,000
115-05-03-007-999-002	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	55,000
115-05-03-007-999-003	AGUINALDO DE NAVIDAD	41,000
115-05-03-007-999-004	BONO ESPECIAL	210,000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	260,000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACION	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	373,000



115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	372,500
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY 19117 ART.UNICO	20,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY 19117 ART.UNICO	352,500
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 N°6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG	0
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MUNICIPAL	0
115-08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0
115-08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 N°6 INC. 1° LEY N° 18.695. EQUIPOS DE REGISTRO	0
115-08-02-002-002-000	MULTA ART. 14 N°6 INC 2° LEY N°18.695. MULTAS TAG	0
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	500
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPTOS	500
115-08-99-999-000-000	OTROS	0
115-08-99-999-004-000	DEVOLUCION DE COSTAS JUZGADO DE LETRAS PARRAL	0
115-08-99-999-005-000	APORTE DE TERCEROS	0
115-08-99-999-006-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
115-12-00-000-000-000	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR RECIBIR	0
115-12-10-001-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART UNICO	0
115-13-00-000-000-000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0
115-13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	200,000

**ANTECEDENTES PARA LA ESTIMACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2020 DAEM PARRAL**

Se trabajó con la información presupuestaria de ingresos al mes de Agosto del 2019, proyectando el segundo semestre según comportamiento de las cuentas.

Porcentaje de reajuste estimado mes de diciembre 2019 del 3,5 %.

La proyección del aporte municipal para el año 2020 es de \$ 260.000.000.

El saldo inicial de caja se proyecta con un monto de \$200.000.000

**PROYECCION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2020, EN MILES DE PESOS**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2020
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	11,970,000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	9,981,800
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA.	3,270,800
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3,116,100
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1,150,000
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD.	0
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA.ART.48 LEY N° 19.070	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	3,100
215-21-01-001-004-002	ASIGNACION DE ZONA ART.26, DE LA LEY N°19.378 LEY N°19.354	3,100
215-21-01-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	0
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA ART.4 Y 11, LEY N°19.598	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	63,000
215-21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS ESCUELAS RURALES ART.13 LEY N° 19.715	8,000
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONALES ESPECIALES	55,000
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	430,000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	580,000
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	250,000
215-21-01-001-049-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	55,000
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	55,000
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA.	0
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	560,000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	25,000
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR.	80,000
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	80,000
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES DE DESEMPEÑO.	3,500
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	3,500
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	3,500
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-01-003-003-003	ASIG.ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART.47 LEY 19070.	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	71,200

215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	23,000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	13,000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD.	10,000
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	8,000
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	40,000
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	40,000
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	3,109,000
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS.	2,936,000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	1,440,000
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	0
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48 LEY N°19.070	0
215-21-02-001-008-000	ASIGNACION DE NIVELACION	2,500
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART.4 Y 11 LEY N° 19.598	2,500
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES.	23,500
215-21-02-001-009-004	BONIB.ESPECIAL PROFES.ENCARGADOS ESC.RURALES ART.13 LEY 19715	8,500
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	15,000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	220,000
215-21-02-001-045-000	ASIGANCION POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	340,000
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	220,000
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	25,000
215-21-02-001-047-001	ASIGANCION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	25,000
215-21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA.	0
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	650,000
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	15,000
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR.	90,000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	90,000
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS.	83,000
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	27,000
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	15,000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD.	12,000
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	5,000
215-21-02-005-003-000	BONO ESPECIALES	50,000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL.	50,000
215-21-02-005-004-000	BONIF.ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD.	1,000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES.	3,482,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	0

215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	3,482,000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	3,015,000
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	135,000
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	32,000
215-21-03-004-003-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	25,000
215-21-03-004-003-002	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	7,000
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	300,000
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,743,500
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	60,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	54,000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4,000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30,000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	20,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.	17,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	17,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO.	533,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	40,000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA.	280,000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS.	1,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	40,000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.	30,000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	100,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	15,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES COMO RESPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELAB. DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	25,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS.	209,000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	110,000
215-22-05-002-000-000	AGUA	75,000
215-22-05-003-000-000	GAS	8,000
215-22-05-004-000-000	CORREO	1,000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	15,000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	78,000

215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	70,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO.	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIOS Y OTROS.	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ.Y EQUIPOS DE OFICINA.	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	8,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION.	5,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,000
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	288,000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	250,000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	8,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	30,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	105,000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	22,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	8,000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	25,000
215-22-09-999-000-000	OTROS	50,000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	390,000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	40,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	350,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	4,500
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4,000
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500
215-22-12-999-000-000	OTROS	0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	50,000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	50,000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	50,000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	30,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	30,000
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	33,000
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	30,000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	211,700

215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	61,700
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	50,000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	45,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	80,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	80,000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	20,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	20,000
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	40,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	40,000

**ANTECEDENTES PARA LA ESTIMACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, AÑO 2020 DAEM PARRAL**

Se trabajó con la información presupuestaria de gastos al mes de agosto de 2020, proyectando el segundo semestre según comportamiento de las cuentas.

Porcentaje de reajuste estimado al mes de diciembre 2019, del 3,5 %

La estimación de la deuda flotante para el año 2020 es de \$40.000.000

Se destina un 83 % del presupuesto a gasto en personal.

## ANEXOS

### ANEXO 1.- MIGRANTES EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA COMUNA.

ESTABLECIMIENTO	CURSO	PAÍS DE ORIGEN
Pablo Neruda	Kínder	VENEZUELA
	1° Medio	VENEZUELA
	6° Básico	VENEZUELA
	1° Medio	VENEZUELA
	2° Medio	VENEZUELA
	3° Básico	VENEZUELA
	5° Básico	COLOMBIA
	5° Básico	BRASIL
	2° Básico	BRASIL
	8° Básico	PERÚ
TOTAL	10 ESTUDIANTES	
Liceo Federico Heise Marti	2° Medio	CUBA
	4° Medio	REPÚBLICA DOMINICANA
	4° Medio	VENEZUELA
TOTAL	3 ESTUDIANTES	
Luis Armando Gómez	Kínder Común	ECUADOR
	Kínder B, M. de Lenguaje	COLOMBIA
	1ro básico	ECUADOR
	2do básico	COLOMBIA
	2do básico	ECUADOR
	4to básico	COLOMBIA
	5to básico	ECUADOR
	6to básico	COLOMBIA
TOTAL	8 ESTUDIANTES	
Arrau Méndez	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI

Arrau Méndez	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	HAITI
	1er nivel (1° y 2° medio)	HAITI
	1er nivel (1° y 2° medio)	HAITI
	1er nivel (1° y 2° medio)	HAITI
	1er nivel (1° y 2° medio)	HAITI
	1er nivel (1° y 2° medio)	HAITI
	1er nivel (1° y 2° medio)	HAITI
	2do nivel (3° y 4° medio)	HAITI
TOTAL	21 ESTUDIANTES	
Níder Orrego	1° Básico	VENEZUELA
	1° Básico	ECUADOR
	1° Básico	CUBA
	1° Básico	CUBA
	2° Básico	CUBA
	6° Básico	CUBA
	6° Básico	CUBA
TOTAL	7 ESTUDIANTES	
CEIA	7º Y 8º Básico	HAITI
	1º Y 2º H-C	HAITI
	1º Y 2º H-C	HAITI
	1º Y 2º H-C	HAITI
	1º Y 2º H-C	HAITI
TOTAL	5 ESTUDIANTES	
José Matta Callejón	Kínder	VENEZUELA
	Kínder	VENEZUELA
	Kínder	VENEZUELA
	3° Básico	HAITI
	3°Básico	COLOMBIA
	5°Básico	VENEZUELA
	6° Básico	VENEZUELA
TOTAL	7 ESTUDIANTES	
Remigio Agurto	2° nivel básico – adulto	ECUADOR
TOTAL	1 ESTUDIANTE	
TOTAL GENERAL	62 ESTUDIANTES	

NOTA : Los establecimientos Educativos que no aparecen en la tabla anterior , informan no tener estudiantes migrantes .



**ANEXO 2.- RESULTADO CONCURSO DE DIRECTORES POR ADP. 2019 . PERIODO 2020 - 2024**

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR ( A )	OBSERVACIONES
Colegio Pablo Neruda	Sra. Margarita Pérez Valenzuela	
Escuela José Matta Callejón	Sra. Vilma Ortiz Tapia	
Escuela Juanita Zúñiga ( CEIA)	Sra. Rosicler Urra Espinosa	
Escuela Níder Orrego	Sra. María Mercedes Castillo Carsalade	
Escuela Santiago Urrutia	Sr. Luis Espinoza Olivares	
Escuela Arrau Méndez		Concurso fue declarado desierto